Viérnes 22 de Julio de 1864. BUENOS AIRES Año II—Núm. 544

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Habiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires. Miércoles. Sábados. — *Sale de Buenos Aires.* Juéves á las 12. Domingos

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires. Miércoles. — *Sale de Buenos Aires.* Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.		*Sale de Buenos Aires.*
Jueves	vapor *Salto*	Lunes
Mártes	id *Tevere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires. El de cada mes. — *Sale de Buenos Aires.* El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes. — El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.

Llega del 14 al 5 de cada mes. | Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 20 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE Y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 1, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 29.

Id. id.—Moro, por el Invierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS Y NEGRAS DE SILVA.—La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosi 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50 t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05 m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15 .
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15 -

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1 —
		5	2	2. 20	2. 35	2. 45 t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50 —
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40 n

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11 m
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45 —
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30 t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15 —
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30 n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 22—santa María Magdalena y san Teófilo.

VARIEDADES.

Proceso de Couty de la Pommerais.

ACUSACION DE ENVENENAMIENTO.

Tribunal del Sena—Presidencia del Sr. Boissieux.

Continuacion.

P. El acusado habia pedido á vuestra madre sus actas de nacimiento?

R. Si, y aun tuvo una cuestion con él este respecto; ella no podia salir á buscarlas, puesto que él la hacia guardar cama; no tenia tampoco dinero para mandarlas buscar, y el Sr. La Pommerais no queria darle.

P. La enviaba él 200 fr. todos los meses?

R. No siempre.

P. Y alguna vez no la dió 13,000?

R. No señor; otras personas la daban dinero; mi tia y el Sr. Heins.

P. El jueves vuestra madre os hizo de el escritorio porque debia venir La Pommerais?

R. Si señor, para hacerla escribir.

P. Habeis visto el dia siguiente alguna señal de su presencia?

R. Si señor; mi madre me mostró una hebra de café en una taza que el Sr. La Pommerais no habia podido acabar, diciendo que le hacia mal.

P. Volvió él el lunes á la noche?

R. Si señor.

P. El martes 17 os sorprendisteis de ver quitada la llave á la puerta de vuestra madre?

R. Si señor.

P. Cómo la encontrasteis?

R. Vomitando á cada palabra.

P. Dió el á vuestra madre un frasquito diciendo que su contenido debia impedir el cólera?

R. Si, y me dijo que el Sr. Pommerais le habia curado del mismo mal en 24 horas.

P. Y fuisteis á la pension en el resto del dia?

R. Si señor y volvia á las 5½.

P. Cómo se hallaba nuestra madre?

R. Muy enferma y sola: no queria que me acercara porque temia que la tocase.

P. Qué la hizo despues el Dr, Plachez?

R. La dió un bucho de rom.

P. Cuando murió vuestra madre estabais vos allí?

R. No señor, solo la señora Ridder y la señorita Hullmand, que eran amigas de mi madrecita.

P. Habeis vuelto á ver á La Pommerais despues de la muerte de vuestra madre?

R. No señor.

P. Y es verdad lo que habeis dicho?

R. Si señor, todo es verdad.

P. (al acuerdo)—qué decis á esta declaracion?

R. Nada, señor presidente.

P. Cómo nada! pues esta deposicion confirma las de la Sra. Ridder y señorita Hullmand.

R. Ella estaba en el colegio y no pudo saber nada.

P. Pero recibia las confidencias de su madre, [á la señorita Felicidad]. No conversabais con vuestra madre sobre las sumas que la daban?

R. Si señor; la he dicho que debia saber lo que tomaba, pero me respondió que no tenia ser envenenada porque el cuidado era grande y el Sr. La Pommerais perderia con su muerte todo lo que habia pagado por ella en las compañías.

Cliche, gerente de hotel, calle de Bonaparte núm. 24, declara:—que cuando el Sr. La Pommerais subió la escalera de la casa de la Sra. Pauw, el mártes 17, como las 7 de la noche, él le siguió: llegando el Sr. La Pommerais al taller, antes de ir al lecho que estaba en una pieza cercana, tomó una vela, se acercó al cadáver, levantó los párpados, miró en los ojos de la muerta y dijo:—"la señora Pauw estaba enferma desde largo tiempo y yo he rehusado asistirla."

P. Estaba conmovido?

R. No gran cosa. (sensacion.)

Ménier, farmacéutico.

Presidente—Habeis proporcionado digitalina al acusado?

R. Dos veces, en 1861 y 1863; primero un gramo y despues dos.

P. Cómo es eso, acusado, que no os habeis dirijido á uno de los farmaceúticos homeópatas para pedir las sustencias que necesitabais?

R. Por la buena razon de no tener confianza en ellos. Preferí dirijirme al Sr. Ménier, cuya casa es honorablemente conocida por la bondad de sus productos. Por otra parte, debo repetir que no soy alópata ni homeópata, sino que tomo la verdad donde puedo, sin preocuparme de dónde viene.

Ademas, la homeopatía no es precisamente una cuestion de dosis.

P. Pareceis querer negar que fueseis homeópata; sin embargo habeis hecho un curso y aun habeis reunido vuestras lecciones en un volúmen.

R. No soy ni alópata ni homeópata, y repito que la homeopatia consiste en un principio y no en las dosis.

P. Señor Ménier, no os habeis sorprendido al ver que se os pedia una dosis tan grande de digitalina?

R. De ningun modo. Conocia al Sr. La Pommerais que se habia presentado en mi casa como pariente de uno de mis amigos de Orleans. El Sr. La Pommerais era doctor en medicina y no tenia yo mas que hacer sinó respetar sus recetas, preparar lo que me mandase y anotarlo.

El Sr. Velpeau—Dr. en medicina.

Presidente—Conoceis al Sr. La Pommerais?

R. Le conozco un poco por haber ido á ver su hijo enfermo.

P. No habeis recibido visita de una muger cuyo nombre conoceis hoy?

R. No he guardado memoria de ella: creo acordarme sin embargo de haber visto una muger de cierta edad, un poco lánguida.

P. En la instruccion se os ha mostrado una receta firmada con vuestro nombre: es realmente vuestra?

R. [examinándola] Es realmente mia; pero de todo esto solo guardo recuerdos muy vagos, como que esta señora parecia tener ideas exaltadas. En cuanto á mi receta indica un estado que nada tiene de sério: Por otra parte, si ella hubiese estado gravemente enferma, en vez de venir á mi casa me habria mandado llamar.

P. Indica vuestra receta un estado grave, capaz de hacer escupir abundante sangre?

R. De ninguna manera: volviéndola á leer reconozco que se trataba de una mujer atacada de dolores de estómago; he aquí todo: en fin, nada habia en ella de grave.

P. El Dr. Nelatox está ahí?

R. Sí, Sr. Presidente y desea como yo retirarse despues de haber sido oido.

El Dr. Nelaton. He visto al Sr. La Pommerais como mi cólega y he estado alguna vez en relaciones con él.

P. Habriais visto á una mujer á quien disteis la presente receta?

R. No recuerdo: esta receta no indica un estado grave: indica un estado dispépsico, enfermedad nerviosa, digestiones difíciles.

P. En una carta hallada en casa del acusado y firmada por la viuda Pauw, esta última declara que despues de vuestra visita la digisteis "que no habia esperanza de salvarla."

R. Los mismos términos de mi receta no indican absolutamente se hallara tan gravemente enferma. Se trataba solo de curar un desarreglo de las funciones digestivas.

P. Decis alguna vez al paciente que no hay esperanzas de curarle?

R. Jamas. (Risas.) Esta prudencia es un deber para el médico, porque es la esperanzá lo que siempre tranquiliza al enfermo.

P. Doctor, recordais que la Sra. Pauw os dijo haber dado una caida?

R. No recuerdo.

P. No os habló de estar encinta?

R. No, Sr. presidente.

El *acusado*. La respuesta del Sr. Nelaton indica que no soy quien puede haber inducido á escribir las cartas de la Sra. Pauw. Conocia tambien las habitudes de los doctores Velpeau y Nelaton, como sus usos médicos, para dictar cartas que indican la ignorancia completa de sus costumbres, por parte de quien las haya escrito.

P. La acusacion trata de probar que procurábais hacer creer que la Sra. Pauw estaba muy enferma aun en la opinion de los médicos mas renombrados.

El Dr. Laloy depone: que el 9 de octubre de 1861 se le hizo llamar para ir á asistir á la Sra. Dubizy, atacada de terribles vómitos y cólicos se le dijo que su yerno médico él mismo, lo asistia, pero se agregó que la Sra. no tenia confianza en la homeopatia. Rehusó entonces asistirla por que habia cesado de ser médico de la familia y envió al Dr. Loiseau que atendia ordinariamente á la señora Dudizy.

Dos dias despues, fué encargado de constatar la muerte de esta señora; no se le exhibió receta alguna de La Pommerais pero vió que Loiseau habia mandado una pocion calmante.—El cadáver habia conservado todos sus perfiles y notó al rededor de los párpados un ribete purpúreo: los lábios estaban cárdenos, pero en fin no habia indicio alguno al esterior.—Entonces atribuyó la muerte á una estrangulacion interna, asombrándose empero de la prontitud con que se habia producido.

El Presidente—Cuál es hoy vuestra opinion.

R.—Creo que los vómitos han sido producidos por la digitalina —Se me ocultaron las recetas de La Pommerais y no sabia que el Sr. Labainville hubiese dado medicamentos y esta noticia ha modificado mi opinion.

P. Os parece del caso esta receta?

R. De ningun modo, Sr., y si hubiera conocido estos detalles en el momento de constatar la muerte, hubiese pedido cuenta al Sr. La Pommerais.

El acusado. La digitalina no ha podido causar los vómitos: cuando fuí despertado con sobresalto, mi suegra padecia desde tres horas: no me oculté, puesto que hice ver al farmacéutico de la Sra. Dubizy—En mi opinion los medicamentos que he administrado eran favorables no dísino 5 centigramos de digitalina en agua y se cambió la medicacion á la llegada del Dr. Leboucher: no he adminis; trado morfina.

P. D. Laloy, qué pensais de esa medicacion?

R. Que nunca un médico a ópata la hubiese dado.

El acusado. Esta es cuestion de principios: la alopatia reposa en uno y la homeopatia en otro: el Sr. no puede juzgar nuestras recetas.

El Dr. Danet. Preguntado si ha sido consultado por la Sra. de Pauw, responde que sí.

P. Pensais que haya muerto de una perforacion del estómago?

R. De ningun modo.

El acusado—Yo pediré al Dr. Danet que me responda á estas dos cuestiones:

1.° Una persona que despues de haber comido coliflor en sopa y ensalada pone inmediatamente los pies en agua, ¿está espuesta á una fuerte indigestion seguida de vómitos?

R. [con reflexion] Si, esto es posible.

2.° ¿Pueden estos vómitos hacer llegar al paciente á la coagulacion de la sangre arterial, por causa de un *collapsus* muy prolongado?

R. No puedo responder á esta pregunta.

P. Repito á mi cólega Blannchez la misma cuestion.

R. Pienso en efecto que poner los piés en agua, en enguida de una comida, puede ocasionar una fuerte indigestion, pero los otros sintomas, es decir la detencion de la circulacion observada en esta muger, no lo creo—Esta teoria me parece un poco exagerada.

P. (al acusdo). Hemos omitido hasta hoy hablaros de una tentativa de suicidio que habeis hecho, buscando determinar una hemorragia nasal: esta tentativa ha sido aun seguida de otras dos: habeis hecho oxidar dos monedas en vinagre y tratado de abriros las venas.

R. La primera vez acababa de ser prendido: habia pasado un dia mas que grave en una posta, fuí transportado á Mazas, se me hizo vestir una camisa grosera y caminar con los pies descalzos. Fué entonces que viéndome deshonrado me creí perdido y pensé en el suicidio.

En cuanto á las otras dos tentativas, las cartas que he escrito os haran conocer su motivo. Habia sido privado de noticias de mi familia y estaba en la mas completa incomunicacion: el mismo médico que debia asistirme no podia acercárseme sino en presencia de un cabo y dos gendarmes. En cuanto á los alimentos me los pasaban á traves de un agujero hecho en la puerta de mi prision. Debo aquí públicamente agradecer al director de Mazas la piedad cen que ha endulzado las severas órdenes recibidas en los estrados.

P. Habeis sido mejor tratado que otros y no debiais quejaros así—Si erais inocente, porqué atentar tres veces á vuestra vida? Hay aun un hecho que debo recordaaos—En vuestra prision habeis escrito un drama en que os prometeis hacer reir en grande á todo el mundo. Habeis puesto en escena á la mayor parte de los testigos oidos, desfigurando sus nombres, haciendo jugar á muchos un rol demasiado cínico. Allí tambien habeis presentado al Sr. Heim, miembro del instituto, como amante de la Sra. Paw y habeis todavia hecho decir en una escena á esta muger, que ella misma se habia envenenado.

R. El drama es la mejor prueba de que no me creia culpable; de otro modo no le habria escrito en ese estilo.

El Sr. Ambrosio Tardieu, profesor de medicinr, legal en la Facultad de Paris—(Entra, con vivo movimiento de curiosidaé en el auditorio.)

Presidente—Dad cuenta al Tribunal de la mision que habeis recibido.

El Sr. Tardieu—La primera operacion que la justicia me ha confiado, consiste en la autopsia de la Sra. Pauw—El cuerpo fué exhumado, y, constatada la identidad, he procedido.

El cadáver me ha parecido ser el de una persona de cuarenta años.

Hemos abierto el cuerpo; ninguna lesion habia al interior; las vísceras estaban intactas, el corazon sin aumento de volúmen; el juego de sus válvulas era libre.

Halló en el corazon cierta cantidad de coágulos, pero este hecho se produce con un gran número de agonías.

Los pulmones no estaban interesados; los intestinos se halladan ligeramente manchados: no he dado valor á esa circunstancia demasiado frecuente.

En resúmen, he debido deducir de mi exámen, que el cadáver no tenia rastro de enfermedad antigua ni reciente, ni lesion alguna que pudiese esplicar la muerte.

Debo agregar que he constatado un principio de preñez que databa de siete ú ocho semanas. En seguida he estraido los órganos que podian ser sometidos al análisis químico.

El Sr. Roussin, químico muy hábil, y yo, no hemos podido hallar ningun veneno mineral.

¿Habia sido empleado un veneno vegetal ó animal? Estas sustancias no pueden hacerse conocer sino por sus efectos.

Analizamos cada uno de los venenos que el análisis químico puede aislar. Asi hemos sido conducido á esperimentar sobre animales vivos las sustancias que estrajimos del cadáver.

Teniamos ademas á nuestra disposicion los vómitos que se habian recogido del suelo.

El exámen de las diversas sustancias halladas en casa de La Pommerais, ha hecho conocer que este poseia una verdadera coleccion de los venenos mas peligrosos. Entre otros, se ha tomado una caja redonda que conserva aún su rótulo de estricnina, que es uno de los venenos vegetales mas enérgicos.

27 frascos con sustancia minerales y vejetales pulverizadas; entre otras 250 gramos de estramonio (dosis enorme y peligrosísima.)

1 paquetes con sustancias [illegible] ímicas, y entre ellas 125 gramos de sublimado [illegible] rosivo (dosis enorme para tal veneno), 3 paquetes de 4 centígramos de acetato de morfina.

Un frasco de ácido cianhydrico (prúsico) por la cuarta parte.

Es tal, segun los peritos, el estad[illegible] de concentracion de este ácido, que s[illegible] empleo en medicina seria casi imposible, ó por lo menos acompañado de los [illegible] res peligros.—En cuanto á la [illegible] cion total contenida en el frasco [illegible] que sobrepasa todos los límites, [illegible] bastaria ciertamente para matar en [illegible] nos segundos á unas sesenta person[illegible]

Existian en otro frasco 4 gramos de hidroclorato de morfina. Esta dosis de una sustancia tan peligrosa es considerable, porque no puede ser administrada sin peligro sinó en cantidad de algunos centígramos.

Quedaban en un frasco 2 gramos y 50 centígramos de digitalina; sustancia tan activa que no puede ser empleada sinó á la dosis de algunos miligramos.

Independientemente de un gran número de productos y preparaciones homeopáticas, el acusado tenia en su poder una cantidad prodigiosa de venenos muy activos, fuera de toda proporcion con las necesidades ordinarias de un médico, y mas de un médico homeópata que no emplea las preparaciones químicas sinó á dosis infinitesimales.

Las facturas de la casa Mérnier revelan, apropósito de la digitalina, que el acusado ha comprado 50 centigramos en Octubre de 1861, 20 granos en Junio de 1863 y 40 en el mismo mes: de estas cantidades solo hay hoy 15 centegramos, á penas la vigésima parte.

Un consumo tan considerable, está fuera de proporcion no solo para un médico sinó para un farmacéutico.

MONTEVIDEO.

Circular del gobierno á los Ministros Estrangeros y la contestacion de estos.

Publicamos á continuacion la circular del gobierno oriental, que con motivo de las negociaciones de paz, dirijió á los ministros estrangeros.

La publicacion que hacemos, se halla en la edicion estraordinaria que hace el *Plata* en 20 del corriente.

He aquí los documentos:

Núm. 9.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

CIRCULAR.

Montevideo, Julio 9 de 1864.

Señor Ministro:

Antes de ahora, y siempre que han sobrevenido sucesos políticos de cierta importancia cuyo convencimiento oficial ha podido, á juicio del Gobierno de la República, importar á los Ministros Estrangeros acreditados cerca de él, ha tenido el honor de comunicarlos á V. E.

A la par que procuró el gobierno, procediendo así, dar á V. E. datos ciertos para formar opinion sobre sucesos qus en alguna manera se relacionaban con los intereses estrangeros que representa en este país el cuerpo diplomático residente, le impulsó el deseo de que su conducta fuese exactemente apreciada y de que, moralmente se hiciese pesar sobre el otra responsabilidad que la que pudiera corresponderle.

La situacion política actual hace necesaria esta nueva comunicacion que recibo órden de pasar á V. E. y á sus honorables cólegas.

En los primeros dias del mes de Junio pasado S. E. el Sr. Ministro de R. E. de la República Argentina, se trasladó, acompañado de S. E. el Ministro Plenipotenciarie de S. M. B. cerca del Gobierno de la misma, á esta capital, con el objeto, segun declaraciones contenidas en los documentos adjuntos y segun seguridades dadas por S. E. el Presidente de la República Argentina á S. E. el Presidente de la República Oriental de buscar los medios de volver amigables las relaciones de los dos paises y Gobiernos interrumpidas por motivos que le son á V. E. conocidos.

Animado el Gobierno Oriental de las mismas ideas que impulsaban al Argentino, acojió con la mayor satisfaccion á los ministros referidos, y en muy breve tiempo estuvo confidencialmente convenido, con la amistosa interposicion de S. E. el Sr. Thorton, la base esencial de arreglo con el Gebierno Argentino, la cual no era otra que el olvido recíproco de recíprocas recriminaciones por actos pasados.

El carácter de Agente confidencial en que se presentaba en Montevideo S. E. el Sr. Elizalde, no le permitia, una vez convenida aquella base, proceder al arreglo oficial que prometió verificar en cuanto á su vuelta á Buenos Aires, recibiese la conveniente investidura oficial ad-hoc

Sin embargo de faltar carácter definitivo oficial á lo pactado confidencialmente con participacion del Ministro de Inglaterra, el Gobierno en vista de reiteradas seguridades dadas tanto por S. E. el Sr. Elizalde como por S. E. el Thorton, consideró arreglados satisfactoriamente las dificultades internacionales existentes con la República Argentina y asi quedó bien espreso y categóricamente esplicado y reiterado por los Sres. Ministros aludidos.

Con el concurso de ambos Ministros las dificultades existentes entre el Gobierno Oriental y el del Brasil representado en Montevideo por S. E. el Sr. Saraiva se acercaron á una solucion inmediata, recíprocamente digna y satisfactoria.

Para hacer provechosas las relaciones que se restablecian con el gobierno Argentino, para fasilitar el arreglo de las diferencias que existen con el Gobierno del Brasil, los Sres. Ministros Argentino, Brasilero, é Inglés manifestaron al Gobierno de la República ardientes votos por la pasificacion interior del pais, pues que habiendo nacido aquellas diferencias del hecho de la invacion Argentina y Brasilera, restablecida la paz y generosamente tratados los invasores, los Gabiernos Argentino y Brasilero tendrian mas espeditas y fortalecida su accion por la ausencia de todo pretesto en sus gobernados para proseguir en la lucha.

Tratando el Gobierno Oriental de la conciliacion de todos los intereses, y desde que los votos que se le elevaban coincidian con los que constantemente ha hecho en favor de la paz del pais, no tuvo reparo en afirmar que, por su parte, los traduciria en hecho práctico desde luego; y habiendo bien esplícita y repetidamente, ante los tres Ministros nombrados y con su promesa formal, combenido en que el resulnado desfavorable de los nuevos esfuerzos que iba á tentar no invalidarian el compromiso de arreglos internacionales prontos y amistosos, el Gobierno de la República dictó, el 10 del corriente el decreto de amnistia que encontrará V. E. en los anexos á esta nota. al que se subsiguieron las actas que constan en los documentos de núm. 6 á 22, en q' espero, verá V. E. con cuan pasífico y consiliador espíritu procedió el Gobierno y cuan consecuénte se mostró con sus promesas no omitiendo sacrificio por alcanzar al anhelado fin á que se dirigia por amor á la paz interna y por resuelta inclinacion á la buena inteligencia esterna.

Convencidos por esos actos los Sres. Ministros Argentino, Brasilero é Ingles, de la seriedad de sus propósitos del gobierno oriental confirmaron por sus notas de 25 de Junio el compromiso contraido por su parte tambien de proceder á prontos arreglos con el mismo gobierno de las dificultades internacionales existentes.

En este estado los negocios, y principalmente fija la atencion del gobierno en los medios á emplear para evitar el malogro que tenia de la pacificacion interna, y descansando, por otra parte en la seguridad del arreglo convenido de las diferencias internacionales, surjieron los inesporados sucesos de que instruyen á V. E. los documentos N° 22 á N° 26, cuyo final desenlace ha sido para el gobierno y para el pais ver frustradas sus alagüeñas esperanzas, olvidados, los solemnes compromisos de parte de los Sres. Ministros Estrangeros, con quienes el gobierno se ha entendido.

SS. EE. se han ausentado de esta capital, dando por terminada su participacion en los trabajos que con el gobierno habian iniciado y seguido.

Las razones que han determinado este paso de los Sres. Ministros Argentino, Brasilero é ingles, constan en los documentos que remito.

Por demas seria agregar en esta nota consideraciones que esplicasen á V. E. los juicios del Gobierno sobre la conducta que á su respecto se ha seguido, y las impresiones que quedan en su ánimo.

Mi objeto no es otro que poner á la vista de V. E. y de sus honorables cólegas, la verdad de lo acaecido, terminando esta comunicacion por trastimir á V. E. la seguridad de que el Gobierno ha recibido de S. E. el Sr. Saravia, Ministro del Brasil, momentos antes de ausentarse con destino á Buenos Aires; la declaracion de tener *por objeto su viaje ponerse de acuerdo con el Gobierno Argentino para las ulterioridades á que en este pais diesen lugar los sucesos.*

Con el conocimiento que V. E. tiene del origen Argentino y Brasilero de la guerra de invasion que hace un año y medio sufre este pais, con el conocimiento de lo que acaba de ocurrir en la malograda negociacion de paz interna y de inteligencias externas, V. E. creo, está bien habitado para juzgar à quienes debe considerarse responsables por sucesos que pudiendo convertirse en un descubierto ataque á la soberania é independencia de la Nacion, aumentando la inseguridad de las personas, la ruina del comercio, da la industria, y el bien estar del estrangero inofensivo y pacifico, en cuyo favor ha hecho y hará el Gobierno cuanto le sea posible.

Tenga el honor etc. etc.

Juan José de Herrera.

A los Sres. Creus—Barbolani —Leithe—Maillefer—Lettson—Von Gulich.

N.° 10.

TRADUCCION.

Montevideo, 12 de Junio de 1864.

El infrascripto, Ministro Residente de S. M. el rey de italia, ha recibido la nota que S. E. el señor Dr. D. Juan José de Herrera, Ministro de Relaciones Esteriores le ha hecho el honor de dirigirle con fecha 9 del corriente.

En ella, despues de haberse dignado S. E. narrar la historia de las laudables tentativas hechas para conseguir la paz y el orden en el seno del Estado, tanto por parte del Gobierno de la República, como por parte del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina, del Sr. Saraiva, enviado estraordinario de S. M. el Emperador del Brasil, y del Sr. Thornton, Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en Buenos Aires, los cuales habian interpuesto sus buenos oficios para tal objeto, y despues de haber enunciado las causas que han producido desgraciamente la ruptura de las negociaciones, y la partida de los señores Ministros mediadores, acaba S. E. por comunicar al infrascripto la declaracion hecha por el Sr. Saraiva, en los momentos de partir para Buenos Aires, y la opinion del gobierno de la República sobre la probabilidad de graves acontecimientos, que pueden venir á aumentar los sufrimientos del comercio y de la numerosa poblacion estrangera, residente en el territorio Oriental.

El infrascripto, al agradecer á S. E. tan importante comunicacion, puede asegurarle que no dejará de transmitirla lo mas pronto al Gobierno de S. M.

Debe no obstante limitarse, por ahora, á deplorar que los esfuerzos hechos con tan noble fin, por el Gobierno de la República y por los señores Ministros mediadores no hayan surtido mejor efecto; pero debe al mismo tiempo abstenerse de pronunciarse sobre las causas que contribuyeron á un resultado, que lamenta como S. E. pero que deja enteramente al juicio del Gobierno y de la Nacion Oriental, la cual es sola árbitra de sus propios destinos.

Fundándose en tales principios, que como V. E. bien conoce, forman la base esencial de la política del Gobierno Italiano, en sus relaciones internacionales, y que son á mas universalmente reconocidos y profesados por los demas Estados, el infrascripto no puede participar de la aprehension manifestada por S. E. al fin de la espresada nota, pues que no ve, como del éxito desgraciado de una mediacion oficiosa, intentada, por lo tanto, con un fin benévolo y de sincero interés, pueda surgir un ataque contra la soberania é independencia Oriental. No vé de que parte puede venir, por tal motivo, tan grave ofensa al territorio nacional y á los importantes intereses estrangeros que se hallan en él establecidos; y por consecuencia no cree deber participar de los temores concebidos por S. E.

El infrascrito sin embargo se aprovecha con placer de esta ocasion para manifestar á V. E. la esperanza, asi como la fé de que el gobierno de la República, libre de toda preocupacion esterna, y continuando en inspirarse con los sentimientos de verdadero patriotismo que lo coloquen sobre los de los partidos, consiga triunfar de todos los obstáculos y volver la concordia al seno de la familia oriental.

El gobierno italiano, principalmente interesado en la independencia, bienestar, y prosperidad de la República Oriental, y convencido por esperiencia propia, que solo la union hace la fuerza, se congratulará de corazon al ver nacer el dia, en el cual los orientales todos, deponiendo las armas fratricidas, y haciendo sobre el altar de la Patria el sacrificio de sus pasadas discordias, se reunan en esfuerzos comunes para contribuir á la felicidad y á la grandeza de la Nacion.

El infrascripto aprovecha esta oportunidad para repetir á S. E. las protestas de su mas alta consideracion.

R. ULISES BARBOLANI.

A S. E. el Sr. Dr. D. Juan Josá de Herrera Ministro de Relaciones Esteriores.

No. 11.

TRADUCCION.

Legacion y Consulado General de Francia.

Montevideo, Julio 12 de 1864.

El abajo firmado, Encargado de Negocios de S. M. el Emperador de los Franc ses, ha recibido la nota que S. E. el Sr. Dr. D. Juan José de Herrera, Ministro de Relaciones Esteriores, le ha hecho el honor de dirigirle el 9 del corriente, acompañada de dos ejemplares impresos de documentos relativos á la reciente negociacion para la pacificacion de la República.

El abajo firmado lamenta profundamente que esa negociacion no haya tenido un término feliz; hace sinceros votos porque al fin se dé una paz, durable á este pais, que tanto interesa á la Francia, y se hará un deber en recomendar las comunicaciones precitadas á la atencion particular del Gobierno Imperial.

Aprovecha ademas la ocasion para renovar al Sr. Ministro la seguridad de su alta consideracion.

M. MAILLEFER.

A S. E. el Dr. D. Juan José de Herrera Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores.

No. 12.

TRADUCCION.

Legacion de Portugal.

Montevideo Julio 14 de 1864.

Exmo. Sr. Ministro:

Tuve el honor de recibir la nota que V. E. me dirigió con fecha de 9 del corriente, los documentos de ella hace referencia, y no demoraré en transmitir estos, y la copia de aquella, al Gobierno de S. M. Fidelísima el Rey mi Augusto Soberano.

Quedando debidamente enterado del contenido de dicha nota, y documentos anexos, cúmpleme manifestar á V. E. mi sentimiento por haberse frustrado los esfuerzos y reconocidos deseos, del Exmo. Gobierno de la República en favor de la paz, alterada hace cerca de año y medio en la mi ma República.

Crea V. E. que hago incesantes votos, así como mi Gobierno, para que la paz tau deseada, y tan necesaria, sea una realidad, á fin de evitar los muchos daños y perjuicios, que han sufrido y sufren los Nacionales y Estrangeros, de resultas de la guerra actual, y por la prosperidad y bienestar de la República y union sincera de sus hijos á fin de conservar incólume su independencia.

Esta oportunidad me proporciona la de saludar á V. E. atentamente renovando las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

LEONARDO DE SOUZA LEITE ACEVEDO.

Al Exmo. Sr. Dr. D. Juan José de Herrera Ministro Secretario de Estado de Relaciones Esteriores.

No. 13.

Legacion de España en Montevideo.

Montevideo, 14 de Junio de 1864.

Señor Ministro:

He tenido la honra de recibir con los documentos que la acompañaban la Nota que V. E. se ha servido dirijirme con fecha 9 del corriente que contiene los incidentes que han impedido que tuviesen una solucion satisfactoria las negociaciones que se habian entablado para conseguir, á demas de la pacificacion de esta República, el reanudamiento de las relaciones oficiales interrumpidas con el Gobierno de la Confederacion Argentina y el arreglo de las diferencias pendientes con el de S. M. el Emperador del Brasil.

Me haré un deber en dar conocimiento de la citada nota y documentos adjuntos, al Gobierno de la Reina, mi señora, quien deplorará, como yo deploro que no se haya podido llegar á un arreglo que pusiese un término á la guerra civil y á un completo acuerdo con la República vecina y el Imperio del Brasil—Verá igualmente con algun sentimiento como lo he visto tambien y que en el núm 5 de los citados documentos—Por causa que ignoro—Se dice en el primer considerando "el peligro comun" que pueden correr los Estados Americanos—Circunstancia que le causará una penosa impresion por sus vivos deseos de ver estos, estados exentos de la inquietud y preocupacion que el temor que estos peligros natural-

FOLLETIN.

105

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

D. Manuel F. y Gonzalez

...que era fuerte y jóven, tuvo compasion de él, le asió, se sostuvo firme como el estribo de un puente, y el tropel pasó.

—Par diez, esos berros estar sin ojos. atrobellar y gritar....sangrre del diaplo: mi creerr que haper hoy patacazos. ¡Apajo Orrobesca! ¡bues pien; ¡apajo! ¡apajo nuestras capezas; ¡á pien! ¡mi señorr fos ser sacerdote!

—Os doy las gracias, caballero, dijo el padre Jose: sin vos no sé lo qué hubiera sido de mi: me llamo José Perez, vuestro humilde capellan y servidor.

—E yo llamarme le corronel Juan de Kreisberg, é yo serr cabitan de la guardia tudesca del rey.

—Pues corred á vuestro cuartel, señor, porque hoy ha de haber sangre sino la evita el ejército.

—E pien, sangrre no imborta: asi serr menos y haperr ban barra todos. ¿Dónde ifis, señor?

—¡Oh! Dios os lo pague; no contento con haber servido de apoyo á un anciano, aun quereis servirle: gracias, no voy á mi casa, voy casa del señor marqués de Harcourt.

—¡Oh! ¡diaplo! yo tambien irr casa del señorr marqués. Fos acompañarré:

—¿Qué vais casa del señor marqués de Harcourt, y sois coronel de S. M. C.?

—E pueno: el rey de Francia enfiarr al marqués barra intrígar, pien: saperrlo yo hace mucho tiembo; berro yo tenerr asuntos barrticulares con el marrqués....si el marqués ponerrse delante de mis tudescos grritando: ¡apajo Orrobesca! ¡apajo la rreina! yo mandarr facerr fuejo soprre el marqués. Esto serr mi deperr; berro mi tenerr tampien otrros deberres. Pamos, bues, casa del marrqués.

—Vamos.

El padre José y el aleman salieron de la plaza, entraron en la calle Mayor y atravesaron la Puerta del Sol: allí el gentío era inmenso.

Allí la agitacion era espantosa; se gritaba, se ahullaba, partian, como de un cuartel general, y uno tras otro, hácia el alcazar, destacamentos de mendigos, vagos, rufianes y matones: en cada uno de estos grupos humeaban hachas encendidas á pesar de que brillaba un sol purisimo en un ambiente despejado: el humo de aquellas hachas producia un efecto siniestro, porque representaba la decision del incendio, del robo y del saqueo; el pueblo se habia desencadenado, y flotaba sobre él esa espuma repugnante è infecta que se llama canalla.

Juan de Kreisberg, llevando asido del brazo izquierdo al padre Josè, y con la mano derecha puesta en la empuñadura de su espada, atravesó la Puerta del Sol, entró en la calle de Alcalá, y se encaminó en derechura á la puerta de una antigua casa, situada en el mismo local que hoy ocupa la Aduana: frente por frente habia una famosa hosteria conocida por la de Segura; pero tanto la casa como la hosteria, estaban cerradas á piedra y lodo.

Sobre el balcon de la primera se veia desplegada una bandera blanca con un escudo real en el centro, en que campaban sobre fondo azul cinco flores de lis de oro, aquello era como una señal para que el pueblo respetase la casa del embajador de Francia: por el contrario, Segura habia quitado la muestra de su hosteria para no esponerse á que las pedradas de un motin le destruyesen su blason culinario, ostentosamente pintoreado, en el cual en medio de retratos de anguilas, besugos, perdices y capones, estaba escrito su nombre en gruesas letras doradas.

El aleman lanzó una mirada cuidadosa á una de las ventanas de la hosteria cerrada con persianas verdes, y otra á la puerta de la casa de la embajada, que se encontraba ni mas ni menos en el mismo estado que si fueran las tres de la mañana.

Esto no impidió el que se acercase á ella, asiese su enorme llamador y descargase con él un golpe descomunal sobre la cabeza de turcon que se servia de apoyo.

Abrióse en el momento una reja del entresuelo.

—¿Qué quereis? dijo con acento grosero un lacayo cuya voluminosa peluca recordaba la moda francesa de los peinados á la Valiere.

—Dessit á su escelencia que estarr aqui el coronel Juan de Kreisberg é otrro capayeirre, contestó el aleman.

—Pero yo no vengo á buscar al marqués, coronel, dijo el padre José.

—Puscarreis, bues, á la marrquesa.

—Si, eso es: traigo un trage para la marquesa de una hija mia de confesion... que....

El padre José no sabia mentir: necesitaba una disculpa que motivase que un sacerdote se encargarse de la entrega del trabajo de una costurera, porque no queria decir la verdad de la causa, y la mentira espiró en sus labios.

—Pueno, bues no imborta: vos necesitarr verr á la marrquesa....é barra ello que os aprrau...,yo tambien querrer serentrado, y es pripon tarrdar mas de lo que serr rrasonaple....yo llamarr otrra fes.

Pero cuando levanta el llamador, resonaron los cerrojos de la puerta, que se abrió.

—El señor marqués aun no se ha levantado, dijo el mismo lacayo en una jerga tan estrambótica como el lenguaje del aleman, pero suplica á ustedes que le esperen.

—¿Y la señora marquesa?

—¡Ah! ¡venis vos por la señora....¿qué quereis?

—Quieso....le traigo....

—¿Alguna limosna, eh? la señora marquesa no recibe.

—Decid á la señora marquesa que aquí esta el padre José, añadió con humildad el sacerdote.

—Pasad, caballero, pasad, dijo el lacayo al aleman: vos, idos; hoy no es dia á propósito....sí las tahonas están cerradas no es nuestra la culpa.

—¡Oh, ¡oh! ¡cien rrayos y cien truenos! esclamó el aleman: ¿atrreperse, fergante, ponerr mano en un menisterro de Dios! ¡eh! ¡pripon! ¡un fiejo señorr que fenir conmigo! Nó anunciarr á la señorra marrquesa que el corronel Juan de Kreisberg querrerla fer,

Y como el tremendo coronel apoyase su órden con un puntapié vigoroso aplicado al lacaya en la parte posterior, este cerró la puerta y precedió devorando las palabras que hácia hervir la cólera en su garganta, al coronel y al sacerdote por una escalera entapizada. Una tras otra se abrieron para los visitantes muchas puertas, y al fin el lacayo los introdujo en una antecámara, donde dulcificando su semblante, les suplicó que esperasen.

El lacayo se vengó haciendoles esperar, es decir, no anunciando su estancia hasta tres horas despues de su llegada. Era todo lo que podia hacer un lacayo.

Y como durante esas tres horas acontecieron sucesos importantes, nos permitirá el lector que nos traslademos á un aposento del piso principal de una casa situada en la calle del Caballero de Gracia.

XIII.

Era aquel aposento un trasunto de lo mas elegante y rico que puede suponerse, tratándote del aposento de un hombre: aparte del mueblaje y del adorno, que era elegante y de gran precio, aquel aposento constituia un pequeño museo de artes y de antigüedades: cuadros de Velazquez, de Vandik, del Ticiano: estátuas, bustos y mosáicos arrancados á ruinas romanas, vasos etruscos, urnas de pórfido, armas mohosas por antiguas, panoplias admirables, espadas de Damasco y de Toledo, monetarios riquísimos, animales y pájaros disecados, y en medio del desórden con que estaba colocado todo esto, un estante reducide, pero lleno de obras clásicas, y un lecho de soltero con una piel de tigre á los pies.

Asomado á las vidrieras del balcon, habia un jóven con el trage de oficial de artilleria: su sombrero tricornio habia sido arrojado sobra un velador lleno de pequeñas antiguedades, que habian sido arroyadas en su caida, y su espada y su capa se veian sobre la cama: tenia desabrochada su casaca, desórdenado su walona, ajados los puños de encaje, lastimosamente torcida una espuela, y atrozmeute descompuesta su peluca de uniforme, por decirlo asi, puesto que solo para el ejército habian entrado las modas francesas en España.

Conociase que en un asceso de cólera habia desordenado tan gravemente el jóven su atavio y esto parecia confirmarse por lo lívido de la palidez que cubria su rostro, y lo centellante y profundo de su mirada sin objeto.

Este joven era el conde de Rivahonda, grande de España de primera clase, y capitan de artilleria, llamábase don Fadrique de Lara: era, en fin, el amador desdichado de Luisa.

XIV.

Aquel amor, que se habia apoderado por completo de su alma, le tenia en un estado de irritacion dificil de describir: acostumbrado á vencer dificultades, como don Juan, sufria como él mientras luchaba, y sobre todo, lo que mas le combatia era la estraña posicion de Luisa....si aquel hubiera sido un amor de esos que solo se alientan en el deseo, acaso su orgullo de noble le hubiera repelido con desprecio; pero uno de esos amores que se sobreponen á todo, á la costumbre, á las exigencias sociales, á la vanidad: amores que crecen con la lucha: uno de esos amores, en fin, que se apoderan de un hombre, le transforman, le esclavizan; que deciden de su porvenir, y los casan.

Por mas que el conde de Rivahonda fuese un muchacho muy franco, muy noble, tomando la nobleza no bajo el punto de vista gerárquico, sino en su acepcion digna, le contrariaban aquellos formidables amores, que recaian sobre una penitenciada por el Santo oficio. Puede ser un hombre ilustrado, franco, demócrata, demagogo, si se quiere llegar hasta la exageracion, y que en su conducta llegue hasta el límite mas estenso, hasta el "non plus ultra" de las paridades: sin embargo, suponed que se enamora de la hija de un presidario, de un ajusticiado ó de un verdugo, y observadle: me comprometo á menos que no tenga verguenza. Esto es hijo de los costumbres, porque la verguenza no es otra cosa que el resultado de la infraccion de lo que se tiene por decente y honrado segun las convenciones sociales.

He aqui lo que contrariaba y tenia de un humor endiablado á nuestro ilustre capitán de artilleria: si se hubiese tratado de una costurera....el asunto hubiera sido sério....pero al fin; todo lo disculpa el amor....pero tratándose de una mujer con Sambenito, de una mujer que habia pasado entre el pueblo con la coraza en la cabeza en la procesion de un auto de fé ....e to era horroroso, era cosa para descomponerse la peluca y romper las espuelas en un combate de puntapiés con el perro y con los muebles; era, en fin, estar poseido por el diablo, esto es, por mi.

¡Miserable corazon humano, que por noble y grande que seas, no puedes emanciparte de las monstruosidades de la costumbre!

Era necesario tener lástima á nuestro jóven, porque el negocio en que se hallaba enredado no era para menos.

XV.

No se yo adónde hubiera ido á parar su irritacion, sino se hubiera abierto la puerta de su aposento, y aparecido un lacayo.

—¡Escelentísimo señor! dijo: ¡señor escelentísimo!

El lacayo esperó respuesta, pero le fué prociso lanzar en voz mas alta y marcada otro par de escelencias.

—¿Qué quieres?....¿eh? ¿á qué vienes? ¡vive Dios! esclamó el jóven: ¿no he dicho que no entre nadie?

—Es, señor, que suceden cosas....

—¿Y qué sucede?

—No hay que almorzar....y esto es grave.

—¿Cómo que no hay que almorzar?

—Que no se encuentra ni un solo pedazo de pan, de carne ni de pescado en las plazuelas.

—¿Que no hay pan hoy en Madrid?

—Como lo oye vuecencia: se ha buscado por todas partes.

—¿Estás seguro de que eso no es el resultado de haberse emborrachado todos mis criados?

—¡Señor! ¡señor! ¡los criados de vuecencia!....

—Son unos bribones, mas hipócritas que otros, y esto es todo.

—Vuecencia dirá muy bien, pero á pesar de nuestras picardias, no hemos podído procurar al señor un almuerzo.

—¿Y en que consiste eso?

—Dicen que como el conde de Oropesa tiene los abastos: quiere robar á Madrid obligándole á pagar su pan doble... si es verdad, es una idfamia, y le esta bien empleado el motin que pide deposicion.

—¡Dios mio! esclamó el jóven bajando la cabeza, abatido y pensativo: ¡tanta infamia por una corona!....¿que harán los desdichados que solo adquieren para un miserable pan, si este les falta?

—¿Que importa? esos bribones se han acostumbrado al hambre, y no la sienten, pero vuecencia es distinto....puede dare un vaido, una enfermedad.

—¡Cómo, bribon! esclamó el conde, echando mano á su espada: ¿con que nada importa que el pobre perezca? ¡fuera de mi casa, canalla! ¡fuera! quien asi tiene el corazon para sus iguales, me robará, me venderá por un doblon de á dos... ¡fuera, canalla! ¡vive Dios, que me encuentras de buen humor para escuchar picardias!

La verdad del caso era que el noble conde estaba con sus amores en un grado de escitacion espantoso, y el lacayo se presentó en mal hora para recibir el chubasco de aquella irritacion comprimida....inútil es decir que el fámulo no habia escuchado mas que el principio de la filípica de su amo, porque al verle echar mano á la espada, se habia entregado heróicamente al recurso de la fuga.

mente causan, pues España, no lo dude V. E., mirará siempre con el mayor interes la suerte de este Estado y la de los demas Hispano-Americanos y hará votos para que en su nueva existencia disfruten de la mayor prosperidad, sin la menor perturbacion en su interior y sin peligro para su independencia y la integridad de su territorio.

Permítame V. E. manifestarle que aun abrigo la esperenza de que las complicaciones existentes podrán desaparecer lográndose una reconciliacion general que al paso que asegure la estabilidad y el sociego interior de la República restablezca las relaciones mas cordiales con los dos Gobiernos con quienes tiene ahora sencibles desavenencias. Estos al menos son mis sinceros votos.

Aprovecho esta ocacion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.

CARLOS CREUS.

Exmo. Señor Doctor Don Juan José de Herrera—Ministros de Relaciones Exteriores.

NACION ARGENTINA.

Viernes 22 de Julio de 1864.

Las pruebas.

Oh! el gran profeta se cree triunfante.

Apoderandose de un párrafo de nuestro artículo de ayer, le dá vueltas, prepara sus frases, se goza en el retardo y por último esclama que lo calumnian, que el no aprobó la matanza de Quinteros.

¡Qué santa indignacion no se apodera del profeta calumniado y desconocido!

Al leer su artículo nos hariamos la ilusion grata de que esa palabra respiraba el candor y la buena fé.

Decepcion terrible!

El Sr. Bilbao nos desafia á reproducir sus artículos. Hemos empezado por registrar el *Nacional Argentino* y hemos sacado los brazos hasta el codo, cubiertos de fango.

Los artículos del Sr. Bilbao dan lástima por él y por la dignidad de la palabra y de la idea.

Esas mismas nubes de metafísica; esas mismas frases campanudas, ese mismo estilo anfibológico y afectado que le haria pedir una rectificacion á la *Tribuna*, diciendo ¡oh! redactores de la *Tribuna!* dignaos restablecer la esencia de nuestras ideas;esa misma afectada indignacion contra la injusticia y la mentira; esa uncion fanática en los arrebatos; esa misma invocacion al derecho, á la civilizacion, á la libertad, á la ley, á las grandes tendencias todo eso está en el *Nacional Argentino* puesto á los piés del general Urquiza y en odio á la causa de la libertad, representada por Buenos Aires y por el elemento liberal de las provincias que es hoy dueño de la actualidad, despues de haber triunfado de la propaganda liberticida del Sr. Bilbao, mal que le pese á este señor que ha llegado á persuadirse que ha triunfado Sá y el Redactor del *Nacional Argentino*.

No será la primera ni última convicion estravagante del Sr. Bilbao.

Cada uno de esos artículos está lleno de las adulaciones mas bajas al general Urquiza.

Invitamos pues á los hombres imparciales á que lean el artículo de ayer del Sr. Bilbao, despues de recorrer los que en otro lugar trascribimos.

Pero digamos dos palabras sobre la satisfaccion poco duradera que ha tenido ayer el Sr. Bilbao.

El niega que haya aplaudido la matanza de Quinteros, y dice que espera nuestra contestacion al respecto.

Nuestra contestacion es la siguiente:

Al insertar las palabras que nos envia uno de nuestros amigos, hemos dicho que, en nuestra opinion, ellas se referian á la matanza de Quinteros, por que recordábamos que el *Nacional* habia atacado al redactor del *Orden*, con motivo de la aprobacion que suponia haber hecho de aquel crímen.

Las dos aseveraciones nuestras son exactas.

Las líneas del suscritor se referian á la matanza de Quinteros y es cierto que el *Nacional* atacó al Sr. Bilbao sobre el particular.

Nosotros no hemos procedido insidiosamente. Hemos dejado, puede decirse, la proposicion en suspenso, hasta la lectura del artículo en cuestion.

Pero concedemos al Sr. Bilbao que de eso no nace argumento.

Prescindimos de la alianza que proclama con los hombres de Quinteros.

Concedemos que estamos obligados á probarle, *con sus artículos*, que ha defendido el caudillage contra la causa de los principios, que ha puesto su pluma al servicio de los caudillos; y que si no lo hacemos, seremos calumniadores.

Pero en cambio, tenga cuidado el Sr. Bilbao, si resulta que realmente el apostol de la libertad, el profeta de la democracia ha prostituido su pluma á los caudillos, el Sr. Bilbao será tenido por un *farsante*; y toda su metafísica, su americanismo, sus testos del evangelio y su santa indignacion, quedará convenido que son *sobras* de lo que se dió en otro tiempo á los mandones y que hoy se ofrece como flores vírgenes al pueblo de Buenos Aires y á la América entera.

Esas pruebas van en otro lugar: el pueblo falle.

En cuanto á las frases injuriosas que contiene el artículo del Sr. Bilbao, le aseguramos que no les damos valor alguno. Lo mismo han de hacer, estamos seguros, todos los que lean los escritos que transcribimos y en los que el Sr. Bilbao, poseido de santo y federal furor, calumnia, insulta y trata de presentar como monstruos, asesinos infames é indignos de vivir en la sociedad no solo á los ciudadanos mas beneméritos, sino á los hombres mas dignos y respetables de Buenos Aires.

El Sr. Bilbao que parece tan bendito, como decía el Sr. Sarmiento, habia aprendido desde tiempo atrás el oficio de insultador.

Asesinos, corrompidos, bandidos y ladrones son los epitetos mas suaves que ha empleado contra toda esta sociedad desde el rincon del Paraná donde lanzaba su bilis en obsequio del caudillaje.

El Sr. Bilbao cree que lo odiamos.

Se equivoca completamente.

Jamas lo hemos tomado á lo sério.

No conoce nada de los Estados Unidos que es la lumbrera de la América y se dice americano.

Parodia á los ideologistas franceses, y reniega contra la Europa.

Habla contra el *catolisismo* y le hace *funerales* á Puebla.

¿Qué podemos esperar de este señor?

Por hoy solo esperamos que nuestro ilustre *vencedor*, como el mismo se proclama, nos diga su opinion sobre los proyectiles que hemos encontrado *al refugiarnos entre nuestros carros*.

Nuestra opinion es que, si el Sr. Bilbao quiere hacer algo serio, una vez en su vida, se convenza de que no puede hablar de justicia, de derecho, de libertad y democracia sin cubrirse el rostro; porque, como lo dijo el á un liberal á quien insultaba desde el Paraná:

"No se debe discutir ni tener fé en la palabra del que ha sido secuaz de una tirania."

¿Y la cuestion americana?

Como el Sr. Bilbao prometió tratarla ayer y no lo ha hecho, continuamos esperándolo.

El apóstol se postra ante el General Urquiza y lo pone mas arriba de Arístides el justo.

Tomamos del *Nacional Argentino*.

El Sr. Bilbao se indig[illegible] contra los demagogos infames y dice:

"El ostracismo del Presidente!—cuando solo le faltan cinco meses! El ostracismo del Libertador del Plata! ¡El castigo de Justo J. de Urquiza, organizador de su patria despues de 40 años de anarquia! La ingratitud consignada en la historia por l[illegible] hombres á quienes dió patria y libert[illegible] para injuriarlo!—No! jamas se habrá visto un documento mas vil presen[illegible] [illegible] una horrenda demagógica pa[illegible] [illegible] al héroe de los Argentinos! [illegible]s espulsó á Arístides, simple ciudadano por su popularidad como justo,—porque era una barrera á las pretensiones insolentes ó injustas de su misma patria y Atenas por ese hecho, se presenta en la historia prostituida ante los demagogos y digna del yugo de Filipo.

Pero Arístides no ejercia la suprema magistratura, Arístides no imperaba en la mayoria de Atica ó de Grecia; Arístides era tan solo un justo cuya justicia importunaba.

Pero el ostracismo del general Urquiza Presidente Libertador, Organizador, Pacificador, y cuyo término espira;—su ostracismo propuesto por la Confederacion seria una injusticia,—propuesta por Buenos Aires seria una ingratitud—pero propuesto por los demagogos es una infamia que los estigmatiza!

Nos proponen la violacion de nuestra ley, porque son demagogos, y querrian de ese modo infamar la consitucionalidad de la República—Jamas lo hariamos sin degradarnos.

Nos proponen una ingratitud porque son ingratos, y que uniésemos nuestras manos sobre el altar de la traicion á la ley y á la moral. Digna proposicion, de los que nada han respetado y de los que todo han prostituido!

Por otra parte, ni allá hay derecho para pedirlo, ni acá tenemos derecho para aceptarlo.

Francisco Bilbao.

Donde el apóstol muestra lo que entiende por libertad y civilizacion y llama traidores á las víctimas de Quinteros.

El Sr. Bilbao sostiene que la guerra de los ponchos colorados contra Buenos Aires no era cuestion de libertad y caudillaje.

Vamos á tener el gusto de refutar al profeta con Bilbao.

Se va á ver como habiamos estado de acuerdo; sin mas diferencia que la de creer el apostol de la libertad que su diosa se habia refugiado en la carpa de Clavero, el asesino de Santos Lugares y de Aberastain, mientras que en Buenos Aires estaba la cueva de los corrompidos, de los infames y de los asesinos.

Habla el Sr. Bilbao:

"Pero este señor redactor del "Comercial Times" que se atreve á emplear la palabra *caudillage*, respecto á los negocios de la Confederacion, quisiéramos que formulase sus acusaciones, presentase las pruebas y no se contentase con ser el *eco pálido* de la calumnia consuetudinaria de la demagogia.

El caudillage lo tiene á su lado y no lo vé.

Caudillage de doctores, el peor de todos los caudillages, porque *corrompe la conciencia, prostituye la libertad y santifica la tirania y todo crímen con el sofisma de la forma y el impudor de los corrompidos.*

El estado en que se encuentra Buenos Aires, es ó nó el régimen del caudillage?

No se diga que las circunstancias de la guerra son ecepcionales.

La Confederacion está en guerra y no tiene ninguna garantía suspendida.

La causa del progreso y de la civilizacion segun el "Comercial Times," en todo tiempo ha defraudado la opinion, corrompido para reinar, violentado para vencer, y asesinado para vengarse.

No nos diga el "Comercial Times" que estas son frases sin realidad como las suyas.

Esa causa del progreso y de la civilizacion ha llenado á la Confederacion de proscriptos, mientras que la Conferacion no tiene uno solo, siendo el único que se ha proscripto el asesino del general Benavides. Rodriguez, q' ese gobierno de CIVILIZACION *y de progreso* ha incorporado en su ejército.

Esa causa del progreso y de la civilizacion ha asesinado 70 prisioneros de guerra sin formacion de juício.

Esa causa del progreso y de la civilizacion, ha insultado, ha golpeado, ha destrozado y ha escupido á prisioneros de guerra, á Gefes distinguidos, á hombres honorables en las calles y prisiones de Buenos Aires.

Y la causa del *Caudillage;* se ha revelado con los prisioneros del ex-Pinto ha sido el asilo de todos los hombres libres del mundo que han querido habitar el suelo argentino: ha sido el albergue de los hombres eminentes de la Francia, por su patriotismo y por sus luces.

La causa del caudillage, funda colonias, levanta templos, colegios como el del Uruguay que pueden ser orgullo de la América del Sur.

La causa de la civilizacion y del progreso con sus ministros á la cabeza firma ALBUM DE SANGRE para felicitar asesinos.

La causa de la civilizacion y del progreso ha abolido la inviolibilidad del domicilio y ha proclamado la abolicion de la inviolabilidad de la vida privada.

Sois ingles y debeis saber lo que esto significa.

Sois ingles y debeis saber lo que es el santuario doméstico en Inglaterra, el *Home* de los ingleses.

La causa de la civilizacion y del progreso ha difamado á las esposas como medio político para aterrar á sus enemigos.

En una palabra, en esta cuestion entre la demagogia y la Confederacion, no olvide el 'Comercial Times', q' el Gobierno de Buenos Aires sin haber hasta hoy elevado una sola objecion contra la Constitucion que nos rije, ha violado su propia Constitucion, ha restablecido la confiscacion de bienes, ha restablecido la pena de muerte por delitos políticos, ha confundido los poderes, ha violado y destruido la libertad de la prensa, ha violado la libertad electoral, ha destruido el *jury*, y sin tener derecho para hacerlo, ha rechazado todas las proposiciones pacíficas del Gobierno Nacional.

¿En donde LA CAUSA DEL PROGRESO Y DE LA CIVILIZACION?

¿En Buenos Aires, con ese gobierno que apesar de los poderosos recursos de ese pueblo, ha perdido sus fronteras, dilapidado sus rentas, prostituido el crédito, aumentada su deuda y defraudado constantemente á la Nacion con esa prostitucion de la moneda que se llama el *papel* sin límites y sin responsabilidad en sus emisiones?

¿Es la causa de la civilizacion y del progreso la que proteje ESPEDICIONES TRAIDORAS al Estado Oriental, y no pierde medio de sembrar el desquicio en la Confederacion por vez primera organizada despues de 40 años de anarquia?

Os llamo á juicio, Sr. Redactor del "Comercial Times" ante el jury que los hombres de honor llevan en sí mismos y que se llaman la vision y la conciencia de la ley (!!!oh!!!)

Francisco Bilbao.

El profeta se siente poseido por el demonio; llama pulperos, infames criminales y demagogos á los hombres de Buenos Aires.

El *Nacional* de Buenos Aires dice:

"Basta de esa ruin y ciega política de "la plata."

Pero hé ahí lo que ha de ser imposible para esa gente.

Corrompidos corruptores, para sostenerse y atacar no pueden usar sino de su propio fondo, el de los *pulperos políticos, porque son incapaces de comprender que hay en el corazon del hombre, fibras mejor templadas que las del egoismo.*

Y para consolarse, el *Nacional* termina dando un consejo que seria la muerte inmediata de los demagogos.

Dice:

"*Apelemos á la política de los grandes sentimientos, lo que convierte las derrotas en victorias y hace de cada ciudadano un héroe, de cada elemento de la sociedad una columna de la libertad del pueblo.*"

Apelar á la política de los grandes sentimientos, es apelar á la política del vencedor de Caseros que dijo *no hay vencedores ni vencidos* y que vosotros habeis rechazado y maldecido;—es apelar al sentimiento nacionalista que es el grande sentimiento del momento y ese seria vuestra ruina;—es apelar á la conciencia de la patria invisible organizada bajo la ley federal jurada, y que vosotros renegais;—es apelar á la magnanimidad que es pre[illegible]ntó la oliva de la paz en estos dias y que vosotros habeis pisoteado; es apelar *al sentimiento que dictó la conducta á los prisioneros del ex-Pintos* y que ha merecido el escárnio de vuestra parte.

La política que convierte las derrotas en victorias adoptadas por vosotros, seria la confesion de vuestra derrota;—seria vuestra sumision á la nacionalidad,—seria un grandioso *mea-culpa*, por tanta infamia, por tanto crímen y por vuestras horribles intenciones contra el desquicio de la Confederacion.

La política que hace de cada ciudadano un héroe es la que combate por la Nacion, y la Nacion somos nosotros:—es la que combate por la ley.—y la ley está con nosotros;—es la que combate por la moral,—y la moral nos impulsa á castigar la política de la licencia y del *album de sangre.*

La política que hace de cada elemento de la sociedad una columna de la libertad del pueblo, es la política que encarna la patria en todo hombre, y la que hace que el habitante de las Pampas y de las ciudades, desde el Uruguay hasta los Andes proclamen la Integridad Nacional por la razon ó la fuerza.

Nuestra causa no puede dar un paso, no puede interrogar al rancho ó al palacio al anciano de los tiempos de la Independencia ó al jóven de nuestros dias, sin que en cada uno de ellos no encontremos un heredero, un testigo, un confesor de la necesidad de integrar y pacificar la República sobre las ruinas de la demagogia.

Francisco Bilbao.

Donde el feroz Republicano pide la alianza de una testa coronada; enamora al Sr. Sinimbú; bautiza á varios hombres ilustres; declara que los caudillos estan en Buenos Aires y adora de nuevo al General Urquiza.

"El Gobierno de la Confederacion ha sido muy complaciente respecto al Gobierno Brasilero, y no vemos que haya habido reciprocidad en esa correspondencia.

¿Quiere el Sr. de Sinimbú se rinda una debida justicia á la benevolencia del Brasil?—Inície la política recta y franca, la política de la solidaridad entre los pueblos, la política sublime que hace consistir el bien del Brasil en el bien de la República Argentina y Oriental, y no tendrá que deplorar no se rinda justicia á sus grandes sentimientos.

El Sr. de Sinimbú está persuadido de que si la intervencion Brasilera en el Estado Oriental no hubiese sido tan tardia, hubiera conseguido cimentar la alta política del Imperio.—Tema el Sr. de Sinimbú no ser tardío en los momentos presentes, si desea que la influencia Brasilera sea bendecida, y para que pueda sacar las *consecuencias legítimas que hubiera debido esperar.*

Pero las palabras que nos dan mayor fé en la nueva politica del gabinete brasilero, son las del Sr. de Sinimbú, cuando acusa á la fatalidad de no haberse podido entender con los hombres sinceros y patriotas de las Repúblicas del Plata.

Estienda su vista el Sr. Ministro y vea en que lado se encuentran los hombres sinceros y patriotas.

Analice el personal de ambos poderes contendientes y si no vé en el círculo demagógico simbolizadas y representadas, la traicion, la mentira, la calumnia, la inmoralidad, el odio, el egoismo, la incapacidad, manifestado todo eso por los hechos de la vida política de esos hombres: el Sr. Sinimbú no conoce á los hombres de la política del Plata.

Alsina.—Expedicion á Entre-Rios.—Violacion de la paz, de la palabra, invasion vandálica.

Obligado,—fusilamiento de Villa Mayor por su órden, violacion del territorio federal.

Velez Sarsfiel,—el Thercito de la banda, que acaba de ser craracterizado como calumniador y mentiroso por el H. Mr. Yancey.

Horda de pluma—personal, guardia pretoriana, defensores y propagadores de los principios mas inmundos, apóstoles del asesinato político.

Son los hombres que protegieron la expidicion de César Diaz.

Son los hombres que firmaron el *Album de sangre*, menos Alsina por ser gobernador.

En fin seria no acabar y para comparar con los hombres que rodean al Gobierno Nacional, eso basta.

Todas las ilustraciones argentinas, de todo tiempo y de toda clase, son los magistrados, los ministros, los gobernadores, los senadores y diputados, los gefes del ejército.

Si el Sr. de Sinimbú busca la sinceridad y el patriotismo, no ie será difícil elejir entre los Alvarado, Guido, Pedernera, Escalada, Iriarte; entre los Carril, los Derqui, los Fragueiro, los Garcias,—y los Velez-Sarsfield y comp.; pero sobre todo debe bastele al Sr. de Sinimbú ver á la cabeza de la pleyada de las ilustraciones argentinas, al hombre de Caseros, libertador, pacificador y organizador, el hombre llamado padre de la patria y que hoy á caballo, pone su vida, su fortuna, su porvenir por integrar la República Argentina.

Si el General Urquiza como hombre y magistrado; no es una solemne garantía de la grande alianza y de la política de la solidaridad entre los pueblos, no será el emperador del Brasil quien reemplace ese nombre en la gratitud de América.

Suponer al Sr. de Sinimbú ó á los hombres ilustrados del Brasil, haber dado crédito á la calumnia consuetudinaria de la prensa demagógica de Buenos Aires, seria suponerlo simpático á los que han dicho: *delenda est Cartago*, refiriéndose al Brasil.

Ha dicho tambien el Sr. de Sinimbú que la verdadera politica del Imperio era concurrir á la organizacion argentina, escluyendo el régimen de los caudillos.

A nadie se oculta que el que ha abolido el caudillage en la República Argentina, es el que la ha constituido haciéndola gozar del régimen representativo mas libre que hemos presenciado en las Repúblicas del Sur.

Los caudillos están en Buenos Aires. Caudillos de pluma y caudillos de lanza. Doctores sin fé y militares traidores. Alsina y Flores se dán la mano. Ya sabe lo que esto significa el Sr. de Sinimbú.

En fin la base de las relaciones benevolas, la iniciacion de la política solidaria, el bien del Brasil, de la República Oriental y Argentina consiste en el desarrollo de la política de la alianza de 1851.

Que no sea tarde, es lo que deseamos para la gloria del nuevo ministerio.

Francisco Bilbao.

Donde el apostol, que jamás defendió la tirania, hace al General Urquiza su declaracion de guerra y lo compara á Washington.

En números anteriores del *Nacional Argentino* insertamos el discurso de Washington, en el cual, como presidente de la federacion del Norte se disponia por la fuerza á sofocar la rebelion de algnnos condados que protestaban.

En otros números hemos tambien demostrado, que los Estados que no contribuyeron á la formacion de la constitucion Americana, tuvieron que aceptarla, y eran 2 contra 9.

En la cuestion argentina la misma organizacion, la misma circunstancia se presenta en la proporcion de 13 contra la fraccion de uno.

Hoy vamos á agregar otro argumento semejante.

Andres Jackson, Presidente de los Estados-Unidos en 1832, con motivo de una ley promulgada por un estado se dirijió á los pueblos en una magnífica proclama que probablemente harémos conocer á nuestros lectores.

Nuestro Presidente del mismo modo despues de todas las tentativas pacíficas á que se ha prestado, puede con mucha mas razon que el Presidente Jackson decir:

Fuisteis invitados al Congreso y no quisisteis.

Se os presentó la constitucion á vuestro exámen y no habeis querido examinarla, no teniendo derecho para que negase ese gobierno al pueblo de Buenos Aires ese exámen.

Os hemos propuesto la paz y habeis violado la fé de los tratados.

Se habia establecido el statu quo y no habeis cesado de conspirar contra la organizacion federal, hasta sancionar el asesinato del General Benavidez.

Los pueblos se pronunciaron pidiendo al Ejecutivo Nacional la Integridad de la República por la razon ó la fuerza, y contestais á esta actitud de los pueblos, declarando la guerra á la Confederacion; y violais el derecho de gentes asumiendo una personalidad nacional que nadie reconoce y que vosotros mismos no habeis osado declarar.

Preparándome para la guerra, el representante de los Estadds-Unidos se interpone y acepto su mediacion pacífica; y vosotros la rechazais solemnemente.

No sois un Estado; despotizais á la provincia, sus mejores hijos me acompañan.

Y en virtud de todo lo cual yo Justo J. de Urquiza Presidente Constitucional de la Confederacion Argentina, os declaro rebeldes y responsables de todos los males consiguientes á la guerra.

La Nacion y la justicia me acompañan, y el Ejército de Caseros despliega sus banderas para integrar definitivamente la República.

Es la mas justa y la mas grandiosa de las causas, que despues de la Independencia haya agitado á la América del Sud.

Francisco Bilbao.

Donde el profeta pide que los quinteristas nos traten como á piratas y en seguida q' el gobierno del Paraná nos ajusticie, haciendo un recuerdo á los desgraciada San Juan.

¿Tiene derecho para invocar neutralidad ese gobierno de tartufos políticos, que jamas ha sido neutral, ni aun subsistiendo tratados que sancionaban el *statu quo?*

¿Y tendría derecho para invocar la neutralidad del Estado Oriental, ese gobierno que ha procurado la muerte del Gobierno y partido que mandan en esa república?

¿Con que derecho los piratas y traficantes de esclavos, ó los que han abierto un asilo á la propaganda del asesinato y á los asesinos y traidores vendrían hoy á invocar el derecho de beligerante?

La nacion desconoce ese gobierno como poder beligerante.

No es beligerante quien quiere.

San Juan en revolucion, no es, ni ha podido ser beligerante. ¿Y lo será ese gobierno manchado con la sangre de las víctimas de la espedicion á Entre-Rios, con la sangre de las víctimas de Villa-Mayor, con los que han restablecido la pena de muerte en la política, la confiscacion, y el vejámen á todos los prisioneros de guerra?

No es beligerante quien quiere.

Para ser beligerante se necesita afirmar la independencia política. [*Traslado á la Polonia.*] No lo han hecho, no lo harán, no son mas que rebeldes q' han abierto un asilo á todos los elementos de desquicio contra la Confederacion y sus vecinos.

El *Nacional* de Buenos Aires dice, "que el reconocimiento de la sinceridad de la neutralidad Brasilera y blanca de Montevideo es una *renuncia* de los derechos de Buenos Aires para ser satisfecha de los agravios inferidos por esas hostilidades."

El *Nacional* no comete mas que un error. No se renuncia lo que no se tiene y lo que no le concedemos.

Si la Confederacion reconociese á ese gobierno los derechos del beligerante, sancionaría una inmoralidad. La rebelion sería en este caso una personalidad política.

Y lo que la Confederacion no concede á ese gobierno, ¿quereis que se lo conceda el Estado Oriental, insultado, amagado y ofendido por ese gobierno rebelde?—No.

Por mas que quiera la horda de pluma alegar principios del derecho de gentes, aplicables tan solo á las naciones, no lo puede, aunque lo intente, porque ellos mismos no se reconocen como nacion.

No porque tarde la justicia Nacional, ella prescribe. El tiempo no altera las relaciones esenciales de las cosas. Venga la justicia nacional y todo el aparato de los tartufos políticos no cubrirá el ludibrio y el escándalo que han suscitado.

El abismo llama al abismo.

La rebelion llama al castigo.

¡Adelante justicia nacional!

FRANCISCO BILBAO.

Otro Almonte.

La *Tribuna* transcribe ayer la parte personal de nuestra polémica con el Sr. Bilbao: sin duda es lo que mas le ha agradado.

Pero encabeza su transcripcion con estas palabras.

"A propósito de los juicios de la *Nacion Argentina*, sobre el antagonismo entre Europa y América que, *como ella*, CREEMOS NO DEBE EXISTIR, se ha suscitado una polémica."

Como se vé la *Tribuna* crée que no debe haber antagonismo entre Europa y Améric.

Nos dá la razon.

¿Qué dice el Sr. Bilbao de este nuevo Almonte que se nos viene de rondon?

Interpelacion del Senador Piñero.

(*Capítulo de carta.*)

Córdoba Julio 10 de 1864.

Sr. D. N.

Mi estimado amigo:

Por mucho que estemos familiarizados en esta tierra desgraciada con el espectáculo de las estorciones del derecho y de la justicia; por mucho que hayamos sufrido y estemos sufriendo, quien sabe hasta cuando, con las iniquidades de un *Gobierno de hecho*, que acá en las altas regiones del poder se ha tenido la complacencia de reconocer como *gobierno legal*, no ha podido sin embargo dejar de llenarnos de asombro la conducta del Senador Piñero en su grosera interpelacion al Ministro de la Guerra.

El Senador Piñero, que no es Senador por Córdoba, que ni la conoce, ni lo quiere, sino por el médico Posse, que lo hizo al efecto, para que hiciese defender en el *Nacional* todos sus actos; este señor que en su diario ha estado prohijando durante dos años todo cuanto decia y hacia ese partido, que aqui se denominaba á si mismo *ultra liberal*, es el que ahora, virando de bordo de una manera inconcebible, apóstrofa al Ministro en los términos mas soeces, y en defensa de qué ¡Dios mio! en defensa de los hombres que arrojaron del gobierno á su Dr. Posse, que se plegaron despues al Chacho, alzando sus armas contra el gobierno de la Nacion, que fueron en fin el terror y espanto de esta desolada poblacion, durante los 18 dias que duró su dominacion, atropellando á balazos las casas de los ciudadanos pacíficos para saquearlos, y profanando hasta las iglesias y conventos en busca de sus víctimas.

Estos son los hombres que ha defendido el Señor Senador Piñero en su famosa interpelacion al Ministro de la Guerra. Por protejer á tales inocentes, no ha vacilado un momento en ajar los respectos de un hombre, á quien el pais debe servicios, que el Sr. Senador no es capaz de prestarle en toda su vida, aunque viviese los años de Matusalen.

¿Y que es lo que se ha hecho, en fin, á tan interesantes victimas, para hacerlas merecer de ese modo las simpatias del Sr. Senador Piñero?

¡Que horror! se les ha quitado de las manos el fusil fratricida, el fusil revolucionario, el fusil del bandido de encrucijadas y se les ha dado el fusil del soldado argentino, el fusil defensor de las leyes y de las instituciones.

¡Atroz castigo! ¡Injusticia horrenda! clama el Sr. Senador.

¿Con que derecho se pretende coartar la libertad de los pícaros?

¿Quien le ha dicho al Sr. Gelly que un ministro puede ocuparse de prevenir los trastornos y los males, que puedan sobrevenir al pais?

¿De dónde ha sacado esa idea tan peregrina de que pueden ser apresados los malhechores que se toman haciendo fuego á los soldados de la ley?

¿No es este un escandaloso atentado contra la libertad, que tienen esos hombres, de hacer todo cuanto se les ocurra, é irse luego á descansar á sus casas, para volver en seguida á trastornar el órden?

El Sr. Ministro Gelly es, pues, un mal ministro, un pésimo ministro, porque en vez de perseguir á los malvados; porque no les deja á estos en completa libertad, para que vuelvan á poner la República al borde del abismo; porque degrada al mal hechor convirtiéndolo en soldado de la patria; porque arranca, en pié, á los hombres del camino del crimen, para colocarlos en el sendero del honor y de la virtud.

El tal Sr. Ministro debe, por tanto, ser juzgado, depuesto, condenado, execrado y anatematizado por los siglos de los siglos.

Tal es en resúmen, y traducida al castellano puro, la célebre interpelacion del *soi dissant* Senador por Córdoba. Tal es al menos lo que por acá hemos comprendido de ella.

Y no nos estraña el que haya sido formulada por él: no es eso lo que nos llena de asombro y espanto, sino que esa escena haya tenido lugar en medio de la culta Buenos Aires y en el seno mismo del Congreso Nacional sin que se haya mandado al autor á donde merecia, ó al menos sin que le hubiesen hecho los honores del aplauso que tan merecido tenia.

No, por Dios; no lo vayan á creer, Córdoba no es tan insensata, como la quiere pintar el Sr. Piñero, para tener á mal el que la libre de sus perversos hijos; mucho mas cuando es seguro que estos han de volver, despues de algun tiempo, rejenedos por la disciplina, y dignificados por los servicios que hayan prestado á nuestra patria comun.

Nuestra situacion actual no es envidiable, por cierto; pero ¿cuál seria nuestra desgracia, si ese elemento que cayó en las Playas se hubiese hallado ahora aqui de pié, descansado, y en disposicion de hacernos todo el mal posible.

Montevideo.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Julio 20.

Estimado amigo: Como verá por las noticias que le comunico mas adelante, las cosas toman un jiro muy distinto del que esperábamos. Muy pronto creo q' terminará la guerra, y este término lo pondrá el General Flores en una batalla que muy pronto, segun se espera, tendrá lugar.

Los ejércitos están á muy poca distancia. El *colorado* en Santa Lucia por el paso de *Barrancos*, y el blanco en el paso de *Cuello*. Creo, sin embargo, que la batalla de que le hablo demorará algunos dias, pues el General Flores espera la incorporacion del coronel Fidelis, que viene con una fuerza de cuatrocientos hombres y que se halla ya á muy pocas leguas de *Santa Lucia*, donde está el General Flores.

La desmoralizacion de los blancos sigue cada dia mas. El ejército se les está desbandando y para contenerlo, me aseguran, que acaba de salir Aguirre con Lamas para el campo de Moreno: puede ser qne Lamas quede al frente del ejército, pues D. Lucas está gravemeute enfermo.

Puede asegurarse que la noticia que le comuniqué en mi anterior es cierta positivamente. El General Netto ha pasado para incorporarse ya al General Flores, con una fuerza muy respetable.

Aqui no se entiende nadie.

Hay una desmoralizacion espantosa, y las negociaciones de paz, hasta en el par[illegible]do últra blanco ha muerto el espíritu de guerra. La opinion de la guerra en Montevideo ya ni el mismo Dios seria capaz de hacerla. Esto solo ya es la media arroba que les lleva en la lucha el general Flores

No sé qué intriga de gabinete se susurra por aquí que trata de hacer Aguirre, sopretesto de la *intervencion*; pero le aseguro que sobre esto se trabaja activamente en el Paraguay. Le doy este aviso para que no se deje sorprender el General Mitre.

Los blancos es mala gente, amigo.

Acuérdese de Quinteros. Qué seria si este partido terrible llegara á vencer en esta lucha. Ustedes no le dan toda la importan[illegible] que tiene para el porvenir, [illegible] de la Plata, la lucha que hoy [illegible]ugar aquí. El Chacho, todas esas luchas que felizmente han terminado ustedes, han sido alimentadas únicamente por los blancos—quiere decir que si ellos t[illegible]nfáran tendria usted nuevamente in[illegible]diada la guerra civil en la República [illegible]ntina levantada y alimentada por [illegible]

[illegible]nando por otro conducto el manifiesto del general Flores, que aunque ha [illegible]do poco ha hecho gran sensacion. [illegible]nto se va á llevar el diablo á los [illegible]s.

NOTICIAS DIVERSAS.

Sociedad Militar de Socorros Mutuos.

Habiendose postergado la reunion anunciada para el domingo 17 del presente, se previene á los Sres. Gefes y Oficiales que esta tendrá lugar el domingo 24 del corriente á la una del dia en el cuartel del 4.° Regimiento, calle de Defensa y Méjico.

La Comision.

AVISO OFICIAL.

Comision organizadora de fojas de servicio.

Se previene á los Sres. Brigadieres Generales, Generales, y demas gefes y oficiales del Ejército, que la oficina está establecida en el local de la Comisaria General de Guerra, al lado de la Escribania de Gobierno, debiendo remitir á ella los despachos y demas documentos fehacientes que han de servir para la formacion de sus fojas respectivas. Siendo prevencion que esos documentos han de venir acompañados de una noticia que esprese su patria, edad, religion y domicilio.

Por órden del Sr. Presidente de la Comision.

Leon Gutierrez.
Secretario.

Montevideo.

—En otro lugar publicamos la circular del gobierno á los ministros estrangeros.

—Segun las noticias que nos comunican de allí, el General Flores con todo su ejército se hallaba en Santa Lucía, (Paso de Barrancos] en direccion á la Capital.

—Parece que el Gobierno tocaba sérias dificultades para la continuacion de la guerra; á tal punto que segun decian se habia visto obligado á ir Aguirre en persona, acompañado del Ministro de la Guerra, al campo de Moreno para de esa manera evitar la disolucion completa del ejército *blanco*.

—El Coronel Fidelis al mando de 400 hombres se hallaba á pocas leguas de Santa Lucia, á donde venia buscando la incorporacion del General Flores.

El ejército blanco se hallaba tambien en *Santa Lucia* (Paso de Cuello) en gran desmoralizacion y con muy pocos caballos.

—En Montevideo habia circulado habiendo gran sensacion el manifiesto del General Flores, que damos á continuacion,

MANIFIESTO.

El General Flores á los habitantes todos de la República.

NACIONALES Y ESTRANGEROS!

El anuncio de una paz probable como único remedio para curar los males de la patria, llenó de júbilo vuestros corazones, haciéndoos concebir una fundada esperanza.

De un estremo al otro de la tierra Oriental repercutió tan fausta nueva con la celeridad del rayo, despertando en todos sus pacíficos moradores el mismo sentimiento, el mismo vehemente deseo. No podia creerse tampoco, que despues de tantas desdichas y calamidades, el corazon de algunos de sus hijos, indignos de serlo, se hiciese sordo á todo sentimiento grande y generoso, desoyendo el clamor de la patria, que sufre el azote de la guerra civil.

Por mi parte, participé desde un principio de un entusiasmo igual al vuestro, y al primer anuncio de las negociaciones me preparé dispuesto á ceder en aras del sagrado pa riostimo cuanto preciso fuese para obtener tan grande bien, dejando siempre salva é ilesa la honra de la causa y del partido que hace quice meses sostiene sus derechos con las armas puestas en sus brazos por la misma tenacidad con que se han resistido nuestros enemigos á abrir las puertas de la patria á todos sus hijos, despreciando toda condicion ó acomodo justo, equetativo y digno para todos, á la vez que proficuo y glorioso para el país.

Ceder, en parte, de nuestros derechos en abono de la felicidad comun en todos los que representan los grandes intereses de la Nacion, es á mi modo de ver, un sacrificio grande y digno, á la vez que meritorio, para que el Gobierno de hecho de Montevideo, digno representante del partido de Quinteros, cediese de sus pretenciones, aceptando la honra que le haciamos entrando con él en negociaciones, con él que ha llevado su mala fé hasta el crímen de violar capitulaciones y perseguir hasta el esterminio á los que escapaban al filo de su sangrienta cuchilla.

Por eso, en favor de la felicidad comun de todos mis conciudadanos y de los estrangeros que buscan un asilo seguro y tranquilo sobre nuestro suelo; por eso, digo, yo, representante de la revolucion triunfante, cedia á la generosa mediacion de los Exmos. S. S. Ministro de la República Argentina nuestra hermana, del de S. M. B. y del de S. M. el Emperador del Brasil, profundamente interesados en la pacificacion del pais.

Por eso, acaso con riesgo de la maledicencia de mis amigos políticos ausentes, firmé las bases puestas como condicion para llegar á un arreglo pacífico, al que nunca soñara alcanzar el partido blanco, vencido en todos los combates, con sus ejércitos diezmados, y con los restos de su decantado poderio estrechados á un paso de la Capital; de esa Capital gloriosa en tradiciones, manchada hoy por la planta indigna de los especuladores de sangre que ostentan el robo y la prevaricacion como bienes adquiridos con la honra y el trabajo.

Ya podeis comprender, habitantes de la República, todos, nacionales y estrangeros, que las negociaciones de paz se han roto; pero se han roto por culpa esclusiva del Gobierno de hecho de Montevideo, que consecuente con las malas ideas de sus antecesores, rechaza la paz honrosa con la esperanza ilusoria, quizás, de un soñado triunfo del que han de caer desengañados, acaso cuando sea tarde ya para transijir.

Hé ahí revelado el caracter constante del partido blanco en todas las continuas luchas—siempre sanguinario é intransijente. Son los mismos hombres, no os engañeis; son los que, desde las Provincias Argentinas, sembraron un reguero de sangre hasta las puertas de Montevideo; son los que persiguieron y condujeron maniatados hasta el Cerrito, á los desgraciados estrangeros que habitaban en los pueblos de Mercedes y San Salvador; son los que asesinaron á treita y tres súbditos franceses, dejando sobre los campos del "Aguila" sus cadáveres mutilados; son los héroes de *tantas hazañas* como enlutan la historia de la República.

Y hé ahí patentizada elocuentemente la índole del partido colorado, siempre constante con sus principios jenerosos, y perseverante en la virtud de procurar el bien y la salvacion de la patria.

Aquel es el partido de la invasion de Rosas; el partido de los hombres del Cerrito y mas tarde de Quinteros.

Este es el partido de la resistencia homérica; es el partido que luchó venciendo en Cagancha y triunfó perdonando sobre los muros de la Troya moderna.

Ahora bien, despues de esta declaracion franca y espontánea de que no creo precisar para llevar al fondo de vuestras conciencias la profunda creencia de que solo deseo la felicidad de mi patria, pero con participacion de todos tienen derecho á participar de su lejítimo patrimonio, penoso me es teneros que anunciar que, aceptando la nueva provocacion de nuestros enemigos, llevaré la guerra hasta donde sea menester llevarla para obtener el logro de los derechos por que combatimos; pero siempre fiel al programa que me tracé y á la bandera á cuya sombra se acojen los que siguen la causa santa que consiste en la tolerancia de todas las opiniones defendidas en el terreno pacífico, en la virtud, en el respeto á la propiedad y á las personas, y en el amor á la libertad, sin cuyo bien no hay patria posible en el universo.

Cuartel General, Julio 6 de 1864.

Venancio Flores.

Causa célebre.

Nuestro cólega de la mañana trae ayer en su primera pájina un estracto de la célebre causa seguida en Paris por envenenamiento de su suegra y de su amante al Dr. Couty de la Pommerias.

Dice nuestro cólega que publica integro *su* estracto para no hacer lo que la *Nacion* que lo está insertando á retazos.

Efectivamente, la estension de este terrible proceso no permite en un dia ni en dos su publicion integra, y si nuestro cólega ha hecho esto con aquella causa, es porque ha transcripto un estracto publicado ya en un diario de Montevideo, estracto que habiamos visto nosotros pero que no quisimos reproducir porque es un trabajo hecho á la ligera y en el que justamente se ha desatendido la parte mas interesante de este asunto,—que es la que se refiere á los análisis químicos y esperimentos fisiológicos hechos con la digitalina y el estracto de los órganos que la contenian.

A este respecto nosotros publicamos íntegro no solo el informe de los peritos sinó las discusiones científicas que ocasionan entre los fisiólogos mas célebres de Francia.—Claudio Bernard entre otros,—llamados al debate. Ademas, se verá en nuestra publicacion el interes dramático que han traido á esta causa las intrigas y engaños hechos por la Pommerais á su víctima para inducirla y llevarla á las consultas de los médicos mas célebres, cuya opinion sorprendida por su maquiavelismo creia aprovechar él mas tarde para desvanecer su crímen, en caso de ser descubierto.

Diremos en suma, que no nos asombra ver á nuestro cólega insertando en un dia el estracto de este proceso que ha transcripto de la prensa oriental, mientras que nosotros nos quedarán aún algunos dias de publicacion. Esto se esplica por si mismo, sabiendo que aquello es un estracto y esta una tradiccion completa de aquel voluminoso proceso, trabajada espresamente para la *Nacion Argentina* sin perdonar nada que destruya su drama ni su interes cientifico.

Juzgue el lector del mérito de ambas.

Verdadera curiosidad.

El Sr. D. Tomas Armstrong ha presentado al Sr. Rom, Gerente de la Bolsa de Comercio, una muestra del cable submarino que debe colocarse entre la Irlanda y la Isla de Terranova, uniendo la Europa con la América.

Esta curiosidad ha sido traida de Europa, por el Sr. D. Tomas Le Breton, uno de cuyos parientes es director de la compañia.

Se nos dice que está tomado el famoso *Great Eastern*, el vapor mas grande que se ha construido, para hacer la colocacion del cable.

Es verdaderamente admirable que por un medio al parecer tan sencillo pueda trasmitirse la palabra y el pensamiento humano á tan larga distancia.

El general Netto

Como anunciamos dias pasados á nuestros lectores, el general Netto ha pasado ya al territorio oriental para incorporarse al ejército *colorado*.

Metalico.

Sigue el metálico á un precio que muestra la poca confianza en conservarse alto, habiendo bajado ayer á $ 29 10.

Ayer hubo aun ménos vencimientos que el dia anterior, pues solo ascendia á 5,600 pesos fuertes.

Las operaciones empezaron recien á las doce y media del dia á $ 29 15, precio á que cerraron el dia anterior y con muy poca animacion.

Esta *calma* se atribuye á los proyectos que se discuten en las altas regiones, sobre el papel moneda.

Movimiento del puerto.

Vapor *Salto* de Montevideo, pasajeros Manuel Alonzo, Jacinto Villanil, Francisco del Puerto, Juan B. Rissetto, Gabriel Louza, Juan Bautista Quevedo, Jorge Reiman, Andres Matti y su señora, Zelzo Artes, Vicente Lusso, Feliciano Zabala, Francisco Haedo, Gregorio G. Vizcaino, José Morillo, Ramon Cabaliére, Antonio Valajel, Ramon Posse, Manuel Gomez, Antonio Belgrez, Samuel Garaez, José Jimenez, Juan Jimenez, Juan Echevaray, Juan Mawco, Vicente Mazaferro y un hermano, Vicente Mezzino y dos hijos, Lázaro Fossa, Juan Bautista Monino y 55 mas que siguieron para el Uruguay.

El "Uruguay."

El vapor inglés de este nombre ha anunciado su salida para Montevideo y Liverpool para el martes 26 del corriente á las 3 de la tarde, llevando carga, pasageros y correspondencia.

Su consignatario, el Sr. D. E. A. Green y ca.

Movimiento de Vapores.

El *Salto* llegó ayer de Montevideo y siguió hoy á las 10 para los puertos del Uruguay.

El *Pavon* salió ayer á las doce del dia para el Rosario y puertos intermedios—Regresará otra vez á nuestro puerto mañana á las 9.

El *Corrientes* debe llegar hoy temprano de Montevideo y saldrá para el puerto mañana á las 4 de la tarde.

Asilo de mendigos.

La Municipalidad mandó publicar unos documentos sobre lo que la prensa ha dicho estos dias, respecto á ese establecimiento.

Hoy no podemos tratar este asunto, por falta de tiempo, pero prometemos volver pronto á él, para que quede bien clara la verdad. Pero mientras tanto lo que resulta, deducido de la lectura misma de esos documentos, és que las mendígas estaban mal atendidas, visto que no tenian escrúpulo en *levantar del cementerio algunas astillas*, que creemos no serian para hacer *amuletos*; y que lo de la promesa de una estufa para el año venidero corrobora lo que nos habian informado.

La Revista de Buenos Aires.

—La entrega 14 ultima de esta publicacion, contiene lo siguiente:

"El Sr. Dominguez y sus" Rectificaciones Históricas" por Cárlos Guido y Spano. Episodio de la Revolucion. El crucero de "La Argentina" por Bartolomé Mitre.

"El pago de la deuda„ Novela original por Alberto Blest Gama.

"Recuerdos populares de Cochabamba. Recuerdos de viaje por S. H. Scrivener."

"Discurso pronunciado por el Dr. Navarro Viola en Colon, con motivo de los sucesos del Perú. "Mas sobre el Perú y la Independencia Americana, por Miguel Navarro Viola.

Las importantes cuestiones á que se dedica esta publicacion, como la competencia de sus colaboradores, la ponen al nivel de las mas interesantes que han visto la luz pública en Buenos Aires.

El pueblo no le debe negar su proteccion, porque en este caso se mostraría poco apreciador de las buenas obras.

Tertulias.

—La tertulia que dijimos iba á tener lugar en la calle de Bolivar frente al Correo, ha sido suspendida, por haberse enfermado uno de los parientes de la dueña de casa.

—El concierto del Sr. Panavicini, no tendrá lugar el lunes, sino el miercoles de la semana entrante.

Hacemos estas rectificaciones, por no engañar á nuestros lectores.

A dos locomotoras.

Es mala la costumbre introducida en el ferro-carril del Norte, de poner una locomotora atrás de los trenes, cuando están muy cargadas. Este sistema puede producir desgracias, por cuanto al llegar á las estaciones pueden no detener á un mismo tiempo ambas looomotoras, y la que viene empujando, empujar demasiado.

Hacemos esta advertencia, que quizá se ha escapado á los maquinistas encargados de ese camino.

Si el peligro que proponemos no es posible, mejor para el público, Si lo es, hágase algo por evitarlo.

Cuando sean nesarias dos locomotoras, pueden ponerse adelante.

Bustos de bronce.

Tenémos que noticiar á nuestros lectores, que en la tienda de Bazille acaban de sacarse varias obras de arte. Consisten en bustos de santos y de personajes notables.

Por lo correcto y esquisito del trabajo, son dignos de figurar como adorno en cualquier salon.

Ocurrencias y desgracias.

Ayer fué remetido al Departamento policial un carrero que atropelló con el carro á un caballo y le rompió completamente una pata.

Fué tambien preso el individuo José Lagormasini, por ebriedad é insultar á las personas que pasaban por la calle de Chacabuco, donde se habia estacionado *por diversion*.

Proyecto Allard.

El Sr. Cónsul Argentino en Béljica, ofreció al Sr. Ministro de Hacienda, un proyecto con el título que encabeza estas líneas, para la acuñacion de moneda de República.

Hé aquí las bases de ese proyecto, que entendemos vá á ser presentado á las Cámaras en estos dias.

"El Gobierno de la República Argentina autorizará por un decreto á Mr. Allard para fabricar onzas de oro y cualquier otra moneda que adoptára, por el espacio de diez años, sin poder dar en Europa la misma autorizacion mientras el Gobierno belga consienta en vijilar la fabricacion segun los tipos, ley, peso y tolerancia que fije la misma autorizacion.

Una copia de esta autorizacion pasará á manos de uno de los agentes diplomáticos de la Confederacion en Bélgica, así como los cuños reproductores ó sus dibujos exactos, en caso de no tener el Gobierno cuños que enviar.

De concierto con el Sr. Allard se encargará de hacer el Consul Argentino, las diligencias oportunas para que el Gobierno belga consienta en que éste ejecute dicha fabricacion, lo cual se cree poder garantir desde hoy.

En seguida de haber obtenido este consentimiento, se remitirán los cuños ó dibujos á la comision de monedas en Bruselas.

Asi que las cosas se hayan regularizado como acabamos de esponer, el Sr. Allard comenzará inmediatamente la fabricacion y hara todos los adelantos necesarios para que un mes despues los negociantes, banqueros ú otras persanas, que necesitan onzas de oro puedan procurarse las sumas que deseen e[illegible]selas, ó en Paris y Lóndres [illegible] sus casas de banco en e[illegible] precio máximum siempre fijo de [illegible]

Sch. 4. 5. en Londres la onza de 31 gr. 100 como se cotiza en [illegible]dad.

Fr. 81. 50 en Paris.

" 81. 50. en Bruselas.

Neto sin gastos ni comision."

CRONICA LOCAL.

Sabañones—Ni que hubie[illegible] una cronica de tertulia mas larga [illegible] almacen por mayor de comestibles, [illegible]das, y con mas vestidos que una [illegible] y mas gorras que una casa de m[illegible] me hubiera quedado tan triste y [illegible]sativo como me quedé en el momento [illegible] recuerdo que mi ado[illegible] tormento [illegible] los dedos mas colora[illegible] y redondos [illegible] una gorra de vasco.

Los dedos de la [illegible] parecen vascos reunidos y su[illegible] antes [illegible]ca y tan suave, ahora [illegible] de bochas en que jue[illegible]

¡Que dedos tan re[illegible]

¿De donde diablos [illegible]dos?—¡Va! ya caigo, [illegible] invierno [illegible] estufa.

Felices de aquellos [illegible] no tiene[illegible]fa para guardarse del [illegible] ni fr[illegible] guardarse de la estufa [illegible]

A la entrada del [illegible] sientan en sus sofaes [illegible]ñones. Las estufas s[illegible]zan á repartir sabaño[illegible] que sus mismas brasa[illegible]

¡Hénos pues á todo[illegible] un gra[illegible]flicto y mas infelis q[illegible]der dar la mano á u[illegible] chacha[illegible]ro porque grita, seg[illegible] mano sin sabañone[illegible] grande como para [illegible] tiene.

Ahora, cada much[illegible] mas grande que la de [illegible]dro y mas colorada [illegible] que una puerta de cal[illegible]sas.

¡Y eso del reventa[illegible] ay que cosa horrible! [illegible]tualmente unos sanj[illegible] mas profundos aun c[illegible] de Buenos Aires.

Mi ciencia ha sid[illegible]til—he tres dias al lado de c[illegible] sabañones doles suavisimas fri[illegible] de plomo, pero los [illegible]ñones vencido y han conve[illegible] coliflores los dedos c[illegible] novia.

¡Que horror! Si e[illegible] menos estos maldito[illegible] y que se tolere, perc[illegible] renuncio tarlo.—El sabañon q[illegible] ha apu[illegible] mi novia en la punta [illegible] nariz mueve tan profund[illegible] metido no almorzar [illegible]y.

Fosos—Los que [illegible] paso cuentran en nuestras [illegible] son tan[illegible] una profundidad tal, [illegible] la muni[illegible]dad sigue en el laud[illegible] empeño de servarlos, muy pron[illegible] Buenos Aires drá fuentes públicas [illegible]mo las hay en ciudades y la agua p[illegible] el abasto de[illegible]blo se encontrará á [illegible] paso, con s[illegible]lir á la calle.

Tanta munificenc[illegible] de la muni[illegible]dad que ofrece en c[illegible]a cuadra [illegible] cinco de estos posos [illegible]e agua de [illegible] debe ser agradecido por el pueblo.

Es un nuevo siste[illegible] de constru[illegible]tes dejando que las [illegible]ga el tiempo [illegible] carros, pero de todo[illegible] modos es un [illegible]to mas.

¿Quien no se aleg[illegible]ará al ver á B[illegible] Aires cubierto de fu[illegible]ntes?

Al Sud—Una [illegible]rsona venida [illegible] Loberia nos asegura [illegible]ue jamas se ha [illegible] en la campaña del S[illegible] un invierno [illegible] crudo que el en que [illegible]stamos.

Durante muchos [illegible]as no se veia [illegible] y la nieve caia cons[illegible]ntemente form[illegible] en el suelo una capa [illegible]uy gruesa.

Este mismo seño[illegible] que ha visita[illegible] Inglaterra en invie[illegible]o, asegura q[illegible] aun en este nebulos[illegible] pais ha visto [illegible] lluvia de nieve, ni h[illegible] sentido un frio penetrante.

Facil es pues com[illegible]ender lo que su[illegible] la [illegible]ampaña con tales [illegible]nevadas.

Los animales á pe[illegible]ar de su gran [illegible]tencia sienten que s[illegible] sangre se hiela su cuerpo y muchos [illegible]mueren de frio.

A juzgar por la t[illegible]peratura de la [illegible]dad, antes de ayer [illegible]be haber hecho dia espantoso en la [illegible]mpaña, puesto aquí á pesar del abri[illegible]go que prestan edificios oponiendos[illegible] á los vientos, [illegible] era intenso.

¡Y que haya quie[illegible] quiera el invi[illegible]

La Senámbu[illegible]a—Cuando lle[illegible] Buenos Aires la ac[illegible]ual compañia [illegible] se publicó el reperto[illegible]rio con que con[illegible] la prima-donna, señora Briol, que en [illegible]dad era escojido, y entre las óperas [illegible] lo componian se citaba en primera [illegible] la *Sonámbula*.

Desde entonces hasta ahora he[illegible] aplaudido mucho y con suma justicia [illegible] prima dona, pero aun nos queda el [illegible] de aplaudirla en Sonámbula, ópera [illegible] entre nosotros tiene innumerables [illegible]sionados y que bastaria su anuncio [illegible] arrastrar á Colon una concurrencia [illegible]mensa.

Pedimos, pues, al Sr. Pestalardo [illegible] ponga despues de [illegible]a *Yona* la Sonámbula.

Estas dos óperas serán bastantes p[illegible] tener lleno el teatro por mucho tiempo.

Boticarios—Hay actualmente [illegible] queja general contra estos médicos [illegible] título.

Adviértase que hablamos en general [illegible] no se dé por aludido quien no [illegible] culpa.

Algunos farmacéuticos curan, es de[illegible] no curan, sino que aconsejan el uso [illegible] medicamentos.

¿Qué estraño es que los boticarios [illegible] tan amantes de la humanidad q' se resu[illegible] van á curar sin saber cuando hemos [illegible] que ciertos gobiernos tienen tanto a[illegible] á la ciencia que espiden diplomas de [illegible]ticarios á pedido de municipalidades?

Lo estraño sería que no curaran [illegible]do los remedios en casa y estando [illegible]tumbrados á ver que cuando los pesan hacen mal á las balanzas.

Es lástima grande que todo sea [illegible]culacion en este picaro mundo y que [illegible] hombres nos estemos peleando conti[illegible]mente por quitarnos nuestra profesion.

Pero qué! si todo es así. Para te[illegible] una profesion no basta ni es necesa[illegible] quemarse las pestañas estudiando, ba[illegible] solo tener suerte y audacia.

Todo es hacer negocio. ¿Qué le im[illegible]porta á un boticario que muera un po[illegible] diablo á quien no conoce si le deja [illegible] medicamento [illegible] utilidad vender [illegible]rado? ¿Qué le importa tampoco el [illegible]lito de un médico el cual se queda [illegible] tres palmos de narices al ver que los [illegible]licamentos no producen el efecto que [illegible]pera, que ha visto producir mil veces [illegible] medicamentos [illegible]es?

Todos los medicamentos debieran [illegible] revisados y sellados para precaverse [illegible] las adulteraciones, ya que muchos [illegible]tas se han cuidado de tener buen[illegible] cometen por temor de ellos y culpa [illegible] otros el mas noble de los crímenes, [illegible] que se mueran nuestros semejantes.

A los mismos boticarios les conv[illegible] examinar sus drogas para asegurar [illegible] y no dejar que los médicos pierdan la [illegible] en las boticas, y el público pierda la [illegible] en el médico y los enfermos médicos [illegible] boticarios des[illegible] á cual mas y [illegible]

Habla un caballo!—Desde la [illegible] una fábula que leí no pensé en que [illegible] animales sabian hablar á veces, á pe[illegible] de que he oido despues de leida [illegible] última fábula hablar en público á uno [illegible] animales.

Dejémonos de rodeos y vamos al [illegible]ho. De todos los animales á quienes [illegible] oido hablar, el caballo que hablaba [illegible] en la calle del Perú es el que habla [illegible] mas júicio y menos flores retóricas.

Iba yo metido en el [illegible] hasta los [illegible]illas y pensando en la libertad de [illegible] os liberales, cuando oido [illegible] una voz que no era de hombre, [illegible]er, ni de miembro del Instituto de [illegible]a, era la voz de un caballo que hacia [illegible]fuerzos por sacar un carro de un pantano [illegible] El carrero dueño del carro y del [illegible]llo á pesar de ser caballo el mismo [illegible] de latigazos al otro animal—el cual [illegible] lo juraba y renegaba como si fuera [illegible]arrido.

"Malditos municipales, decia, mire [illegible]

en los trabajos que ponen á los animales que tiran carros. Si ellos tiraran ya se apurarian por componer las calles. ¡Ay, desgraciadamente no todos los animales somos iguales ni tenemos el mismo oficio! Si yo tuviera un puesto en un puesto público á este maldito carrero que me mata á azotes le haria lo que hacen en Inglaterra con los animales que maltraban á otros animales.

"¡No hay como nacer con suerte! ¡Y yo en vez de nacer caballo hubiera nacido comerciante, zapatero, diputado, ó miembro del círculo literario á lo menos no tendria inútilmente tanto amor á la libertad ni hablaria tanto de patria y de bienes generales, no señores, no seria inútil-

"El caballo estornudó hizo un nuevo esfuerzo por caminar pero no pudo; suspiró en seguida y dijo.

"No me llamo caballo si no tengo la peor idea de los hombres á pesar de sus orejas cortas y de su gran orgullo.

"¿Dónde se ha visto jamas á ninguna sociedad de caballos á la que maliciosamente llaman los hombres *tropilla* hacer tantos y tantos desatinos como hocen las sociedades de hombres ó bien dicho las tropillas de hombres?

"Miren no mas ustedes. El gobierno de un boticario, el boticario queda declarado tal y ni la Facultad, ni el Consejo de Hijiene chistan palabra.

"Unos cuantos hombres á quienes enfáticamente llaman municipales, hacen lo que se les antoja á pesar de que el pueblo les confia sus tesoros para que cuiden de la ciudad—y el pueblo á pesar de ser la mayoria los deja á sus anchas."

Iba por aquí de sus reflexiones el caballo cuando el carrero redobló sus latigazos y obligó al animal á sacar el carro. ¡Dios me ayude dijo el caballo, es turbado y sigué adelante!

Yo me quedé reflexionando un momento pero despues me acordé de mi orgullo de hombre y eché á andar diciendo:

Este animal no puede tener razon, sus ideas son bestialidades de caballo, á lo menos así lo cree la municipalidad.

Magnífica obra—El palacio q' la Municipalidad está construyendo para las pobres hermanas de la caridad está á punto de concluirse; nos alegramos de ello porque tendremos en el Sud un edificio y muy valioso al lado de una iglesia por cierto que muestra un pararrayo hecho trizas como muestra de nuestro adelanto y de nuestros grandes conocimientos en virtud de los cuales parece que aseguramos que no es peligroso *tener un* para-rayo roto en un gran edificio y á lado de un hospital.

—¿Y porque ha de caeer un rayo y ha de matar á todos los enfermos y los sanos del barrio si hasta ahora no ha caido cuando hace tres años que el para-rayo está en ese estado?

—Ah! esto es etra cosa—si se raciocina así no me queda mas que elegrarme el dia en que un rayo convierta en ruinas la iglesia, el hospital, el nuevo edificio y todas las casas vecinas matando á todos sus habitantes.

Retificacion—El autor de la crónica galante que publicamos en nuestro número del miércoles sobre la tertulia que tuvo lugar en casa de la Sra. Zelis, nos remite la siguiente rectificacion que hacemos con gusto.

En el primer renglon del segundo párrafo, donde dice: *acompañenos el luto*, debe leerse; acompañenos el lector.

En el parráfo décimo, donde dice: *la señorita N. (la menor)*, debe leerse á la señorita U. [la menor.]

En el párrafo undécimo donde dice: acompañada de nuestro amigo G., debe leerse: acompañada de nuestro amigo Q.

Y en el antepenúltimo parrafo, donde dice: *por el dhoque dal riquisimo café*, debe leerse: por el choque de las tazas que conducian el riquísimo café.

Vapor nacional „Salto"—Saldrá hoy á las 9 de la mañana para el Salto y puntos intermedios no habiendo podido salir ayer á causa de la mucha carga que tenia.

Vapor Fayri—Este vapor en adelante saldrá todos los martes para el Salto y puertos intermedios á las 12 del dia, y para Montevideo los sabados á las 4½ de la tarde.

Apóstol y martir.—Bajo este título se prepara una coleccion de los artículos del Sr. Bilbao en honor del caudillaje.

Sacerdote de los principios—Recomendamos al pueblo las doctrinas altamente liberales, democráticas y dignísimas que se contienen en los artículos del correligionario de Juan Sáa.

Seccion Parlamentaria.

Senado Nacional.

SESION DE AYER.

Despues de leida el acta de la anterior: *El Sr. Rojo*—Dijo, que habiéndose publicado en un diario un artículo atacando á un Senador, y que hallándose envuelta en ese ataque una ofensa á las dignidades del Senado, pues el venia á ejercer coaccion en los miembros del Congreso, él queria hacerlo notar á fin de que se tomara alguna medida al respecto, pues tambien, que individualmente esas amenazas debian despreciarse, pero que tratándose á herir la independencia del Congreso, este debia hacer saber que podia castigar al ofensor, y que siempre habia de cumplir con sus deberes, aun cuando ofendiera algunas suceptibilidades.

Hizo leer por el Secretario el siguiente artículo.

Señor Editor de *El Pueblo*.

Señor de mi aprecio:

He leido en *La Nacion* del 29 del pasado el artículo *Sesion Parlamentaria*. Seria hacer mucho honor al tuerto Piñero refutar sus soeces insultos, ó protestar contra ellos: sabido es, que solo los pueblos garantido por el sagrado del recinto en que lo hace, y por otra parte, por no agregar un poco la hiel que siempre está dispuesto á vomitar.

No será difícil, que este señalado por la mano de Dios, llegue á serlo por partida doble; es decir, puede hacer de repente la tentacion de algunos latigazos administrados por alguno de los muchos que se ha permitido ofender.

Sírvase publicar la presente en su acreditado periódico y contar con el aprecio de quien siempre lo ha distinguido.

Su affmo.

Benjamin Calvete.

Casa de Julio, Julio 13 de 1864.

Leido que fué, el Sr. Rojo dijo, que la Cámara debia dirijirse al Procurador General, para que entablara la accion legal que diera lugar el remitido.

El Sr. apoyado.

El Sr. Piñero—Dijo, que como particular no necesitaba del apoyo del Senado, pues estaba dispuesto á hacerse respetar y á levantar de un tiro al que lo atacara frente á frente. Que sentía que el que lo ultrajaba no cumpliera su oferta, para dar una leccion á esos oficiales que empiezan su carrera como los de Rosas, pretendiendo reducir á los Legisladores á la categoría de carneros. Que estos insultos no lo intimidaban, sino que lo hacian creer en fuerza para cumplir con su deber.

El Sr. Frias—Opina que se pase una nota al P. E. á fin de que él tome las medidas convenientes á propósito del escrito injurioso con que uno de sus subordinados ataca la independencia del Senado.

El Sr. Victorica—Opinó que se suspendiera la consideracion del asunto, hasta saber si el Fiscal se habia ocupado de ello, como era muy probable que sucediera.

El Sr. Rojo—Dijo, que el pensaba en el cuarto intermedio, formular su pensamiento.

Así se acordó. Como estaba en antesala el Sr. Ministro de Justicia, se le hizo pasar á la Cámara para que diera las esplicaciones que queria pedirle el Sr. Navarro. Este dijo que hacia tiempo que pensaba interpelar al Sr. Ministro, por la falta de provision de algunos Juzgados Seccionales en varias provincias. Que estos Jueces eran el refujio de los atacados por los gobiernos de Provincia; que en esa Cámarca se cometian infinitos atropellos sin que tuvieran los ciudadanos ante quien quejarse. Que estrañaba que se tratase de proveer la Sede vacante del Paraná, y que no se atendiera á la necesidad imperiosa que mostraba su interrogacion al Sr. Ministro.

El Sr. Rojo—Apoya las ideas del Sr. Senador Navarro, y agrega algunos datos sobre la falta de provision del Juzgado Seccional de San Juan.

El Sr. Ministro—Usó de la palabra para demostrar que esos Juzgados no habian sido provistos, por la falta de personas que quisieran ponerse á su cabeza, y de asuntos que pudieran ocupar su atencion. Anunció que el gobierno trataria de proveerlos, y mas adelante tal vez, de componer cada seccion de tres Provincias, servirlas en sus necesidades por un solo Juez.

El Sr. Navarro—Se dió por satisfecho con la promesa del Sr. Ministro, pero contestó á la razon dada por este de la falta de asuntos, que esto no era atendible, porque los Jueces deben estar en sus puestos; que si en un momento dado no tienen de qué ocuparse, mas tarde y cuando ménos se piensa, se presentan asuntos que ventilar en su jurisdiccion.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Sres. Senadores, el Sr. Rojo dijo, que marchando adelante habia formulado un proyecto y una minuta, resolviendo el punto en discusion, con el objeto de que la Cámara adoptára una de las dos cosas. Que el artículo que los motivaba, habia sido declarado injurioso por el Senado, y que su autor habia transgredido la Constitucion. Que sentado esto era necesario tomar una reparacion legal. Cree que el medio propuesto es el mejor para lograr su fin, porque no se podia ir á pedir al Ejecutivo, respetando la independencia de los poderes, que hiciera acusar á la persona citada; que él opinaba que el Senado una vez ofendido, tenia personeria para llevar ante los Tribunales á los que le injuriaran.

El Sr. Presidente—Destinó el proyecto á la Comision de Legislacion.

El Sr. Villafañe—Hizo mocion para que se considerara sobre tablas.

El Sr. Elias—Dijo, que aun que participaba de la justa indignacion de los señores Senadores, opinaba que el proyecto debia ir á Comision, porque quizá á esa hora el Fiscal se estaria ocupando de acusar al firmante ante los Tribunales.

El Sr Navarro—Habló en el mismo sentido, y dijo que el hacer justicia hoy, era lo mismo que hacerla mañana.

El Sr. Rojo—Sostuvo que el Senado no podia confiarse enteramente en la accion fiscal, sin hacer sentir brevemente su palabra para reparar la herida que se le habia inferido.

El Sr. Vega—Dijo, que la novedad del asunto, debia obligar á la Cámara á estudiarlo, y que él no veia la necesidad de la precipitacion con que se queria llevar.

El Sr. Bazan y el Sr. Frias—sostuvieron que el asunto debia ser considerado sobre tablas. El Sr. Frias dijo, que era necesario mostrar al pueblo, que sus Senadores no llevaban chaleco colorado y que habia pasado la época de Rosas; que eran dignos, y no consentian en que se ultrajára el cuerpo á que pertenecian.

Propuso otro proyecto de resolucion.

Despues de un largo debate, fué rechazada la idea de considerarse el proyecto del Sr. Rojo en cuarto intermedio.

Se pasó á considerar la base novena del proyecto de contrato para la navegacion del Alto Uruguay.

Las bases 9, 10, 11, 12, 13 y 14, fueron aprobadas.

—He aquí los proyectos de resolucion presentados á la Cámara, en el incidente motivado por el remitido contra el Senador Piñero.

Dice el del Sr. Rojo:

"El Presidente del Senado remitirá al Procurador Nacional de la seccion Buenos Aires; el número 148 de el *Pueblo*, para que prosiga judicialmente la accion legal que se deduzca del escrito inscrito, firmado—Benjamin Calvete."

He aquí el del Sr: Frias:

"El Senado Nacional, agraviado por la ofensa inferida á uno de sus miembros por un oficial del ejército, invita al Poder Ejecutivo á cumplir respecto del mismo oficial con las prescriciones de la ley."

SOLICITADAS.

Beneficio á favor del hospital italiano.

Hemos leido en la *Tribuna* del 20 de Julio un artículo de ciertos *sedicenti* demócratas italianos, que con la boca llena de tiranos, de tirania, de despotismo y otras retumbantes palabras hacen consistir la libertad en la intolerancia absoluta de toda idea, de todo principio que no sea el suyo, la democracia en enjuriar todo y á todos—los grandes principios sobre los cuales se basa la regeneracion de una nacion, en chismes de mujerzuelas.

Para estos no hay salvacion que con ellos y por ellos.

No acostumbrados á entrar en polemicas de diarios, pensamos dejarlos rebuznar á su beneplácito: pero el respeto que debemos al generoso pueblo argentino, que tanta simpatia manifestó siempre á los italianos aqui residentes, nos obliga á pesar nuestro y por esta vez solamente á responder unas pocas palabras.

Ante todo diremos francamente que no podemos aprobar el artículo del "Pueblo" á que se refiere él que contestamos, por que sabemos que de todos los italianos invitados al beneficio dado en Colon á favor del hospital italiano, ninguno se ha negado á contribuir á él generosamente, con escepcion probablemente de los solos *varios italianos*, del artículo de la "Tribuna."

Haremos saber pues á estos señores que no fué por *añejo jesuitismo* que los autores del programa de la funcion á beneficio del Hospital Italiano trataron de combinar el himno de Garibaldi con el sonido de la marcha real; pero si por verdadero sentimiento patriótico, habiendo querido celebrar las grandes glorias italianas en su rey, en su ejército y en el valiente héroe de Marsala, puesto que liberales nosotros tambien tanto y quizás mas que los autores del artículo en cuestion, sabemos muy bien que la marcha real no fué la que condujo al valeroso ejército italiano á cumplir un dolorosísimo deber en Aspromonte, pero si la que lo guió á la victoria en los campos de Lombardia y de la Crimea.

Respecto luego á la asercion que el *himno de Garibaldi es hoy prohibido en Italia y que las tropas nacionales están acostumbrados á cargar al pueblo, cuando este se obstiene en pedirlo*, diremos solamente que hemos admirado la inconcebible franqueza, que tuvieron en propagar tales mentiras aqui, donde pueden á cada instante ser desmentidas por los viageros que diariamente llegan de Italia en la que en todas las ciudades, en todas las plazas en todos los teatros se canta como y cuando se quiere el susodicho himno, que nos trae á la memoria una de las páginas mas gloriosas de nuestra historia.

Empero para estos es inmutable principio el *calumniar, calumniar siempre que de la calumnia algo queda*, y no conocen que mientras acusan el gobierno italiano de no dejar cantar el himno de Garibaldi, ellos despues para dar una prueba de su tolerancia rehusan asociarse á una obra de caridad y filantropía, porque se toca la marcha real!!!

Ea! dejemos por Dios! de una vez á un lado una insulsa ambicion que no tenemos fuerzas para contentar y en vez de fomentar eternas discordias entre nuestros compatriotas pensamos en conservar alto el nombre de nuestra gloriosa patria con la grandeza de nuestras obras, con la generosidad de nuestros sentimientos y olvidando en esta libre tierra los partidos políticos, las iras personales que desgarraron siempre á nuestra patria, hagamos de modo que no hayan en esta colonia ni constitucionales, ni republicanos, ni realistas, pero sí italianos solo italianos que quieran á toda costa la libertad y la independencia de la entera península y contribuyamos todos unidos, alimentando su riqueza y su fama, al cumplimiento de la grandiosa obra de su emancipacion y á acelerar el fausto dia en que podamos en Roma y en Venecia hacer holocausto sobre el altar de la patria de todo sentimiento personal de todo espíritu de partido.

Y aqui hacemos alto por ahora y para siempre.

Varios italianos.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Julio 21 de 1864

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	$ 75,584
Primer precio	á 29$15 cts
Siguientes	29$15 á 29$10 cts
Sábado 23 de Julio	29$15 á 29$10 cts
Varios plazos	28$70 á 29$05 cts
Ultimo al contado	á 29$10 cts

DESCUENTOS.

EN PLAZA.		
Metálico	1 á 1½ p.%	al mes
Moneda corriente	1 á 1½ p.%	id
EL BANCO.		
Toma en metálico al	6 p.%	al año
Toma en moneda corriente al	6 p.%	id
Dá en metálico a	9 p.%	id
Dá en moneda corriente	9 p.%	id
Cuenta corriente en m|c. abona	5 p.%	id

BOLSA.

METALICO.

El metálico sigue firme á los precios cotizados y á espectativa del resultado que den los proyectos sobre papel moneda que van á ser presentados por el Gobierno de la Provincia á las Cámaras—Se vendieron:

Pesos fuertes.

16,784	al contado		29$15 á 29$10 cts
2,000	para el 22	Julio	á 29$10 cts
10,000	id 23	id	29$15 á 29$10 cts
9,000	id 31		á 29$10 cts
3,000	id 12	Agosto	á 28$85 cts
10,000	id 15	id	á 29$00 cts
4,000	id 31	Enero	á 28$70 cts
4,800	id 28	Febrero	á 28$85 cts
16,000	id 31	Marzo	á 28$70 cts

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

300 cueros vacunos, campo	118 á 120 $ pesada
100 id matadero	á 130 $ id
100 docenas lanares mestizos libre de derecho	á 220 $ doc.
150 id mezcla id	190 á 200 $ id
150 id al barrer	140 á 155 $ id
800 arrob. lana mez. buena	á 75 $ arb.
700 id id	á 68 $ id

GRANOS.

Se vendieron:

260 fanegas trigo bueno	220 $ fanega.
200 id regular	210 $ id
100 id id	212 $ id
200 id id id maiz	150 á 152 $ id.

IMPORTACION

Por "Firme" de Rio Janeiro:
794 sacos arroz á 9 1|2 rls en depósito.
Por "Nueva Ninfa del Platai' de Rio Janeiro:
170 barricas azúcar, 300 sacos arroz } reservado.

Mercado 6 de Junio.

Relacion de los frutos introducidos á este mercado en el dia de la fecha.

Carretas 6.	
Carradas leña haces	16
Mazos paja espadaña	600

Buenos Aires Julio 21 de 1864. *Salvador Roldan.*

Mercado Constitucion.

Relacion de los frutos introducidos en la fecha.

Carretas 12.	
Cueros vacunos	902
Idem becerros	58
Idem lanares docs.	227
Idem corderito, id	20
Cerda, arrobas	29
Lana, id	231
Grasa, id	98
Plumas libras	17

Buenos Aires, Julio 21 de 1864. *M. Orortegui.*

Montevideo.

Entradas—Julio 20.

Bahia el 22 del ppdo., bergantin brasilero "Penquim", de 219 toneladas, capitan Juan Alvez Madeira, consignado á Camino y Pino con 412 barricas azúcar blanca, 598 id 1d terciada, 1 fardo mercancias, 50 pipas caña, 400 cabezas piazaba.

Fray-Bentos con destino á puertos del Brasil, bergantin goleta argentino "29 de Setiembre" de 175 toneladas, capitan Cándido S. de Avila, á la órden con 3,500 qq. carne.

Pasaiudú el 30 del pasado, barca inglesa "Thaws" de 309 toneladas, capitan Georje Grandison, á la órden con 3,500 cueros vacunos salados, 47,000 caracuces, 2 y media toneladas huesos, 410 pipas grasa, 11,000 astas.

DESPACHO DE ADUANA

MERCERIA—Julio 21.

Juan Shan; 5 cjs. lámparas dekerosene.
Wedikin; 2 cajones fósforos de Roche.
Kohested; 1 cajon muestras.
Isac; 6 cjs. cordon blanco.
Lezica; 1 cajon muñecas surtidas.
Shan y Barber; 1 cajon articulo de composicion. 1 id bolas de vijlar.
Luder; I cajon agua de colonia, 1 id collares de vidrio.
Khaynach; 2 cjs. floreros de vidrio.
Pajsmam; 1 cajon bototones para chaleco y levitas, 1 id cintas para rivete.
Boie, hermanos; 3 cajones trencilla para ruedo.
Fusoni; 5 cjs papel de imprenta.
Mallman; 3 cjs miriñaques.
Cocqueteax; 5 bocois porcelana, 2 id mercería surtida.
E. Ochoa; 35 qalas popel blanco, 3 id id id.
Wamhot; 50 cjs cherry cordial, 100 bultos papel de paja.
Nongier; 15 barriles coñac, 100 cjs vino.
Cesaretto; 22 pipas, 9 cuartas vino.
Camcyno; 180 frasqueras ginebra.
Carlisle; 8 cascos cerveza.
Esc egaray; 57 medias barricas azúcar, 50 bolsas arroz, 171 barricas azúcar.
A. de la Riestra; 48 brlsas fariña.
Seijas; 20 bultos yerba.
Geting; 49 cjs coñac.
Patroue; 10 pipas caña.
Devotto; I media pipa vino.
L. Belgruno; 6 cascos loza pintada.
Lopez y ca; 4 cascos licores.
Giromhra; 2 pipas y 10 medias pipas vino.
Wermes; 175 cjs licores.
Casorctto; 50 bzlas estraza surtido.
Bonilla; I dajon libritos de papel para plumas.
Rogges; 7 cjs. naipes.
O'hee; 188 sacos café.

FERRETERIA.

Brandt Sohn; 50 cajas hoja lata.
V. Dasurel; 25 fanegas carbon de piedra, 8 1|2 fanegas id.
Mantell y Yuffer; 22 máquinas de coser, 5 cjs formones, 1 id cucharas de metal, 5 id chapas para buzones.
Haynack y ca; 2 cjs. cuchillos de punta, 1 id barrenos, 2 id formanes, 1 id fietros para cepillos, 1 id compaces, 4 id limas.
Luders y ca: 2 id limas.
J. Bell é hijo; 100 atados fierro para herraduras, 30 cuñetes clavos, 23 atados palas, 1 casco ijieras para trasquilar.
J. Baizen; 4 tablas, 9 palmas.
Semple Drysdale; 50 cajas hoja lata.
Shau y Barber; 100 cuñetes clavos, 40 id puntas de Paris.
Rennu Jwcedie; 3 cascos frenos.
P. Fraguiew, 3,525 pujial, 478 tablas.
Zimmermann; 226 piezas de madera.
Ferro Carril del Norte; 68 toneladas carbon, 54 id 1 1.
J. Drysdale; 6 id id.
E. Landa; 55,170 baldozas.
B. Viale; 25,000 idem.
Ferrocarril del Sud; 478 rails, 317 asientos para id., 193 atravesaños, 10 bultos remaches.
Ferrocarril eel Oeste; 20 bultos útiles para carruajes.

MARITIMA.

MANIFIESTO.

Continuacion de la fragata francesa "Abd el Kader' á Cocqueteaux A- Hunziker 26 bultos paño y chalecos, 12 id camisas, 24 id sombreros y gorras 4 id gónero de hilo y pañuelos, 3 id corbatas, cinta, 3 id sombrillas, 1 id revolvers, 5 id libros en blanco, 6 id perfumeria, 1 id zapatos, 48 id merceria, cerraduras, caserolas, ferreteria etc., 5 id muestras.

ENTRADAS—Dia 21.

Montevideo el 20 del corriente; vapor nacional 'Salto' cap. Folquera á Alvarez y Risso con 56 pasageros para esta y 55 para el Uruguay—á la órden 20 carneros, 8 cajs huevos.

CERRARON REGISTRO—Dia 20.

Moutevideo, barca inglesa 'Honud' por Enrique Powell con 44150 libras huesos, 42 toneladas id, 3584 arrobas sal.

Brasil, goleta nacional 'Solferino' por Guimaraens con 2841 qtles. carne salada, 45 cueros de potro secos.

Dia 21.

Havre fragata francesa 'Raeine' por L. Sagory con 1075 cueros vacunos secos, 3082 id id salados, 100 id potro secos, 1278 id id salados, 219 pipas y 221 bordalesas sebo, 195 fardos lana, 25 id cerda, 4 id cueros cabrito, 1 farde plumas, 1 caj libros impresos, 317 fanegas sal.

Concepcion del Uruguay bergantin hamburgues 'Augusto, por O. Roszi con 329 fanegas sal, 30 pipas vacias para lastre.

CABOTAJE—Dia 21.

Salado golere 'Santisima Trinidad' á Nuñez y ca. 1131 cueros vacunos secos, 16 id potro, 220 id becerro, 484 docenas cueros lanares, 100 arrobas cerda.

Santa-Fé, pailebot 'Paloma' á Nuñez y ca. 280 fanegas carbon, 20 camas, 3 palos largos.

Santa-Fé, goleta 'Pedro 1.°' á Nuñez y ca. 300 fanegas carbon, 30 umbrales, 12 palos, 40 camas, 35 rayos.

Santa-Fé, pailebot 'Transito' á Nuñez y ca. 20 cueros vacunos, 60 fanegas carbon, 22 curbitas, á F. Pondal 500 bolsas maní.

Islas, queche 'Delfino' á Nuñez y ca. 700 tigeras alamo.

Monte, golata 'Esperanza' á Rivarola y ca. 30 carradas carbon.

Corrientes, patacho 'Defensor' á E. Vogel y ca. 400 piezas madera.

Concordia, pailebot 'Pegazú' á Nuñez y ca., á J. B. Iallano 200 cueros vacunos secos, 36 1|2 pipas aceite de potro, 49 bultos cerda, 3 bordalesas sebo.

Victsria, goleta 'Jócen Adelina' á Anolfi y ca., á A. Blayer 517 cueros vacunos secos, 7750 id lanares, á B. Delfino, 700 fanegas cal.

Mercedes, queche 'Pepita' á Salto á ca., á la órden 456 cueros vacunos secos, 120 plumas.

Goya, goleta 'Flor del Aire' á J. Cateura á Aoltetoff y ca. 1118 cueros patro salados, 5 bolsas cerda, 67784 libras ceniza.

SALIDAS Dia 21.

Vapor de guerra francés 'Decidee para la Colonia.

Montevideo. bergantin ingles 'Florence Nightingale.'

Rosario. vapor nacional 'Pavon.'

TRIBUNALES.

CAMARA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA.

Causas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES DE JULIO.

Señores Jueces:

Viernes 22.

Los mismos—D. José Maria Fernandez con D. Juan Keen sobre cobro de unos caballos—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Aguilar y Matheu.

Los mismos—Da. Mariana Antonia Ulloa con D. Gabriel Olloa, sobre restitucion de bienes hereditarios—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Pereyra y Aguilar—Procurador Valle.

Los mismos—D. José Castagnino contra Da. Lucia Castellanos de Belvis sobre otorgamiento de una escritura—Apelacion en relacion—Abogados Palacios [D. Pedro] y Aguirre.

Sábado 23.

Los mismos—Da. Paula y Da. Isabel Perez contra Da. Eulojia Morales sobre derechos hereditarios á los bienes de Da. Catalina Párrsga—Apelacion—Abogados Dres. Quesada y Quintana—Procurador Lamas.

Los mismos—D. Roque Petrochi contra D. Alejandra Mac-Phail por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Perez y Basabilbaso—Procurador Doyhenard.

Juez semanero *el Sr. Pica.*
Id civil de Semana *el Dr. Echeverria.*
Escribano de idem *Calleja.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES.

Viérnes 22.

Todos menos los Sres. Medina y Gonzalez—Mercantil—D. Federico Bermison con D. José Gomez por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Palacios (D. Aurelio) y Garrigós—Procurador—Silva.

Los 5 Sres.—Mercantil—D. Domingo Soule contra D. Juan Loalé por cobro de pesos—Apelacion en relacion.

Sábado 23.

(En el acuerdo).

Los mismos—Criminal contra José Brantone y Justo Gijena por homicidio—(Consulta).

Los mismos—Criminal contra Juan Brunet y otro por homicidio—[Consulta].

Juez semanero *el Sr. Dominguez.*
Id del Crímen de Semana *el Dr. Manuel H. Langenheim.*
Defensor de pobres en lo Criminal *Dr. D. Agustin Matienzo.*
Procurador de id *Nuñez.*
Escribano—*Miliavaca.*

Buenos Aires, Julio 16 de 1864,

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.

8.° FUNCION DE LA TEMPORADA.

El Sábado 23 de Julio.

YONA

Ó SEA

El último dia de Pompeya.

Domingo 24.

9.° FUNCION DE LA TEMPORADA.

MARTA.

A las 8.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.

5.ª FUNCION DEL CUARTO ABONO.

El Domingo 24 de Julio.

El drama en 6 actos titulado:

Las Huérfanas

DE AMBERES.

Acto 1.° El Secreto—2.° Casamiento por engaño—3.° El Hospicio de San Diego—4.° La Ciega—5.° El Príncipe Guillermo de Nassau—6.° El Mayor Van-Ruyter.

La direccion está á cargo de D. José G. Delgado á quien acompañan las Sras. Da. Rita Carbajo, Elisa, D. Jaime Vilardebó y demas partes de la Compañia.

Concluirá la funcion con el aplaudido sainete:

EL FUERA.

A las 7 1|2.

AVISOS NUEVOS.

Cocinera.

Se precisa una; en la calle de Córdoba núm. 171, se preferirá sea estrangera. n355 j22-3p.

Se vende.

La accion á dos leguas de campo en el partido del Azul Laguna de Caliguincul; dicha accion es por cuatro años, pertenecientes á uno de los herederos de la testamentaria del finado D. Blas Hornos; campo de los mejores que se conocen en aquel partido con aguada permanente. Para tratar Perú 37. n357 j22-5p.

Letras sobre España.

Se giran cantidades desde cien ps. fuertes arriba sobre Barcelona, Málaga, Cádiz, Vigo y la Curuña. Ocurran calle de Belgrano núm. 182. n356 j22-3p.

Se vende.

Un hermoso terreno compuesto de 20 varas de frente por 61 de fondo, tiene algun material y árboles frutales, siento la calle del Temple del recreo del Parque cuadra y media para el campo. Esmeralda 145, hallarán son quien tratar. n254 j22-3p.

Aviso religioso.

La Sociedad de San Vicente de Paul celebra el Domingo 24 del corriente en el Templo de N. P. de la Merced la fiesta de su Santo Patrono, y contando con la reconocida caridad de este pueblo, se permite dirijirle esta invitacion para la asistencia á tan piadoso acto.

La funcion empezará á las 11 de la mañana y la limosna de los pobres se recibirá en la puerta de Templo durante todo el dia. n352 j22-3p.

Sirviente.

Se necesita uno; calle de la Victoria núm 367. n353 j22-3p.

Profesor interno.

Se necesita uno en el Colejio Central calle del Perú núm. 215. n354 j22-3p.

Mucama, cocinera y mucamo.

Se precisan en la calle Defensa núm. 129, con buenas recomendaciones. n350 j22-3p.

Oficial encuadernador.

Se precisa un buen oficial; en la calle Cangallo 120, (frente al almacen de Fusoni). Se le pagará 40 $ m|c. por dia. n346 j22-5p.

En la carpinteria Española.

Calle Moreno núm. 116, se precisan oficiales de blanco, se prefiere que sean españoles. j22-3p.

Caballos perdidos.

El Miércoles 20 del corriente se han perdido dos caballos, uno rosillo y otro sebruno, llevándolos al Rio. El que los entregue en la calle de Lima núm. 84, recibirá una buena gratificacion. n360 j22-3p.

Buena clase.

Se ha recibido en el almacen de calzado calle de la Victoria núm. 296, un variado surtido de calzado francés del acreditado fabricante Melies para hombres, tambien se ha recibido de abrigo para señoras y niñas; el que se venderá á precio mas acomodado que el que se ha vendido antes. n359 j22-3p.

Al comercio.

D. Ernesto P. Carneiro queda encargado y autorizado de mis negocios mercantiles, quien firmará por poder.

Buenos Aires Julio 20 de 1864. *Agustin Gomez.*
j22-3p. Victoria 191.

A los estancieros.

Se arrienda una linda estancia en un precio cómodo como á 22 leguas de la ciudad al Norte con buenos campos, aguadas permanentes y con todo lo necesario; son mas de tres cuartos de legua. Para tratar ocúrrase al escritorio núm. 68, calle de Moreno. n327 j21-6p.

Aux Armes de France.

PRECIO FIJO—**49 Calle Perú 49**—CASA DE CONFIANZA

Depósito especial de calzados de todas clases de la muy acreditada fábrica de Meliés en Paris.

CALZADO DE LUJO Y DE FANTASIA

ARTICULOS DE VIAJE.

Los dueños de este nuevo establecimiento primero y único en el Rio de la Plata, tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que en esta casa encontrarán un surtido completo de los artículos arriba espresados.

N. B.—Al fin de obviar á toda equivocacion ó falsificacion todos los artículos de la casa llevarán la marca H. V. C.

n235 j14-15p. **H. Vidale y Ca.**

LA CIENCIA.

De teneduria de libros simplificada por la aplicacion de una regla infalible para acertar el deudor y el acreedor por C. C. Marsh, edicion de Nueva York.

Astronomia ilustrada de Smith, aritmética para la instruccion primaria por Grand. Almacen de los niños, id de señoritas, Robinson Bufon de los niños, el Castillo de Flores, el jóven ermitaño, el corderito, Enrique, naufrajios célebres, Angela y su hijo ó el poder de la cruz, utilidades de las cosas, y otros libritos propios para la enseñanza primaria.

Libreria Argentina 64 Suipacha y Cangallo 248. n348 j22-3p.

Para Génova.

Pasageros solamente.

Saldrá sin falta alguna el 5 del entrante mes de Agosto el hermoso bergantin italiano "Martino", cap. Giovanni Morello.

Las personas que gusten tomar pasaje tanto de cámara como de proa, pueden verse en el hotel de la Plata calle Florida esquina Cangallo ó á sus consignatarios, Bartolomé Viale y hno., calle Defensa núm. 3. n349 j22 15.

Repartidor.

Se necesitan dos para velas y jabon; calle Moreno núm. 176, con buenas recomendaciones. n328 j21-3p.

Lecciones de teneduria de libros.

Se enseña la teneduria de libros por partida doble con toda perfeccion por 300 $. Cuentas y aritmética comercial etc., Victoria 73, altos. Se arreglan libros. n329 j21-3p

Botines ingleses.

De becerro fuertes para el invierno, para niños de varios tamaños. 61—CORRIENTES—61. n233 j21-10p.

¡¡Alerta!!

Un jóven italiano recien llegado á esta ciudad, desea alquilar una habitacion en una casa decente, que no diste mas de 6 cuadras de la Plaza de la Victoria. El que la tenga puede dirijirse á esta imprenta desde las 10 hasta las 4 de la tarde, que hallará al interesado. j21-3p.

Arados americanos.

Desgranadores de maiz, partidores de id, aventadores de trigo, etc. etc. etc. por mayor y menor. Depósito de artículos de agricultura, calle Cangallo núm. 209. n332 j21-3p.

Saracenia purpurea.

Remedio eficaz contra la viruela. Se halla en la drogueria de L. B. Wilcke y Ca., calle Chacabuco núms. 32 y 34. n331 j21-10p.

Se alquila.

Una hermosa casa en la calle de la Libertad núm. 259, tiene siete piezas, con piso de tablas, aljibe etc., por mas pormenores ocúrrase á la calle de Piedad núm. 164. n334 j21-3p.

Depósito DE ESTERAS de la INDIA

Almacen y depósito de lámparas para kerosene: calle Piedad esquina á la de Suipacha, haciendo cruz con San Miguel. n316 j20-3p.

Se precisa.

Un muchacho en esta imprenta. j16-3p. t.

Cochera.

Se alquila una, Calle de Belgrano núm 63. j2--3p

Edicto Judicial.

Por resolucion del Señor Juez de Comercio Dr D. Mariano G. Piñedo, se hace saber á todos los acreedores de los Señores Pablo Gandino y Ca., presenten en el término de 20 dias á los síndicos D. Emilio Landuais y D. Adolfo Agote, los titulos justificativos de sus respectivos créditos artículo 1,541. del código; debiendo abstenerse segun 1567 de hacer pagos entregas de efectos á los deudores so pena de quedar exhonerados de sus obligaciones; previniendoles á las personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito del Señor Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.

Buenos Aires Julio 2 de 1864. n357 j22-20p. *Ramon Garido.*

MANDARIN VERDE DE TE.

Recien recibido por primera vez un pequeño lote de este té de calidad mas superior á todas las otras clases que han llegado, en la China solo los Mandarinos [Nobles] pueden tomar este valeroso artículo, su paladar es esquisito y sobre todo muy alimentoso, tomando en leche pura es un sabroso desayuno y únicamente se halla en venta á 100$ la libra en el almacén del Perú núm. 77. n358 j22-3p.

Municipalidad.

La Comision de Obras Públicas llama á licitacion por propuestas cerradas para la construccion de los fuentes de fierro iguales al modelo que existe en la oficina del Ingeniero Municipal las que deben presentarse el dia 1.° del entrante Agosto á las dos de la tarde. j22-5p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate en los dias 16, 17 y 18 del entrante Agosto y bajo las galerias de la Casa de Justicia, de la casa conocida por "Los Altos de Escalada", situada en la Plaza del 25 de Mayo, esquina á la calle de la Defensa y perteneciente á los herederos de Da. Maria Eugenia Escalada de Demaria, edificada en terreno de 48 3|4 varas de frente á la Plaza del 25 de Mayo, y con los números 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 y 52; previniéndose que á las nueve varas tiene un martillo á su favor al costado este de dos varas y tres pulgadas; y por la calle de la Defensa y señalado con los números 42, 44, 46, 48, 50 y 52, tiene 27 1|2 varas de fondo; y cuya casa ha sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2.395,111 $ 2 reales m|c. Para mas pormenores ocúrra á la oficina de Saldias, por donde corren los autos y está adscripto el que firma.

Buenos Aires Julio 20 de 1864. n348 j22-30p. *Pedro Deagustini.*

REMATES.

Por Balcarce y Ayres.

De efectos de roperia, tienda, joyería y merceria.

En su casa calle de Buen Orden núm. 26.

El Viérnes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá infaliblemente la venta á la mas alta postura y dinero de contado.

De toda clase de ropa hecha, efectos de tienda, joyeria y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Sacos de casimir, pantalones de id finos, id regulares, chalecos de varias clases, sombreros de castor para la estacion, id de felpa para niños, pantalones chicos para niño, camisas de algodon pechera de hilo, lienzo, cortes de terciopelo para chaleco, pañuelos de hilo, mangos de lana, frazadas de lana id italianas, toallas, redecillas, boas de lada, peines imitacion de carey, nabajas de barba, carteras corcés, corbatas, peines, hilo, floreros de varias clases, lámparas de kerosene, cajas de costurera, un buen surtido de cajas para confitero, elásticos para zapateros, 40 piezas lienzo, 30 id génere de lana para vestos, y porcion mas de artículos de tienda, roperia y merceria.

Al mismo tiempo—De joyeria, aderezos de oro, medios aderezos de id, sortijas grandes de oro, id chicas, relojes de oro con cadena, id de plata, zahumados, id americanos imitacion de jacarandá, adornos para sobremesa de plata asiento de mármol, id dorados, etc.

Por el mismo.

De muebles.

En su casa calle Buen Orden núm. 26.

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia Catedral al Sud.

El Martes 26 del corriente se precederá la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de porcion de muebles nuevos y usados, algunos de ellos de órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Sud, y cuyo pormenor se anunciará en los diarios oportunamente.

Por el mismo.

De la finca calle Bolivar núm. 402.

De órden de su dueño.

El Jueves 28 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa edificada en terreno de 8¼ varas de frente por 51 de fondo, 3 piezas de material, cocina, pozo de balde, árbolas frutales y demas oficinas.

Los interesados podrán libremente inspeccionarla por estar desalquilada. Dista solo 10 cuadras de la Plaza de la Victoria.

Por mas informes á los rematadores calle Buen Orden núm. 26.

Por Asencio Gomez.

De un terreno situado de la Estacion Almagro una cuadra para la calle de la Victoria.

El Domingo 31 del corriente á la una en punto de la tarde estará la bandera de remate.

Se rematarán dos lotes de terreno que pertenecen á la hijuela de Da Carmen Luqui de la testamentaria de Da. Maria Luisa Ponce de Luqui en la quinta que forma esquina á la calle de la Victoria, con la calle que va á la estacion Almagro compuesto cada lote de 24 varas de frente al Este por 136 de fondo al Oeste.

Nota—Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

Por ausentarse su dueño del pais para el Brasil.

De 15 lotes de terrenos en la calle de Comercio, esquina á la de Sarandí, de propiedad de D. Luis Arce.

El Sábado 30 de Julio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño.

La distincion de lotes es del modo siguiente:

Lote N. 1 calle de Comercio esquina de Sarandí con 10 varas de fondo á la calle de Comercio con frente al Norte.

Lote				
Lote N. 2	10 v. f'te al E. c'lle Sarandí	por	70	de f alO
" 3	10	—	70	—
" 4	10	—	70	—
" 5	10	—	70	—
" 6	10	—	70	—
" 7	10	—	70	—
" 8	10	—	70	—
" 9	10	—	70	—
" 10	10	—	70	—
" 11	10	—	70	—
" 12	10	—	70	—
" 13	10	—	70	—
" 14	10	—	70	—

" 15 esquina calle de Sarandí esquina de San Juan con 10 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte.

Nota—Estos lotes se han de rematar forzosamente por lo que den: se venderá en un solo lote si se quiere, los que buscan terrenos de muy poco valor pueden aprovecbar esta venta. Los interesados no faltaran el dia del remate; recomendamos la asistencia. Por mas pormenores á casa del rematador, Perú núm. 37

Por el mismo.

De un terreno en la calle de Solis entre las calles de Europa y Comercio.

El Martes 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno compuesto de 18 3|4 varas de frente al Oeste por 73 1|2 de fondo al Este con dos piezas de material techos de paja, pozo de balde y algunas higueras.

Nota—Se recomienda la asistencia el dia y á la hora del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el msmo.

De una finca calle de Tucuman núm. 420 con frente al Norte.

El Domingo 24 del corriente á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una finca calle de Tucuman núm. 420 compuesto su terreno de 8 3|4 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud con 4 grandes piezas á la moderna, maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, varrnda de fierro, arriba, pozo de rica agua, cocina y un galpon de 10 varas de largo algunos, árboles frutales y oficina necesario, todo el edificio es nuevo y á la moderna su frente rebocado y pintado de amarillo.

Nota—Los interesados que gusten inspeccionan la referida finca lo podrán hacer como tambien se reciben ofertas particulares el rematador está autorizado á venderla por la mayor oferta se recomienda la asistencia el dia del remate.

Por mas informes á casa del rematador calle de Perú 37.

Por el mismo.

De muebles.

En su casa calle de la Victoria núm. 239½.

El Viernes 22 á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles.

Un rico escritorio como para 4 personas y propio para una casa de comercio, 2 mesas consol con piedra mármol, 2 roperos, un rico lavatorio de caoba con pied a, camas de caoba id de fierro, mesas de comedor, id de noche, id de luz, sofaes y confidentes de caoba y marroquin id forrados en género, canquecas, sillones de escritorio, sillas de poplé; id norte-americanas, id de guindo, mesas del centro con piedra, cuadros, lámparas, cómodas de caoba, alhacenas, y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo se rematará, 20 cjs. vino de jerez y una cabra.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1|2.

El Jueves 28 del corriente á las II en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todo lo siguiente:

Vestidos, pana, cortes de chalies, gambronas, bramantes, brillantina, uso doméstico, crebuela, tohallas, pañuelos de taparse, coco, coleta, poncho, camisas de señora, hombre y niños en surtido de medias, lanas, seda pañuelos de manos y otros.

Por el mismo.

De una finca en la calle de Independencia 357.

El Sabado 30 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño una finca en la calle de Independencia núm. 337 compuesto su terreno de 8 3|4 varas de frente al Sud por 45 de fondo al Norte con 6 piezas nuevas, maderas fuertes, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de balde y oficina necesaria, todos los patios enladriilados.

Nota—Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate que se venderá por lo que den infaliblemente.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por Gamboa y Ca.

De 500 á 600 ovejas en la estacion Moreno.

El Domingo 24 del corriente media hora despues de llegar á la estacion Moreno el tren que sale del Parque á las doce se rematarán sin falta alguna, al mejor precio y dinero de contado de quinientas á seiscientas ovejas mestizas, las cuales estarán á la vista de los interesados desde el mismo dia Domingo por la mañana al lado de la estacion.

Por mas pormenores ocurrase á la casa de los rematadores calle de Rivadavia núm. 327.

Por M. Hidalgo y Ca.

En la casa calle de San Martin núm. 74.

De muebles.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado todo el resto de los muebles perteneciente á una familia que se ausenta del pais que por su poca comodidad en su casa han sido depositados en dicha casa su pormenor es el siguiente.

I cama de fietro, 1 espejo cuerpo entero, 1 escritorio caoba, 4 mesas de caoba varias formas, 3 sofás de crin, 2 confidentes, 3 cómodas de caoba, 3 sillones de amaca, 1 cuna de caoba para niño, 12 sillas de caoba con 2 de brazos finas, 2 lavatorios con juegos, 4 costureros caoba, 1 marquesa de caoba, 1 armario para loza de cedro, 1 armario para libros de caoba, 2 ricos reloj de sobremesa, 8 cuadros al oleo, 2 lámparas de sala, I mesa de comedor 2 sillas norte americanas, 2 escopetas finas, 6 rinconeras de caoba, y otros muchos muebles que estarán á la vista, que no lo detallamos, por su mucha estencion.

Al mismo tiempo venderemos todos los útiles de cocina, y un rico piano.

Por Federico Silva.

En su casa calle Potosí núm. 121.

De tienda y merceria.

El viérnes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes artículos:

Camisas de hilo para hombres, id vista, in algodon, id Monte-Cristo, id para niños, id para señoras, bramantes, lienzos, madapolan, uso doméstico, cotin, listado, cocos, pañuelos de algodon, id de seda, medias largas crudas, id cortas, pantalones de casimir, id de gambrona, sacos de id, casimires, paño castor, tohallas, bombasi, frazadas, camisetas á la Crimea, id de listado, id azules, camisas de zarazas para hombres, id para niños, tiras bordadas, coco, mantas de varias clases, ponchos de vicuña, id de alyodon, calzoncillos de hilo, id de lienzo, id de bramante, enaguas, pañuelos rebozo de lana, camisas de marino, paños para ponchos, cortes de chaleco, velos imitacion guiprur, pellones tucumanos, miriñaques, pañuelos foulares, boas, fajas, ligas, zarazas de varias clases, corbatas, sombreros de felpa, id de castor, guantes de castor, estractos, agua de colonia, aceites, hilos de varias clases, peines id, peinetas imitacion, id de carey, sábanas, cintas de pana, id de seda, id de raso, gorras de lada, batitas id botones de nácar, id para puños de camisas y otros muchos artículos.

Por Angel Oyuela.

En la calle del Buen Orden, de la Plaza de la Concepcion, tres cuadras para Barracas donde estará la bandera de remate.

Hoy Jueves 21 y Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, por conclusion de negocio, un variado surtido de tienda, merceria y ropa hecha, cuyo pormenor es como sigue:

Cocos de la india, bramantes de todas clases, lienzillo fino, pañuelos de cachimir, id escoceses, chales de lana merino, tiras bordadas, muselinas para vestido, coco blanco, lienzo gris, id atarnacal, id listado, ponchos, chiripases, mantas de todas clases, sacos, sobretodos, levitas, chalecos, pantalones, camisas blancas id de niños, camisetas á la crimea, id de punto, gorras de niños de todas clases, polainas de castor, guantes de cabritilla, id castor, sinturones, miriñaques, costureros de todas clases, estractos finos, trencilla de bordar, cinta plegada de seda id de terciopelo, redecillas, portamonedas, pañuelos de espumilla, sombreros de todas clases, cojinillos tucumanos, id ingleses, camisetas de vascos, enaguas bordadas, pañuelos de seda, id blancos, cortes de chaleco de terciopelo, corbatas de cachimir, id de seda varios gustos, medias de hombre y de niños de todas clases, peinetas de carey, id imitacion toallas de sofá, colinas de seda id de lana, pañuelos de cambray y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista el dia del remate.

En seguida se rematará al mejor precio, el armazon, mostrador y una lindisima vidriera á la calle, teniendo la casa una contrata que falta 3 años para terminarse, á mas la casa tiene comididad para familia, gana un alquiler módico, y tiene todas las oficinas necesarias.

¡Esto es una buena ganga! no perderla!

Por Benjamin Nazar y Ca.

De muebles y cuadros al oleo.

En la calle de Méjico núm. 123.

Por órden de un señor que se ausenta del pais.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguientes muebles y ricos cuadros que á continuacion se espresan.

2 camas de hierro con colchones, 2 sofaes caoba, uno forro de crin y otro de ule, I sebifoner de caoba masisa con cristales y estantes, 2 escritorios caoba, 12 sillas de caoba aciento de esterilla, un armario grande muy cómodo, 1 mesa de noche con piedra mármol, 1 cómoda de caoba, un lavatorio con espejo y piedra mármol, 1 necesario de caoba maciso figurando un pequeño sofá, una mesa redonda con piedra mármol, una mesa de caoba macisa para comedor, una toilete con espejo grande, 1 candelero de platina fina de 4 luces, 3 id id, 2 revólvers de cinca tiros con sus correspondientes útiles y otros muebles que estarán á la vista.

Cuadros al oleo de acreditados autores y gravados de mucho mérito, 1 San Genaro sobre cobre del maestro Guercino, 1 Magdalena id id por Carasia, 1 San Lorenzo al oleo por Polidro del año 1400, 1 Angel Custodio por Caballero Mafrino, 1 retrato de una señora por Vandicke, cuadros de flores y frutas por Galpasiciere.

A los señores aficionados recomendamos los cuadros al oleo que la mayor parte son de mucho mérito.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lunes 25 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de los siguientes artículos.

Bramantes varias clases, lienzos id, zarazas, cocos, gambronas, uso doméstico cotin, géneros escoseses para vestido, madapolan, camisas de hilo, id vista de hilo, monte-cristo y algodon, pañuelos fulares, id de seda, id de hilo y algodon varias clases, un surtido general de medias para hombres señora y niño, pañuelos de merino, id de rebozo, id escoseses, sombreros felpa varias clases, id castor id, id para niños, brillantina, calzoncillos de hilo, id madapolan, id de bramante y lienzo, mantas finas, cojinillos tucumanos, id ingleses, ponchos de vicuña y de algodon, pantalones de casimir muchas clases, id de gambrona, sacos id, paño negro fino, id para poncho, id casimires en piezas y en cortes para pantalon, id para trajes, pequin, tohallas de hilo y algodon, camisetas de merino, id de punto, id de franela, id de cotin listado y coco, camisas á la crimee pura lana, brin de tercia, corderoy, barelles, orleans, tiras bordadas anchas, lanas, bombasí, franela, arpilleras, retina, balleton, mantas para la cabeza, batas lana, ponchos de paño, frasadas, acordeones, ajujas, botones, cintas de seda, id de liston y medio liston, alfileres, corbatas, guantes de lana, trencillas, dedales, cintas de muchas clases, mechas bastones, broches, muñecas, seda fina española, hilo para máquinas, id de crochet, mangos de lana, juguetes para niños, peines, peinetas, estractos, aceites, jabones, pomada, miriñaques, acero para id beas de lana, redecillas y muchos otros artículos.

Por M. Benza.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha núm. 50.

El viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á los plazos y condiciones de costumbre un grande y variado surtido del ramo de almacen, cuyo pormenor es como sigue:

10 barricas azucar refinada seca superior, 60 cjs. fideos de Génova, 150 frasqueras ginebra, 75 cjs. vino vermouth de torino id frances, 12 bolsas maní, 39 cuarterolas vino seco id dulce, 100 damaj. anis de cinco galones, 88 id ginebra, 47 cjs. vino de oporto, 88 cjs. vino jerez fino, 45 cjs. pasa de malaga superiores, 220 latas galletitas americanas en latas de una arroba id mas chicas, 14 pipas vino carlon 98 arrobas dulce de membrillo fresco de este año, 160 bolsas semilla de alfalfa, 30 resmas papel de hilo marca balanza, 45 cjs. vino vermouth y una porcion de artículos que no se omiten por su larga estencion.

Por Antonio Zunini.

De 2 minas vetas de plata pertenecientes á Don Marcelino Augier y situadas en S. Socorro, provincia de Catamarca.

En su casa calle de Moreno núm. 184.

El Sabado 31 de Julio á la hora de costumbre y dinero de contado, se han de rematar sin falta dichas minas veta plata, como lo indica los títulos de propiedad, que se hallan en poder del rematador y varias piedras sacadas de las vetas de las mismas, en las que podrá hacer ensayos el que se interese.

Por mas pormenores en casa del rematador.

Por el mismo.

De muebles.

En su casa calle de Moreno 184.

El Viernes 22 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna varios muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor es como sigue:

I rico billar de caoba con todos los útiles correspondientes y juego de billar de márfil con patente de este año, 1 aparador de caoba de 3 cuerpos con piedra y espejo, 2 sofá de caoba y crin, 1 mesa del entro con piedra mármol, 2 mesitas de papio mache, 1 lavatorio grande con piedra, 1 id mas chico con id, 2 id de cedro, 3 cómodas de caoba con tocador, 4a sillas de esterilla norte americanas, 1 ropero de caoba, 24 sillas de madera, norte americadas 2 sillones de amaca, 2 id de costura, 1 id de resorte, I reloj de pared para comedor, 2 id para escritorio, coñac ingles, vermouth, vino jerez, cigarros verdaderos habanos, id trabucos, candeleros, floreros, rinconeras, costureros, anteojos larga vista, id de teatro, 2 camas de fierro, 1 bañadera, I estufa de fierro 20 cuadros diferentes, 2 espejos marcos dorado, cerveza inglesa, lámparas á kerosene, loza, cristales, cubiertos y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Por el mismo.

En el Registro calle de Rivadavia núm 30.

Por liquidacion de 50 Cajones de Jugetes de todas clases.

El Lúnes 25 Martes 26 y Muiércoles 27 á las once en punto de la mañana y precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará dicha postura por órden espreso de sus dueños y cuyo pormenor es como sigue:

Un gran gabinete optico con 9 cuadros á música y figuras movibles, representando la gran batalla de Solferino, 1 caja del tigre en el decierto de Africa inmediaciones de un pueblo de Olanda, I puerto de mar, 1 rio con paisages, concierto de monos, 1 pueblo de campo con rio y molinos á viento, 1 casa de campaña, paisaje, un gran surtido de juguetes de todas clases franceses y alemanes, 1 órgano armoniflautas de 5 octabas y 15 registro en perfecto estado, 2 órganos armoniflautas con figuras movibles acordeones armoniflautas costurero de caoba id de jacarandá, portamoneras, carteras, bolsas para escuela, frasqueras, aceiteras, rosarios, cabezas de carton para modista, repisas, un gran surtido de muñecas de todas clases, id con resorte para habla etc. etc.

Porcelana—Una gran cantidad de magníficos floreros de todas clases, macetas id, cajas, estaluas, etc. etc.

Oplica—2 thcodolites, niveles, lentes, anteojos de teatro varias clases, id de larga vist riquísimos anteojos marinos, medidas vistas fotográficas etc.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

Ior liquidacion.

En la calle de Rivadavia núm. 68.

El Sabado 23 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna un surtido de tienda y merceria y cuyo pormenor es el siguiente.

Bramantes diferentes clases, zaraza, lienzo, camisetas de merino, camisas de hilo, id algodon, id monte cristo, id á la crimea, medias largas y cortas, pañuelos de hilo, guantes de castor, corbatas de seda, batas de lana, camisolines, cortes de chaleco de seda, id de terciopelo, id de pana, cortes de casimir, libros de apuntes, pañuelos de seda, sombreros diferentes clases, costureros con útiles, id de caracol, floreros porcelana, bastones con estuque, razo de seda, bukingams, sacos de casimir, pantalones id, manteles de hilo, anteojos, teteras de composicion, juguetes diferentes clases, muñeces llorones, agua de colonia, cinta de hilera, agujas, peinetas de carey, id imitacion, candeleros porcelana, cortaplumas, adresos de asabache, candeleros platina, panoramas con vistas, cigarreras, halajas falsas, id de oro, cajas de música, portamonedas, zapatos de goma, canastos de cuenta, alfombras de tripe, cuellos de gipiar, peines de búfalo, y otros muchos artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Un rico armazon y vidrieras, 1 mostrador, picos de gas, 6 sillas, 1 reloj de pared, I espejo dorado.

Por Cárlos Ristorini.

De una buena casita moderna situada calle del Ombú núm. 42, entre las de Cuyo y Corrientes.

El domingo 24 del corriente á la una despues del remate del gran molino del Oeste el rematador pasará á esa bue a casita para venderla á la mas alta postura, cuyo pormenor es como sigue.

Edificada en 11 varas de frente que mira al oeste por 35 de fondo, tres piezas, todo el enmaderado de urunday, cosina, pozo, tres ventanas á la calle rebocada, es casa buena y de poco precio.

Por el mismo

De un lindo terreno situado calle de la Piedad núm. 647 frente á las casas nuevas de Espinitto.

El Domingo 24 del corriente á la una, despues del gran molino del Oeste se rematará dicho lindo terreno que mira al Sud, ocho y media varas de frente por 63 de fondo con lo edificado en el esta muy bien situado.

Por el mismo.

De un terreno calle de la Victoria.

El Domingo 24 del corriente á la una y media despues del remate del molino del Oeste se rematará este importante terreno situado calle de la Victoria frente al Cementerio Inglés, se compone de 50 varas de frente por 50 de fondo todo cercado de pared lindero por el este con Don Blas Rayo y por el oeste con E. Alecander.

Por Thomas Gowland.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Miercoles 27 del corriente á las once se rematará á la mas alta postura un variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

30 barricas azucar refinada, 20 tercios yerba paraguaya fresca, 25 bolsas arroz de la india, 50 id fariña blanca, 100 id maní, 20 id café en grano, 50 id poroto blancos, 20 fardos tabaco paraguayo, 209 cjs. pasas de uva, 20 sacos nueces, 10 cjs. tabletas, 25 canastos champagne, 50 cjs. ginebra imperial, 10C frasqueras id ancla, 100 id id criolla, 200 cjs. coñac frances, 100 id ingles lejítimo, 100 damaj. ginebra de holanda, 200 id id de hamburgo, 100 id anis de 2 1|2 á 3 galones, 200 id id de 1 galon, 40 d aguardiente de 5 galones, 20 tercerolas id de 35 grados, 20 bordalesas vino burdeos, 20 cascos coñac ingles lejítimo, 50 barriles de 20 galones id frances, 40 barrilos vinagre blanco, 200 cuñetes aceitunas, 50 cjs. almidon americano, 50 cajas té en paquetes, 20 id id suelto orange pekoe, 200 cajas dulce membrillo, 200 resmas papel de emvolver 50 cjs. ajenjo, 50 id vermouth, 50 id chericordial, 20 latas chocolate, 20 id galletitas, 50 mil cigarros hamburgueses, 10 cjs. aceite de almendras, 500 gruesas fósforos de cera, 15 cjs. vasos surtidos y otra porcion de artículos.

Por el mismo.

En la Aduana Nueva, en el patio del cargamento salvado del naufragio del bergantin italiano 'Hydra' procedente de Génova y perdido en Punta de Piedras.

De órden del Juez Nacional.

El Lunes 25 del corriente á las once se rematará á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca y dinero de contado.

220 cjs. aceite de oliva, 82 pipas de vino, 14 medias id, 9 cuartas id, 80 bultos tablitas, 1 cj. alabastros, y otros varios artículos.

Por el mismo.

De los artículos salvados pertenecientes al bergantin italiano 'Hydra' naufragado en Punta Piedras.

El Martes 26 del corriente á las once se rematarán en la misma Aduana Nueva todos los artículos navales, salvados pertenecientes al buque como: velamen, jarcias, chapas de cobre, bote, lancha, botiquin, cadenas, motones, palos y vergas, cocina, tachos de cobce, campana, barometro, termometro, agujas de marcar etc.

Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una porcion de muebles, cuyo pormenor es como sigue:

1 ropero pino, 1 estante de caoba para libros, I mesa de arrimo, 3 camas de hierro francesas, 2 vidrieras de mostrador, 1 mostrador grande, 1 molino café, I depólito de aceite, 1 tinaja barro, 1 balanza de cobre pesas, percante, 2 depósitos de azucar, 2 barricas con 238 platos chicos, 14 escupideras, 4 teteras, 12 jarras, 30 cazuelas barro y otros muebles que estarán á la vista.

Por M. Bonorino.

En su casa de la Defensa núm. 177.

De efectos para tienda.

El Jueves 21 y Viernes 22 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura con los plazos de costumbre, un variado surtido de efectos en su mayor parte algodones, cuyo pormenor se como sigue:

Camisas pecheras de hilo de varias clases, zarazas para vestidos, casimires para pantalones y trajes, coco punzó pellones tucumenos, franelas pintadas, tohallas de hilo, cotines y listados, medias de varias clases, pellones ingleses, pañuelos de seda, para manos, brines de rusia, arpilleras, mantas de varias clases, pañuelos de hilo guarda de color, bramantes diferentes clases, lienzo gris, bolsas de hilo, bombasí, paños de varias clases, géneros gruesos para pantalones, camisetas de varias clases, lienzos tablas, id azargados, id de varias clases, paño mezcla para trajes, lustrina negra, calsoncillos de punto miriñaques, paños castores, lienzo de hilo, ponchos de paño, ligas, camisas de crimea, y otra porcion de efectos.

Por Felix O'Gorman ho.

En el pintoresco pueblo de la Paz conocido anteriormente por las Lomas de Zamora, de una magnífica finca con todas las comodidades, para una gran familia formando esquina trabajada á todo costo habiendo hoy un gran negocio de tienda y almacen

El Domingo 24 del corriente á las 12 en punto de la mañana donde estará la bandera de remate, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus dueños por no poderlo atender la casa de la propiedad de Da. Pastora C. de Moar la tienda y almacen de su esposa D. N. N. Moar el edificio se compone de las piezas siguientes: una esquina de 8 varas con 2 puertas de abanico en seguida otra pieza con 6 varas donde estará la tienda con dos puertas á la francesa y abanico, un comedor de 5 varas con una ventana á la calle Real, una sala de 7 varas con dos ventanas de reja á la calle, un dormitorio de 5 varas, una ventana á la calle, dos piezas mas independientes la 1.ª y 2.ª con puertas á la calle con abanicos la 1.ª de 6 varas y la 2.ª de 5 varas con ventana á la calle todas las piezas tienen un frente á la calle Real, de 45 varas y á la calle, trasbersal con frente al Sud, 19 varas con una espaciosa trastienda y una pieza mas [illegible] des, una hermosa cocina, el terreno se compone de una cuadra cuadrada, linda por el Norte [illegible] D. Juan Revilla por el Sud calle por medio [illegible] D. Enrique Grigero, por el Oeste calle Real [illegible] tambien con D. Juan Revilla, el terreno [illegible] brado, en una buena posecion las existencias de la tienda y almacen hacienden de [illegible] 115,000 $, se garante el diario una época con otra de 800$ los efectos de la tienda y almacen son de lo mejor que ay en plaza las 7 psimeras piezas son trabajadas á la moderna, con maderas de urunday, sala y aposento, con pisos de baldozas y los techos de lo mismo con vereda al patio y á la calle, las personas que se interesen pueden ver todos los dias la finca y el negocio. Por mas pormenores á casa del rematador calle de las Artes núm. 178.

Por M. Billinghurst.

En el Paseo de Julio al fin de la muralla frente al número 99.

Del berg. italiauo "Aguila" de porte de 266 tons. forrado en cobre.

Surto en balisas interiores de del Sr. Cónsul de Italia

El viernes 22 del cerriente á las II en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

1.° El casco del berg, italiano "Aguila" con sus dos palos mayores forrado en cobre.

Y en seguida todo el velamen, parcia caballeria motones, palos, vergas, botes, anclas, cadenas y demas enceres de buque en lotes en la forma de costumbre.

Por Iriarte y Ca.

EN EL PUEBLO DE QUILMEN.

De órden del señor Juez Letrado de Comercio Dr D. Mariano G. Pinedo.

El Domingo 24 del corriente de I á 2 de la tarde, se ha de vender precisamente á dinero de contado.

Una casa-quinta situada en el referido pueblo á 2 cuadras de la plaza, perteneciente al prófugo D. Rodolfo Carrlsen, cuyo terreno se compone de 100 varas de frente por 100 de fondo, con otro terreno mas al costado Oeste. como 20,000 varas cuadradas. El edificio se compone de 4 piezas de material pintadas al oleo, con 3 lindisimas estufas y oficinas necesarias, pozo de bnena agua, un porton de fierro á la calle con pilares de material, y un jardin adornado con copenes de marmol, y un galpon de madera, la quinta tiene porcion de arboles frutales de sombra y de vista como duraznos higueras peros, naranjos etc. priscos, sauces, alamos etc. y varios sarsos de parras.

El edificio y terrenos, estan tazados en 66,576 pesos, y no se admite postura que no pase de las dos terceras partes de la tazacion, por mas pormenores se puede ocuurir á los Rematadores Victoria número 140.

Por Adolfo L. Arriola.

IMPORTANTE REMATE.

Por cuenta y órden de los Sres. contratistas del ferro-carril del Norte; en su corralon de depósitos en el Paseo de Julio frente á la Usina del Gaz

Interesante á los estancieros, criadores de ovejas los que edifican casas etc etc.

El Lunes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado todo el sobrante del material empleado para el camino de fierro del Norte, cuyo pormenor es como sigue:

En lotes al gusto de los compradores, 12.000 postes de fierro ahugereados para 3 alambres, propios para corrales de ovejas etc etc.

Una máquina á vapor portátil toda completa con ruedas y algunas piezas de repuesto, para hacer trabajar bombas de fuerza de 7 caballos, una gran cantidad de tablas y tablones, 1 id id de tirantillos de 3 3—4 4 1 id id de palos largos redondos, fierro en barras redondo, chato, y cuadrado, cadenas sogas de garcia y otras clases, bombas, muchos artículos de ferreteria, una magnifica bomba de [illegible] clase, para ser trabajada por medio del [illegible] caballos, para pozo, 1 máquina á vapor [illegible] y descargar buques, bombas parabuques [illegible] tidad de cascos vacios, bancos para carpinteros, [illegible] nillos, herramientas para herreros, fuelles [illegible] y fraguas portátiles, vigornias para herreros, [illegible] rros de lata, una gran cantidad de [illegible] guarniciones bronceadas para caballos [illegible] sillas de montar con riendas frenos y cabezadas, carruaje de 4 ruedas (Doycarl) ó Breck, con [illegible] to estado con sus guarniciones correspondientes y otra porcion de objetos que estaran á la vista el dia de remate, en el paraje indicado, y que no se detallan por su mucha estencion.

3 casillas de madera con su cerco de madera que es corresponde, y se hallan situadas al fin de la calle de San Martin.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa num. 74.

De muebles nueve usados.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indespensablemente á la mas alto postura cuyo pormenor es como sigue:

2 sofaes de crin, 1 hermosa cama camera de caoba, 2 hermosos cuadros al óleo, 2 mesas de comedor nuevas, 1 ropero de caoba, 1 estufa con caño, 6 sillas negras de esterilla id de otras clases, 2 mesas redondas con piedra mármol, 1 espejo para afeitarse, 1 bañadera de lata, 1 fanal con pié dorado con frutas, camas de fierro de varias clases y tamaños, id de madera, sillones de amaca, sofaes y confidentes de crin y marroquin, lavatorios de caoba id de pino, id de fierro, perchas, escopetas de un tiro, id de 2 tiros, cajas de la india, juegos de lavatorio candeleros de eristal, costureros, rinconeras, adornos para mesa de alabastro, 88 y otra porcion de muebles y alhajas que no se dotallan y que estarán á la vista.

Por Billinghurst y Seeber.

En el corralon calle de Méjico núm.

Por tener que desalojarlo.

El Viérnes 22 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado las existencias de dicho corralon consistiendo en habitaciones de madera con puertas y ventanas, galpones y caballerizas con techo de zinc y varias menudencias que estarán á la vista.

mente causan, pues España, no lo dude V. E., mirará siempre con el mayor interes la suerte de este Estado y la de los demas Hispano-Americanos y hará votos para que en su nueva existencia disfruten de la mayor prosperidad, sin la menor perturbacion en su interior y sin peligro para su independencia y la integridad de su territorio.

Permítame V. E. manifestarle que aun abrigo la esperenza de que las complicaciones existentes podrán deseparecer lográndose una reconciliacion general que al paso que asegure la estabilidad y el sociego interior de la República restablezca las relaciones mas cordiales con los dos Gobiernos con quienes tiene ahora sencibles desavenencias. Estos al menos son mis sinceros votos.

Aprovecho esta ocacion para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.

CARLOS CREUS.

Exmo. Señor Doctor Don Juan José de Herrera—Ministros de Relaciones Exteriores.

NACION ARGENTINA.

Viernes 22 de Julio de 1864.

Las pruebas.

Oh! el gran profeta se cree triunfante.

Apoderandose de un párrafo de nuestro artículo de ayer, le dá vueltas, prepara sus frases, se goza en el retardo y por último esclama que lo calumnian, que el no aprobó la matanza de Quinteros.

¡Qué santa indignacion no se apodera del profeta calumniado y desconocido!

Al leer su artículo nos hariamos la ilusion grata de que esa palabra respiraba el candor y la buena fé.

Decepcion terrible!

El Sr. Bilbao nos desafia á reproducir sus artículos. Hemos empezado por registrar el *Nacional Argentino* y hemos sacado los brazos hasta el codo, cubiertos de fango.

Los artículos del Sr. Bilbao dan lástima por él y por la dignidad de la palabra y de la idea.

Esas mismas nubes de metafísica; esas mismas frases campanudas, ese mismo estilo anfibológico y afectado que le haria pedir una rectificacion á la *Tribuna*, diciendo ¡oh! redactores de la *Tribuna!* dignaos restablecer la esencia de nuestras ideas; esa misma afectada indignacion contra la injusticia y la mentira; esa uncion fanática en los arrebatos; esa misma invocacion al derecho, á la civilizacion, á la libertad, á la ley, á las grandes tendencias todo eso está en el *Nacional Argentino* puesto á los piés del general Urquiza y en odio á la causa de la libertad, representada por Buenos Aires y por el elemento liberal de las provincias que es hoy dueño de la actualidad, despues de haber triunfado de la propaganda liberticida del Sr. Bilbao, mal que le pese á este señor que ha llegado á persuadirse que ha triunfado Sá[illegible] y el Redactor del *Nacional Argentino*.

No será la primera ni última conviccion estravagante del Sr. Bilbao.

Cada uno de esos artículos está lleno de las adulaciones mas bajas al general Urquiza.

Invitamos pues á los hombres imparciales á que lean el artículo de ayer del Sr. Bilbao, despues de recorrer los que en otro lugar trascribimos.

Pero digamos dos palabras sobre la satisfaccion poco duradera que ha tenido ayer el Sr. Bilbao.

El niega que haya aplaudido la matanza de Quinteros, y dice que espera nuestra contestacion al respecto.

Nuestra contestacion es la siguiente:

Al insertar las palabras que nos enviaba uno de nuestros amigos, hemos dicho que, en nuestra opinion, ellas se referian á la matanza de Quinteros, por que recordábamos que el *Nacional* habia atacado al redactor del *Orden*, con motivo de la aprobacion que suponia haber hecho de aquel crímen.

Las dos aseveraciones nuestras son exactas.

Las líneas del suscritor se referian á la matanza de Quinteros y es cierto que el *Nacional* atacó al Sr. Bilbao sobre el particular.

Nosotros no hemos procedido insidiosamente. Hemos dejado, puede decirse, la proposicion en suspenso, hasta la lectura del artículo en cuestion.

Pero concedemos al Sr. Bilbao que de eso no nace argumento.

Prescindimos de la alianza que proclama con los hombres de Quinteros.

Concedemos que estamos obligados á probarle, *con sus artículos*, que ha defendido el caudillage contra la causa de los principios, que ha puesto su pluma al servicio de los caudillos; y que si no lo hacemos, seremos calumniadores.

Pero en cambio, tenga cuidado el Sr. Bilbao, si resulta que realmente el apostol de la libertad, el profeta de la democracia ha prostituido su pluma á los caudillos, el Sr. Bilbao será tenido por un *farsante*; y toda su metafísica, su americanismo, sus testos del evangelio y su santa indignacion, quedará convenido que son *sobras* de lo que se dió en otro tiempo á los mandones y que hoy se ofrece como flores vírgenes al pueblo de Buenos Aires y á la América entera.

Esas pruebas van en otro lugar: el pueblo falle.

En cuanto á las frases injuriosas que contiene el artículo del Sr. Bilbao, le aseguramos que no les damos valor alguno. Lo mismo han de hacer, estamos seguros, todos los que lean los escritos que transcribimos y en los que el Sr. Bilbao, poseido de santo y federal furor, calumnia, insulta y trata de presentar como monstruos, asesinos infames é indignos de vivir en la sociedad no solo á los ciudadanos mas beneméritos, sino á los hombres mas dignos y respetables de Buenos Aires.

El Sr. Bilbao que parece tan bendito, como decía el Sr. Sarmiento, habia aprendido desde tiempo atrás el oficio de insultador.

Asesinos, corrompidos, bandidos y ladrones son los epitetos mas suaves que ha empleado contra toda esta sociedad desde el rincon del Paraná donde lanzaba su bilis en obsequio del caudillaje.

El Sr. Bilbao cree que lo odiamos.

Se equivoca completamente.

Jamas lo hemos tomado á lo sério.

No conoce nada de los Estados Unidos que es la lumbrera de la América y se dice americano.

Parodia á los ideologistas franceses, y reniega contra la Europa.

Habla contra el *catolisismo* y le hace *funerales* á Puebla.

¿Qué podemos esperar de este señor

Por hoy solo esperamos que nuestro ilustre *vencedor*, como el mismo se proclama, nos diga su opinion sobre los proyectiles que hemos encontrado *al refugiarnos entre nuestros carros*.

Nuestra opinion es que, si el Sr. Bilbao quiere hacer algo serio, una vez en su vida, se convenza de que no puede hablar de justicia, de derecho, de libertad y democracia sin cubrirse el rostro; porque, como lo dijo el á un liberal á quien insultaba desde el Paraná:

"No se debe discutir ni tener fé en la palabra del que ha sido secuaz de una tirania."

¿Y la cuestion americana?

Como el Sr. Bilbao prometió tratarla ayer y no lo ha hecho, continuamos esperándolo.

El apóstol se postra ante el General Urquiza y lo pone mas arriba de Arístides el justo.

Tomamos del *Nacional Argentino*.

El Sr. Bilbao se indigna contra los demagogos infames y dice:

"El ostracismo del Presidente!—cuando solo le faltan cinco meses! El ostracismo del Libertador del Plata! ¡El castigo de Justo J. de Urquiza, organizador de su patria despues de 40 años de anarquia. La ingratitud consignada en la historia por los hombres á quienes dió patria y libertad para injuriarlo!—No! jamas se habrá visto un documento mas vil presentado [illegible] una horrenda demagógica para [illegible] al héroe de los Argentinos! [illegible] espulsó á Arístides, simple ciudadano por su popularidad como justo,—porque era una barrera á las pretensiones insolentes ó injustas de su misma patria y Atenas por ese hecho, se presenta en la historia prostituida ante los demagogos y digna del yugo de Filipo.

Pero Arístides no ejercia la suprema magistratura, Arístides no imperaba en la mayoria de Atica ó de Grecia; Arístides era tan solo un justo cuya justicia importunaba.

Pero el ostracismo del general Urquiza Presidente Libertador, Organizador, Pacificador, y cuyo término espira;—su ostracismo propuesto por la Confederacion seria una injusticia,—propuesta por Buenos Aires seria una ingratitud—pero propuesto por los demagogos es una infamia que los estigmatiza!

Nos proponen la violacion de nuestra ley, porque son demagogos, y querrian de ese modo infamar la consitucionalidad de la República—Jamas lo hariamos sin degradarnos.

Nos proponen una ingratitud porque son ingratos, y que uniésemos nuestras manos sobre el altar de la traicion á la ley y á la moral. Digna proposicion, de los que nada han respetado y de los que todo han prostituido!

Por otra parte, ni allá hay derecho para pedirlo, ni acá tenemos derecho para aceptarlo.

Francisco Bilbao.

Donde el apóstol muestra lo que entiende por libertad y civilizacion y llama traidores á las víctimas de Quinteros.

El Sr. Bilbao sostiene que la guerra de los ponchos colorados contra Buenos Aires no era cuestion de libertad y caudillaje.

Vamos á tener el gusto de refutar al profeta con Bilbao.

Se va á ver como habiamos estado de acuerdo; sin mas diferencia que la de creer el apostol de la libertad que su diosa se habia refugiado en la carpa de Clavero, el asesino de Santos Lugares y de Aberastain, mientras que en Buenos Aires estaba la cueva de los corrompidos, de los infames y de los asesinos.

Habla el Sr. Bilbao:

"Pero este señor redactor del "Comercial Times" que se atreve á emplear la palabra *caudillage*, respecto á los negocios de la Confederacion, quisiéramos que formulase sus acusaciones, presentase las pruebas y no se contentase con ser el *eco pálido* de la calumnia consuetudinaria de la demagogia.

El caudillage lo tiene á su lado y no lo vé.

Caudillage de doctores, el peor de todos los caudillages, porque *corrompe la conciencia, prostituye la libertad y santifica la tiranía y todo crímen con el sofisma de la forma y el impudor de los corrompidos.*

El estado en que se encuentra Buenos Aires, es ó nó el régimen del caudillage?

No se diga que las circunstancias de la guerra son escepcionales.

La Confederacion está en guerra y no tiene ninguna garantía suspendida.

La causa del progreso y de la civilizacion segun el "Comercial Times," en todo tiempo ha defraudado la opinion, corrompido para reinar, violentado para vencer, y asesinado para vengarse.

No nos diga el "Comercial Times" que estas son frases sin realidad como las suyas.

Esa causa del progreso y de la civilizacion ha llenado á la Confederacion de proscriptos, mientras que la Conferacion no tiene uno solo, siendo el único que se ha proscripto el asesino del general Benavides. Rodriguez, q' ese gobierno de CIVILIZACION *y de progreso* ha incorporado en su ejército.

Esa causa del progreso y de la civilizacion ha asesinado 70 prisioneros de guerra sin formacion de juicio.

Esa causa del progreso y de la civilizacion, ha insultado, ha golpeado, ha destrozado y ha escupido á prisioneros de guerra, á Gefes distinguidos, á hombres honorables en las calles y prisiones de Buenos Aires.

Y la causa del *Caudillage;* se ha revelado con los prisioneros del ex-Pinto ha sido el asilo de todos los hombres libres del mundo que han querido habitar el suelo argentino: ha sido el albergue de los hombres eminentes de la Francia, por su patriotismo y por sus luces.

La causa del caudillage, funda colonias, levanta templos, colegios como el del Uruguay que pueden ser orgullo de la América del Sur.

La causa de la civilizacion y del progreso con sus ministros á la cabeza firma ALBUM DE SANGRE para felicitar asesinos.

La causa de la civilizacion y del progreso ha abolido la inviolibilidad del domicilio y ha proclamado la abolicion de la inviolabilidad de la vida privada.

Sois ingles y debeis saber lo que esto significa.

Sois ingles y debeis saber lo que es el santuario doméstico en Inglaterra, el *Home* de los ingleses.

La causa de la civilizacion y del progreso ha difamado á las esposas como medio político para aterrar á sus enemigos.

En una palabra, en esta cuestion entre la demagogia y la Confederacion, no olvide el 'Comercial Times', q' el Gobierno de Buenos Aires sin haber hasta hoy elevado una sola objecion contra la Constitucion que nos rije, ha violado su propia Constitucion, ha restablecido la confiscacion de bienes, ha restablecido la pena de muerte por delitos políticos, ha confundido los poderes, ha violado y destruido la libertad de la prensa, ha violado la libertad electoral, ha destruido el *jury*, y sin tener derecho para hacerlo, ha rechazado todas las proposiciones pacíficas del Gobierno Nacional.

¿En donde LA CAUSA DEL PROGRESO Y DE LA CIVILIZACION?

¿En Buenos Aires, con ese gobierno que apesar de los poderosos recursos de ese pueblo, ha perdido sus fronteras, dilapidado sus rentas, prostituido el crédito, aumentada su deuda y defraudado constantemente á la Nacion con esa prostitucion de la moneda que se llama el *papel* sin límites y sin responsabilidad en sus emisiones?

¿Es la causa de la civilizacion y del progreso la que proteje ESPEDICIONES TRAIDORAS al Estado Oriental, y no pierde medio de sembrar el desquicio en la Confederacion por vez primera organizada despues de 40 años de anarquia?

Os llamo á juicio, Sr. Redactor del "Comercial Times" ante el jury que los hombres de honor llevan en sí mismos y que se llaman la vision y la conciencia de la ley (!!!oh!!!)

Francisco Bilbao.

El profeta se siente poseido por el demonio; llama pulperos, infames criminales y demagogos á los hombres de Buenos Aires.

El *Nacional* de Buenos Aires dice:

"Basta de esa ruin y ciega política de "la plata."

Pero hé ahí lo que ha de ser imposible para esa gente.

Corrompidos corruptores, para sostenerse y atacar no pueden usar sino de su propio fondo, el de los *pulperos políticos, porque son incapaces de comprender que hay en el corazon del hombre, fibras mejor templadas que las del egoísmo.*

Y para consolarse, el *Nacional* termina dando un consejo que seria la muerte inmediata de los demagogos.

Dice:

"*Apelemos á la política de los grandes sentimientos, lo que convierte las derrotas en victorias y hace de cada ciudadano un hèroe, de cada elemento de la sociedad una columna de la libertad del pueblo.*"

Apelar á la política de los grandes sentimientos, es apelar á la política del vencedor de Caseros que dijo *no hay vencedores ni vencidos* y que vosotros habeis rechazado y maldecido;—es apelar al sentimiento nacionalista que es el grande sentimiento del momento y ese seria vuestra ruina;—es apelar á la conciencia de la patria invisible organizada bajo la ley federal jurada, y que vosotros renegais;—es apelar á la magnanimidad que es pre[illegible] la oliva de la paz en estos dias y que vosotros habeis pisoteado; es apelar *al sentimiento que dictó la conducta á los prisioneros del ex-Pintos* y que ha merecido el escárnio de vuestra parte.

La política que convierte las derrotas en victorias adoptadas por vosotros, seria la confesion de vuestra derrota;—seria vuestra sumision á la nacionalidad,—seria un grandioso *mea-culpa*, por tanta infamia, por tanto crímen y por vuestras horribles intenciones contra el desquicio de la Confederacion.

La política que hace de cada ciudadano un héroe es la que combate por la Nacion, y la Nacion somos nosotros:—es la que combate por la ley.—y la ley está con nosotros;—es la que combate por la moral,—y la moral nos impulsa á castigar la política de la licencia y del *album de sangre.*

La política que hace de cada elemento de la sociedad una columna de la libertad del pueblo, es la política que encarna la patria en todo hombre, y la que hace que el habitante de las Pampas y de las ciudades, desde el Uruguay hasta los Andes proclamen la Integridad Nacional por la razon ó la fuerza.

Nuestra causa no puede dar un paso, no puede interrogar al rancho ó al palacio al anciano de los tiempos de la Independencia ó al jóven de nuestros dias, sin que en cada uno de ellos no encontremos un heredero, un testigo, un confesor de la necesidad de integrar y pacificar la República sobre las ruinas de la demagogia.

Francisco Bilbao.

Donde el feroz Republicano pide la alianza de una testa coronada; enamora al Sr. Sinimbú; bautiza á varios hombres ilustres; declara que los caudillos estan en Buenos Aires y adora de nuevo al General Urquiza.

"El Gobierno de la Confederacion ha sido muy complaciente respecto al Gobierno Brasilero, y no vemos que haya habido reciprocidad en esa correspondencia.

¿Quiere el Sr. de Sinimbú se rinda una debida justicia á la benevolencia del Brasil?—Inície la política recta y franca, la política de la solidaridad entre los pueblos, la política sublime que hace consistir el bien del Brasil en el bien de la República Argentina y Oriental, y no tendrá que deplorar no se rinda justicia á sus grandes sentimientos.

El Sr. de Sinimbú está persuadido de que si la intervencion Brasilera en el Estado Oriental no hubiese sido tan tardia, hubiera conseguido cimentar la alta política del Imperio.—Tema el Sr. de Sinimbú no ser tardío en los momentos presentes, si desea que la influencia Brasilera sea bendecida, y para que pueda sacar las *consecuencias legítimas que hubiera debido esperar.*

Pero las palabras que nos dan mayor fé en la nueva politica del gabinete brasilero, son las del Sr. de Sinimbú, cuando acusa á la fatalidad de no haberse podido entender con los hombres sinceros y patriotas de las Repúblicas del Plata.

Estienda su vista el Sr. Ministro y vea en que lado se encuentran los hombres sinceros y patriotas.

Analice el personal de ambos poderes contendientes y si no vé en el círculo demagógico simbolizadas y representadas, la traicion, la mentira, la calumnia, la inmoralidad, el odio, el egoismo, la incapacidad, manifestado todo eso por los hechos de la vida política de esos hombres: el Sr. Sinimbú no conoce á los hombres de la política del Plata.

Alsina.—Expedicion á Entre-Rios.—Violacion de la paz, de la palabra, invasion vandálica.

Obligado,—fusilamiento de Villa Mayor por su órden, violacion del territorio federal.

Velez Sarsfiel,—el Thercito de la banda, que acaba de ser caracterizado como calumniador y mentiroso por el H. Mr. Yancey.

Horda de pluma—personal, guardia pretoriana, defensores y propagadores de los principios mas inmundos, apóstoles del asesinato político.

Son los hombres que protegieron la expidicion de César Diaz.

Son los hombres que firmaron el *Album de sangre*, menos Alsina por ser gobernador.

En fin seria no acabar y para comparar con los hombres que rodean al Gobierno Nacional, eso basta.

Todas las ilustraciones argentinas, de todo tiempo y de toda clase, son los magistrados, los ministros, los gobernadores, los senadores y diputados, los gefes del ejército.

Si el Sr. de Sinimbú busca la sinceridad y el patriotismo, no le será dificil elejir entre los Alvarado, Guido, Pedernera, Escalada, Iriarte; entre los Carril, los Derqui, los Fragueiro, los Garcias,—y los Velez-Sarsfield y comp.; pero sobre todo debe bastele al Sr. de Sinimbú ver á la cabeza de la pleyada de las ilustraciones argentinas, al hombre de Caseros, libertador, pacificador y organizador, el hombre llamado padre de la patria y que hoy á caballo, pone su vida, su fortuna, su porvenir por integrar la República Argentina.

Si el General Urquiza como hombre y magistrado; no es una solemne garantía de la grande alianza y de la política de la solidaridad entre los pueblos, no será el emperador del Brasil quien reemplace ese nombre en la gratitud de América.

Suponer al Sr. de Sinimbú ó á los hombres ilustrados del Brasil, haber dado crédito á la calumnia consuetudinaria de la prensa demagógica de Buenos Aires, seria suponerlo simpático á los que han dicho: *delenda est Cartago*, refiriéndose al Brasil.

Ha dicho tambien el Sr. de Sinimbú que la verdadera politica del Imperio era concurrir á la organizacion argentina, escluyendo el régimen de los caudillos.

A nadie se oculta que el que ha abolido el caudillage en la República Argentina, es el que la ha constituido haciéndola gozar del régimen representativo mas libre que hemos presenciado en las Repúblicas del Sur.

Los caudillos están en Buenos Aires. Caudillos de pluma y caudillos de lanza. Doctores sin fé y militares traidores. Alsina y Flores se dán la mano. Ya sabe lo que esto significa el Sr. de Sinimbú.

En fin la base de las relaciones benevolas, la iniciacion de la política solidaria, el bien del Brasil, de la República Oriental y Argentina consiste en el desarrollo de la política de la alianza de 1851.

Que no sea tarde, es lo que deseamos para la gloria del nuevo ministerio.

Francisco Bilbao.

Donde el apostol, que jamás defendió la tirania, hace al General Urquiza su declaracion de guerra y lo compara á Washington.

En números anteriores del *Nacional Argentino* insertamos el discurso de Washington, en el cual, como presidente de la federacion del Norte se disponia por la fuerza á sofocar la rebelion de algunos condados que protestaban.

En otros números hemos tambien demostrado, que los Estados que no contribuyeron á la formacion de la constitucion Americana, tuvieron que aceptarla, y eran 2 contra 9.

En la cuestion argentina la misma organizacion, la misma circunstancia se presenta en la proporcion de 13 contra la fraccion de uno.

Hoy vamos á agregar otro argumento semejante.

Andres Jackson, Presidente de los Estados-Unidos en 1832, con motivo de una ley promulgada por un estado se dirijió á los pueblos en una magnífica proclama que probablemente haremos conocer á nuestros lectores.

Nuestro Presidente del mismo modo despues de todas las tentativas pacíficas á que se ha prestado, puede con mucha mas razon que el Presidente Jackson decir:

Fuisteis invitados al Congreso y no quisisteis.

Se os presentó la constitucion á vuestro exámen y no habeis querido examinarla, no teniendo derecho para que negase ese gobierno al pueblo de Buenos Aires ese exámen.

Os hemos propuesto la paz y habeis violado la fé de los tratados.

Se habia establecido el statu quo y no habeis cesado de conspirar contra la organizacion federal, hasta sancionar el asesinato del General Benavidez.

Los pueblos se pronunciaron pidiendo al Ejecutivo Nacional la Integridad de la República por la razon ó la fuerza, y contestais á esta actitud de los pueblos, declarando la guerra á la Confederacion; y violais el derecho de gentes asumiendo una personalidad nacional que nadie reconoce y que vosotros mismos no habeis osado declarar.

Preparándome para la guerra, el representante de los Estadds-Unidos se interpone y acepto su mediacion pacífica; y vosotros la rechazais solemnemente.

No sois un Estado; despotizais á la provincia, sus mejores hijos me acompañan.

Y en virtud de todo lo cual yo Justo J. de Urquiza Presidente Constitucional de la Confederacion Argentina, os declaro rebeldes y responsables de todos los males consiguientes á la guerra.

La Nacion y la justicia me acompañan, y el Ejército de Caseros despliega sus banderas para integrar definitivamente la República.

Es la mas justa y la mas grandiosa de las causas, que despues de la Independencia haya agitado á la América del Sud.

Francisco Bilbao.

Donde el profeta pide que los quinteristas nos traten como á piratas y en seguida q' el gobierno del Paraná nos ajusticie, haciendo un recuerdo á los desgraciada San Juan.

¿Tiene derecho para invocar neutralidad ese gobierno de tartufos políticos, que jamas ha sido neutral, ni aun subsistiendo tratados que sancionaban el *statu quo?*

¿Y tendría derecho para invocar la neutralidad del Estado Oriental, ese gobierno que ha procurado la muerte del Gobierno y partido que mandan en esa república?

¿Con que derecho los piratas y traficantes de esclavos, ó los que han abierto un asilo á la propaganda del asesinato y á los asesinos y traidores vendrían hoy á invocar el derecho de beligerante?

La nacion desconoce ese gobierno como poder beligerante.

No es beligerante quien quiere.

San Juan en revolucion, no es, ni ha podido ser beligerante. ¿Y lo será ese gobierno manchado con la sangre de las víctimas de la espedicion á Entre Rios, con la sangre de las víctimas de Villa-Mayor, con los que han restablecido la pena de muerte en la política, la confiscacion, y el vejámen á todos los prisioneros de guerra?

No es beligerante quien quiere.

Para ser beligerante se necesita afirmar la independencia política. [*Traslado á la Polonia.*] No lo han hecho, no lo harán, no son mas que rebeldes q' han abierto un asilo á todos los elementos de desquicio contra la Confederacion y sus vecinos.

El *Nacional* de Buenos Aires dice, "que el reconocimiento de la sinceridad de la neutralidad Brasilera y blanca de Montevideo es una *renuncia* de los derechos de Buenos Aires para ser satisfecha de los agravios inferidos por esas hostilidades."

El *Nacional* no comete mas que un error. No se renuncia lo que no se tiene y lo que no le concedemos.

Si la Confederacion reconociese á ese gobierno los derechos del beligerante, sancionaría una inmoralidad. La rebelion sería en este caso una personalidad política.

Y lo que la Confederacion no concede á ese gobierno, ¿quereis que se lo conceda el Estado Oriental, insultado, amagado y ofendido por ese gobierno rebelde?—No.

Por mas que quiera la horda de pluma alegar principios del derecho de gentes, aplicables tan solo á las naciones, no lo puede, aunque lo intente, porque ellos mismos no se reconocen como nacion.

No porque tarde la justicia Nacional, ella prescribe. El tiempo no altera las relaciones esenciales de las cosas. Venga la justicia nacional y todo el aparato de los tartufos políticos no cubrirá el ludibrio y el escándalo que han suscitado.

El abismo llama al abismo.

La rebelion llama al castigo.

¡Adelante justicia nacional!

FRANCISCO BILBAO.

Otro Almonte.

La *Tribuna* transcribe ayer la parte personal de nuestra polémica con el Sr. Bilbao: sin duda es lo que mas le ha agradado.

Pero encabeza su transcripcion con estas palabras.

"A propósito de los juicios de la *Nacion Argentina*, sobre el antagonismo entre Europa y América que, *como ella*, CREEMOS NO DEBE EXISTIR, se ha suscitado una polémica."

Como se vé la *Tribuna* crée que no debe haber antagonismo entre Europa y América.

Nos dá la razon.

¿Qué dice el Sr. Bilbao de este nuevo Almonte que se nos viene de rondon?

Interpelacion del Senador Piñero.

(*Capítulo de carta.*)

Córdoba Julio 10 de 1864.

Sr. D. N.

Mi estimado amigo:

Por mucho que estemos familiarizados en esta tierra desgraciada con el espectáculo de las estorciones del derecho y de la justicia; por mucho que hayamos sufrido y estemos sufriendo, quien sabe hasta cuando, con las iniquidades de un *Gobierno de hecho*, que acá en las altas regiones del poder se ha tenido la complacencia de reconocer como *gobierno legal*, no ha podido sin embargo dejar de llenarnos de asombro la conducta del Senador Piñero en su grosera interpelacion al Ministro de la Guerra.

El Senador Piñero, que no es Senador por Córdoba, que ni la conoce, ni lo quiere, sino por el médico Posse, que lo hizo al efecto, para que hiciese defender en el *Nacional* todos sus actos; este señor que en su diario ha estado prohijando durante dos años todo cuanto decia y hacia ese partido, que aqui se denominaba á si mismo *ultra liberal*, es el que ahora, virando de bordo de una manera inconcebible, apóstrofa al Ministro en los términos mas soeces, y en defensa de qué ¡Dios mio! en defensa de los hombres que arrojaron del gobierno á su Dr. Posse, que se plegaron despues al Chacho, alzando sus armas contra el gobierno de la Nacion, que fueron en fin el terror y espanto de esta desolada poblacion, durante los 18 dias que duró su dominacion, atropellando á balazos las casas de los ciudadanos pacíficos para saquearlos, y profanando hasta las iglesias y conventos en busca de sus víctimas.

Estos son los hombres que ha defendido el Señor Senador Piñero en su famosa interpelacion al Ministro de la Guerra. Por protejer á tales inocentes, no ha vacilado un momento en ajar los respetos de un hombre, á quien el pais debe servicios, que el Sr. Senador no es capaz de prestarle en toda su vida, aunque viviese los años de Matusalen.

¿Y que es lo que se ha hecho, en fin, á tan interesantes victimas, para hacerlas merecer de ese modo las simpatias del Sr. Senador Piñero?

¡Que horror! se les ha quitado de las manos el fusil fratricida, el fusil revolucionario, el fusil del bandido de encrucijadas y se les ha dado el fusil del soldado argentino, el fusil defensor de las leyes y de las instituciones.

¡Atroz castigo! ¡Injusticia horrenda! clama el Sr. Senador.

¿Con que derecho se pretende coartar la libertad de los pícaros?

¿Quien le ha dicho al Sr. Gelly que un ministro puede ocuparse de prevenir los trastornos y los males, que puedan sobrevenir al pais?

¿De dónde ha sacado esa idea tan peregrina de que pueden ser apresados los malhechores que se toman haciendo fuego á los soldados de la ley?

¿No es este un escandaloso atentado contra la libertad, que tienen esos hombres, de hacer todo cuanto se les ocurra, é irse luego á descansar á sus casas, para volver en seguida á trastornar el órden?

El Sr. Ministro Gelly es, pues, un mal ministro, un pésimo ministro, porque en vez de perseguir á los malvados; porque no les deja á estos en completa libertad, para que vuelvan á poner la República al borde del abismo; porque degrada al mal hechor convirtiéndolo en soldado de la patria; porque arranca, en pié, á los hombres del camino del crimen, para colocarlos en el sendero del honor y de la virtud.

El tal Sr. Ministro debe, por tanto, ser juzgado, depuesto, condenado, execrado y anatematizado por los siglos de los siglos.

Tal es en resúmen, y traducida al castellano puro, la célebre interpelacion del *soi dissant* Senador por Córdoba. Tal es al menos lo que por acá hemos comprendido de ella.

Y no nos estraña el que haya sido formulada por él: no es eso lo que nos llena de asombro y espanto, sino que esa escena haya tenido lugar en medio de la culta Buenos Aires y en el seno mismo del Congreso Nacional sin que se haya mandado al autor á donde merecia, ó al menos sin que le hubiesen hecho los honores del aplauso que tan merecido tenia.

No, por Dios; no lo vayan á creer, Córdoba no es tan insensata, como la quiere pintar el Sr. Piñero, para tener á mal el que la libre de sus perversos hijos; mucho mas cuando es seguro que estos han de volver, despues de algun tiempo, rejenedos por la disciplina, y dignificados por los servicios que hayan prestado á nuestra patria comun.

Nuestra situacion actual no es envidiable, por cierto; pero ¿cuál seria nuestra desgracia, si ese elemento que cayó en las Playas se hubiese hallado ahora aqui de pié, descansado, y en disposicion de hacernos todo el mal posible.

Montevideo.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Julio 20.

Estimado amigo: Como verá por las noticias que le comunico mas adelante, las cosas toman un jiro muy distinto del que esperábamos. Muy pronto creo q' terminará la guerra, y este término lo pondrá el General Flores en una batalla que muy pronto, segun se espera, tendrá lugar.

Los ejércitos están á muy poca distancia. El *colorado* en Santa Lucia por el paso de *Barrancos*, y el blanco en el paso de *Cuello*. Creo, sin embargo, que la batalla de que le hablo demorará algunos dias, pues el General Flores espera la incorporacion del coronel Fidelis, que viene con una fuerza de cuatrocientos hombres y que se halla ya á muy pocas leguas de *Santa Lucia*, donde está el General Flores.

La desmoralizacion de los blancos sigue cada dia mas. El ejército se está desbandando y para contenerlo, me aseguran, que acaba de salir Aguirre con Lamas para el campo de Moreno: puede ser que Lamas quede al frente del ejército, pues D. Lucas está gravemente enfermo.

Puede asegurarse que la noticia que le comuniqué en mi anterior es cierta positivamente. El General Netto ha pasado para incorporarse ya al General Flores, con una fuerza muy respetable.

Aqui no se entiende nadie.

Hay una desmoralizacion espantosa, y las negociaciones de paz, hasta el [illegible] el par[illegible] do últra blanco ha muerto el espíritu de guerra. La opinion de la guerra en Montevideo ya ni el mismo Dios seria capaz de hacerla. Esto solo ya es la media arroba que les lleva en la lucha el general Flores

No sé qué intriga de gabinete se susurra por aquí que trata de hacer Aguirre, sopretesto de la *intervencion*; pero le aseguro que sobre esto se trabaja activamente en el Paraguay. Le doy este aviso para que no se deje sorprender el General Mitre.

Los blancos es mala gente, amigo.

Acuérdese de Quinteros. Qué seria si este partido terrible llegara á vencer en esta lucha. Ustedes no le dan toda la importan[illegible]ue tiene para el porvenir, [illegible] de la Plata, la lucha que hoy [illegible]ngar aquí. El Chacho, todas esas luchas que felizmente han terminado ustedes, han sido alimentadas únicamente por los blancos—quiere decir que si ellos [illegible]nfáran tendria usted nuevamente in[illegible]iada la guerra civil en la República [illegible]ntina levantada y alimentada por [illegible] [illegible]nando por otro conducto el manifiesto del general Flores, que aunque ha [illegible]do poco ha hecho gran sensacion. [illegible]to se va á llevar el diablo á los [illegible]s.

NOTICIAS DIVERSAS.

Sociedad Militar de Socorros Mutuos.

Habiendose postergado la reunion anunciada para el domingo 17 del presente, se previene á los Sres. Gefes y Oficiales que esta tendrá lugar el domingo 24 del corriente á la una del dia en el cuartel del 4.° Regimiento, calle de Defensa y Méjico.

La Comision.

AVISO OFICIAL.

Comision organizadora de fojas de servicio.

Se previene á los Sres. Brigadieres Generales, Generales, y demas gefes y oficiales del Ejército, que la oficina está establecida en el local de la Comisaria General de Guerra, al lado de la Escribania de Gobierno, debiendo remitir á ella los despachos y demas documentos fehacientes que han de servir para la formacion de sus fojas respectivas. Siendo prevencion que esos documentos han de venir acompañados de una noticia que esprese su patria, edad, religion y domicilio.

Por órden del Sr. Presidente de la Comision.

Leon Gutierrez.
Secretario.

Montevideo.

—En otro lugar publicamos la circular del gobierno á los ministros estrangeros

—Segun las noticias que nos comunican de allí, el General Flores con todo su ejército se hallaba en Santa Lucía, (Paso de Barrancos) en direccion á la Capital.

—Parece que el Gobierno tocaba sérias dificultades para la continuacion de la guerra; á tal punto que segun decian se habia visto obligado á ir Aguirre en persona, acompañado del Ministro de la Guerra, al campo de Moreno para de esa manera evitar la disolucion completa del ejército *blanco*.

—El Coronel Fidelis al mando de 400 hombres se hallaba á pocas leguas de Santa Lucia, á donde venia buscando la incorporacion del General Flores.

El ejército blanco se hallaba tambien en *Santa Lucia* (Paso de Cuello) en gran desmoralizacion y con muy pocos caballos.

—En Montevideo habia circulado haciendo gran sensacion el manifiesto del General Flores, que damos á continuacion,

MANIFIESTO.

El General Flores á los habitantes todos de la República.

NACIONALES Y ESTRANGEROS!

El anuncio de una paz probable como único remedio para curar los males de la patria, llenó de júbilo vuestros corazones, haciéndoos concebir una fundada esperanza.

De un estremo al otro de la tierra Oriental repercutió tan fausta nueva con la celeridad del rayo, despertando en todos sus pacíficos moradores el mismo sentimiento, el mismo vehemente deseo. No podia creerse tampoco, que despues de tantas desdichas y calamidades, el corazon de algunos de sus hijos, indignos de serlo, se hiciese sordo á todo sentimiento grande y generoso, desoyendo el clamor de la patria, que sufre el azote de la guerra civil.

Por mi parte, participé desde un principio de un entusiasmo igual al vuestro, y al primer anuncio de las negociaciones me preparé dispuesto á ceder en aras del sagrado pa riostimo cuanto preciso fuese para obtener tan grande bien, dejando siempre salva é ilesa la honra de la causa y del partido que hace quice meses sostiene sus derechos con las armas puestas en sus brazos por la misma tenacidad con que se han resistido nuestros enemigos á abrir las puertas de la patria á todos sus hijos, despreciando toda condicion ó acomodo justo, equetativo y digno para todos, á la vez que profícuo y glorioso para el país.

Ceder, en parte, de nuestros derechos en abono de la felicidad comun en todos los que representan los grandes intereses de la Nacion, es á mi modo de ver, un sacrificio grande y digno, á la vez que meritorio, para que el Gobierno de hecho de Montevideo, digno representante del partido de Quinteros, cediese de sus pretenciones, aceptando la honra que le haciamos entrando con él en negociaciones, con él que ha llevado su mala fé hasta el crímen de violar capitulaciones y perseguir hasta el esterminio á los que escapaban al filo de su sangrienta cuchilla.

Por eso, en favor de la felicidrd comun de todos mis conciudadanos y de los estrangeros que buscan un asilo seguro y tranquilo sobre nuestro suelo; por eso, digo, yo, representante de la revolucion triunfante, cedia á la generosa mediacion de los Exmos. S. S. Ministro de la República Argentina nuestra hermana, del de S. M. B. y del de S. M. el Emperador del Brasil, profundamente interesados en la pacificacion del pais.

Por eso, acaso con riesgo de la maledicencia de mis amigos políticos ausentes, firmé las bases puestas como condicion para llegar á un arreglo pacífico, al que nunca soñára alcanzar el partido blanco, vencido en todos los combates, con sus ejércitos diezmados, y con los restos de su decantado poderio estrechados á un paso de la Capital; de esa Capital gloriosa en tradiciones, mauchada hoy por la planta indigna de los especuladores de sangre que ostentan el robo y la prevaricacion como bienes adquiridos con la honra y el trabajo.

Ya podeis comprender, habitantes de la República, todos, nacionales y estrangeros, que las negociaciones de paz se han roto; pero se han roto por culpa esclusiva del Gobierno de hecho de Montevideo, que consecuente con las malas ideas de sus antecesores, rechaza la paz honrosa con la esperanza ilusoria, quizás, de un soñado triunfo del que han de caer desengañados, acaso cuando sea tarde ya para transijir.

Hé ahí revelado el caracter constante del partido blanco en todas las continuas luchas—siempre sanguinario é intransijente. Son los mismos hombres, no os engañeis; son los que, desde las Provincias Argentinas, sembraron un reguero de sangre hasta las puertas de Montevideo; son los que persiguieron y condujeron maniatados hasta el Cerrito, á los desgraciados estrangeros que habitaban en los pueblos de Mercedes y San Salvador; son los que asesinaron á treita y tres súbditos franceses, dejando sobre los campos del "Aguila" sus cadáveres mutilados; son los héroes de *tantas hazañas* como enlutan la historia de la República.

Y hé ahí patentizada elocuentemente la índole del partido colorado, siempre constante con sus principios jenerosos, y perseverante en la virtud de procurar el bien y la salvacion de la patria.

Aquel es el partido de la invasion de Rosas; el partido de los hombres del Cerrito y mas tarde de Quinteros.

Este es el partido de la resistencia homérica; es el partido que luchó venciendo en Cagancha y triunfó perdonando sobre los muros de la Troya moderna.

Ahora bien, despues de esta declaracion franca y espontánea de que no creo precisar para llevar al fondo de vuestras conciencias la profunda creencia de que solo deseo la felicidad de mi patria, pero con participacion de todos tienen derecho á participar de su lejítimo patrimonio, penoso me es teneros que anunciar que, aceptando la nueva provocacion de nuestros enemigos, llevaré la guerra hasta donde sea menester llevarla para obtener el logro de los derechos por que combatimos; pero siempre fiel al programa que me tracé y á la bandera á cuya sombra se acojen los que siguen la causa santa que consiste en la tolerancia de todas las opiniones defendidas en el terreno pacífico, en la virtud, en el respeto á la propiedad y á las personas, y en el amor á la libertad, sin cuyo bien no hay patria posible en el universo.

Cuartel General, Julio 6 de 1864.

Venancio Flores.

Causa célebre.

Nuestro cólega de la mañana trae ayer en su primera pájina un estracto de la célebre causa seguida en Paris por envenenamiento de su suegra y de su amante al Dr. Couty de la Pommerias.

Dice nuestro cólega que publica integro *su* estracto para no hacer lo que la *Nacion* que lo está insertando á retazos.

Efectivamente, la estension de este terrible proceso no permite en un dia ni en dos su publicion integra, y si nuestro cólega ha hecho esto con aquella causa, es porque ha transcripto un estracto publicado ya en un diario de Montevideo, estracto que habiamos visto nosotros pero que no quisimos reproducir porque es un trabajo hecho á la ligera y en el que justamente se ha desatendido la parte mas interesante de este asunto,—que es la que se refiere á los análisis quimicos y esperimentos fisiológicos hechos con la digitalina y el estracto de los órganos que la contenian.

A este respecto nosotros publicamos íntegro no solo el informe de los peritos sinó las discusiones cientificas que ocasionan entre los fisiólogos mas célebres de Francia.—Claudio Bernard entre otros,—llamados al debate. Ademas, se verá en nuestra publicacion el interes dramático que han traido á esta causa las intrigas y engaños hechos por la Pommerais á su víctima para inducirla y llevarla á las consultas de los médicos mas célebres, cuya opinion sorprendida por su maquiavelismo creia aprovechar él mas tarde para desvanecer su crímen, en caso de ser descubierto.

Diremos en suma, que no nos asombra ver á nuestro cólega insertando en un dia el estracto de este proceso que ha transcripto de la prensa oriental, mientras que nosotros nos quedarán aún algunos dias de publicacion. Esto se esplica por sí mismo, sabiendo que aquello es un estracto y esta una tradiccion completa de aquel voluminoso proceso, trabajada espresamente para la *Nacion Argentina* sin perdonar nada que destruya su drama ni su interes científico.

Juzgue el lector del mérito de ambas.

Verdadera curiosidad.

El Sr. D. Tomas Armstrong ha presentado al Sr. Rom, Gerente de la Bolsa de Comercio, una muestra del cable submarino que debe colocarse entre la Irlanda y la Isla de Terranova, uniendo la Europa con la América.

Esta curiosidad ha sido traida de Europa, por el Sr. D. Tomas Le Breton, uno de cuyos parientes es director de la compañia.

Se nos dice que está tomado el famoso *Great Eastern*, el vapor mas grande que se ha construido, para hacer la colocacion del cable.

Es verdaderamente admirable que por un medio al parecer tan sencillo pueda trasmitirse la palabra y el pensamiento humano á tan larga distancia.

El general Netto

Como anunciamos dias pasados á nuestros lectores, el general Netto ha pasado ya al territorio oriental para incorporarse al ejército *colorado*.

Metalico.

Sigue el metálico á un precio que muestra la poca confianza en conservarse alto, habiendo bajado ayer á $ 29 10.

Ayer hubo aun ménos vencimientos que el dia anterior, pues solo ascendia á 5,600 pesos fuertes.

Las operaciones empezaron recien á las doce y media del dia á $ 29 15, precio á que cerraron el dia anterior y con muy poca animacion.

Esta *calma* se atribuye á los proyectos que se discuten en las altas regiones, sobre el papel moneda.

Movimiento del puerto.

Vapor *Salto* de Montevideo, pasajeros Manuel Alonzo, Jacinto Villanil, Francisco del Puerto, Juan B. Rissetto, Gabriel Louza, Juan Bautista Quevedo, Jorge Reiman, Andres Matti y su señora, Zelzo Artes, Vicente Lusso, Feliciano Zabala, Francisco Haedo, Gregorio G. Vizcaino, José Morillo, Ramon Cabaliére, Antonio Valajel, Ramon Posse, Manuel Gomez, Antonio Belgrez, Samuel Garaez, José Jimenez, Juan Jimenez, Juan Echevaray, Juan Mawco, Vicente Mazaferro y un hermano, Vicente Mezzino y dos hijos, Lázaro Fossa, Juan Bautista Monino y 55 mas que siguieron para el Uruguay.

El "Uruguay."

El vapor inglés de este nombre ha anunciado su salida para Montevideo y Liverpool para el martes 26 del corriente á las 3 de la tarde, llevando carga, pasageros y correspondencia.

Su consignatario, el Sr. D. E. A. Green y ca.

Movimiento de Vapores.

El *Salto* llegó ayer de Montevideo y siguió hoy á las 10 para los puertos del Uruguay.

El *Pavon* salió ayer á las doce del dia para el Rosario y puertos intermedios—Regresará otra vez á nuestro puerto mañana á las 9.

El *Corrientes* debe llegar hoy temprano de Montevideo y saldrá para el puerto mañana á las 4 de la tarde.

Asilo de mendigos.

La Municipalidad mandó publicar unos documentos sobre lo que la prensa ha dicho estos dias, respecto á ese establecimiento.

Hoy no podemos tratar este asunto, por falta de tiempo, pero prometemos volver pronto á él, para que quede bien clara la verdad. Pero mientras tanto lo que resulta, deducido de la lectura misma de esos documentos, és que las mendígas estaban mal atendidas, visto que no tenian escrúpulo en *levantar del cementerio algunas astillas*, que creemos no serian para hacer *amuletos*; y que lo de la promesa de una estufa para el año venidero corrobora lo que nos habian informado.

La Revista de Buenos Aires.

—La entrega 14 ultima de esta públicacion, contiene lo siguiente:

"El Sr. Dominguez y sus" Rectificaciones Históricas" por Cárlos Guido y Spano. Episodio de la Revolucion. El crucero de "La Argentina" por Bartolomé Mitre.

"El pago de la deuda.,, Novela original por Alberto Blest Gama.

"Recuerdos populares de Cochabamba. Recuerdos de viaje por S. H. Scrivener."

"Discurso pronunciado por el Dr. Navarro Viola en Colon, con motivo de los sucesos del Perú. "Mas sobre el Perú y la Independencia Americana, por Miguel Navarro Viola.

Las importantes cuestiones á que se dedica esta publicacion, como la competencia de sus colaboradores, la ponen al nivel de las mas interesantes que han visto la luz pública en Buenos Aires.

El pueblo no le debe negar su proteccion, porque en este caso se mostraría poco apreciador de las buenas obras.

Tertulias.

—La tertulia que dijimos iba á tener lugar en la calle de Bolivar frente al Correo, ha sido suspendida, por haberse enfermado uno de los parientes de la dueña de casa.

—El concierto del Sr. Panavicini, no tendrá lugar el lunes, sino el miercoles de la semana entrante.

Hacemos estas rectificaciones, por no engañar á nuestros lectores.

A dos locomotoras.

Es mala la costumbre introducida en el ferro-carril del Norte, de poner una locomotora atrás de los trenes, cuando están muy cargadas. Este sistema puede producir desgracias, por cuanto al llegar á las estaciones pueden no detener á un mismo tiempo ambas locomotoras, y la que viene empujando, empujar demasiado.

Hacemos esta advertencia, que quizá se ha escapado á los maquinistas encargados de ese camino.

Si el peligro que proponemos no es posible, mejor para el público, Si lo es, hágase algo por evitarlo.

Cuando sean nesarias dos locomotoras, pueden ponerse adelante.

Bustos de bronce.

Tenémos que noticiar á nuestros lectores, que en la tienda de Bazille acaban de sacarse varias obras de arte. Consisten en bustos de santos y de personajes notables.

Por lo correcto y esquisito del trabajo, son dignos de figurar como adorno en cualquier salon.

Ocurrencias y desgracias.

Ayer fué remetido al Departamento policial un carrero que atropelló con el carro á un caballo y le rompió completamente una pata.

Fué tambien preso el individuo José Lagormasini, por ebriedad é insultar á las personas que pasaban por la calle de Chacabuco, donde se habia estacionado *por diversion*.

Proyecto Allard.

El Sr. Cónsul Argentino en Béljica, ofreció al Sr. Ministro de Hacienda, un proyecto con el título que encabeza estas líneas, para la acuñacion de moneda de República.

Hé aquí las bases de ese proyecto, que entendemos vá á ser presentado á las Cámaras en estos dias.

"El Gobierno de la República Argentina autorizará por un decreto á Mr. Allard para fabricar onzas de oro y cualquier otra moneda que adoptára, por el espacio de diez años, sin poder dar en Europa la misma autorizacion mientras el Gobierno belga consienta en vijilar la fabricacion segun los tipos, ley, peso y tolerancia que fije la misma autorizacion.

Una copia de esta autorizacion pasará á manos de uno de los agentes diplomáticos de la Confederacion en Bélgica, así como los cuños reproductores ó sus dibujos exactos, en caso de no tener el Gobierno cuños que enviar.

De concierto con el Sr. Allard se encargará de hacer el Consul Argentino, las diligencias oportunas para que el Gobierno belga consienta en que éste ejecute dicha fabricacion, lo cual se cree poder garantir desde hoy.

En seguida de haber obtenido este consentimiento, se remitirán los cuños y dibujos á la comision de monedas en Bruselas.

Asi que las cosas se hayan regularizado como acabamos de esponer, el Sr. Allard comenzará inmediatamente la fabricacion y hara todos los adelantos necesarios para que un mes despues los negociantes, banqueros ú otras persanas, que necesitan onzas de oro puedan procurarse las sumas que deseen e[illegible] [illegible]elas, ó en Paris y Lónd[illegible] sus casas de banco en e[illegible] precio máximum siempre fijo de [illegible] Sch. 4. 5. en Londres la onza de 31 gr. 100 como se cotiza en [illegible]dad.

Fr. 81. 50 en Paris.
" 81. 50. en Bruselas.
Neto sin gastos ni comision."

CRONICA LOCAL.

Sabañones—Ni que hubiera [illegible] una cronica de tertulia mas larga [illegible] almacen por mayor de comestibles [illegible]das, y con mas vestidos que una [illegible] y mas gorras que una casa de [illegible] me hubiera quedado tan triste [illegible]sativo como me quedo en el momento [illegible] recuerdo que mi adorado tormento [illegible] los dedos mas colorados y redondos [illegible] una gorra de vasco.

Los dedos de la niña parecen vascos reunidos y su mano antes [illegible]ca y tan suave, ahora parece una de bochas en que juegan los cinco.

¡Que dedos tan rechonchos [illegible]

¿De donde diablos has sacado [illegible]dos?—¡Va! ya caigo, del invierno [illegible] estufa.

Felices de aquellos que no tienen [illegible]fa para guardarse del frio, ni [illegible] guardarse de la estufa.

A la entrada del invierno las [illegible] sientan en sus sofaes á esperar [illegible]ñones. Las estufas se encienden [illegible]zan á repartir sabañones [illegible] que sus mismas brasas.

¡Hénos pues á todos en un [illegible]flicto y mas infelis que Tantalo [illegible]der dar la mano á una muchacha [illegible]ro porque grita, segundo porque [illegible] mano sin sabañones que sea [illegible] grande como para abarcar una [illegible] tiene.

Ahora, cada muchacha tiene [illegible] mas grande que la del jigante de [illegible]dro y mas colorada que un [illegible] que una puerta de calle en tiempo [illegible]pasas.

¡Y eso del reventar de los [illegible] ay que cosa horrible! Mi novia [illegible]tualmente unos sanjones en ca[illegible] mas profundos aun que los de [illegible] de Buenos Aires.

Mi ciencia ha sido inutil—he [illegible] tres dias al lado de esos sabañones [illegible]doles suavisimas fricciones con [illegible] de plomo, pero los sabañones [illegible] vencido y han convertido en [illegible] coliflores los dedos de mi novia.

¡Que horror! Si estuvieran [illegible] menos estos malditos en las manos y que se tolere, pero.... renuncio [illegible]tarlo.—El sabañon que le ha [illegible] mi novia en la punta de la nariz mueve tan profundamente que [illegible] metido no almorzar hoy.

Fosos—Los que á cada paso [illegible] cuentran en nuestras calles son [illegible] una profundidad tal, que si la mu[illegible]dad sigue en el laudable empeño [illegible] servarlos, muy pronto Buenos Aires [illegible]drá fuentes públicas como las hay en [illegible] ciudades y la agua para el abasto [illegible]blo se encontrará á un paso, con [illegible]lir á la calle.

Tanta munificencia de la municipalidad que ofrece en cada cuadra [illegible] cinco de estos posos de agua [illegible] debe ser agradecido por el pueblo.

Es un nuevo sistema de construir [illegible]tes dejando que las haga el tiempo [illegible] carros, pero de todos modos es un [illegible] *to mas*.

¿Quien no se alegrará al ver á Buenos Aires cubierto de fuentes?

Al Sud—Una persona venida de Loberia nos asegura que jamas se ha [illegible] en la campaña del Sud un invierno [illegible] crudo que el en que estamos.

Durante muchos dias no se veia [illegible] y la nieve caia constantemente [illegible] eu el suelo una capa muy gruesa.

Este mismo señor que ha visitado Inglaterra en invierno, asegura que aun en este nebuloso pais ha visto [illegible] lluvia de nieve, ni ha sentido un frio [illegible] penetrante.

Facil es pues comprender lo que [illegible] la campaña con tales nevadas.

Los animales á pesar de su gran [illegible]tencia sienten que su sangre se hiela [illegible] su cuerpo y muchos mueren de frio.

A juzgar por la temperatura de la [illegible]dad, antes de ayer debe haber sido [illegible] dia espantoso en la campaña, puesto que aquí á pesar del abrigo que prestan [illegible] edificios oponiendose á los vientos, [illegible] era intenso.

¡Y que haya quien quiera el in[illegible]

La Senámbula—Cuando [illegible] Buenos Aires la actual compañia se publicó el repertorio con que [illegible] la prima-donna, señora Briol, que en [illegible]dad era escojido, y entre las óperas [illegible] lo componian se citaba en primera [illegible] la *Sonámbula*.

Desde entonces hasta ahora [illegible] aplaudido mucho y con suma justicia la prima dona, pero aun nos queda el [illegible] de aplaudirla en Sonámbula, ópera [illegible] entre nosotros tiene innumerables [illegible]sionados y que bastaria su anuncio [illegible] arrastrar á Colon una concurrencia [illegible]mensa.

Pedimos, pues, al Sr. Pestalardo [illegible] ponga despues de la *Yona* la *Sonámbula*.

Estas dos óperas serán bastantes [illegible] tener lleno el teatro por mucho tiempo.

Boticarios—Hay actualmente [illegible] queja general contra estos médicos [illegible] título.

Adviértase que hablamos en general, no se dé por aludido quien no [illegible] culpa.

Algunos farmaceuticos curan, es [illegible] no curan, sino que aconsejan el [illegible] medicamentos.

¿Qué estraño es que los boticarios [illegible] tan amantes de la humanidad q' se [illegible] van á curar sin saber cuando hemos [illegible] que ciertos gobiernos tienen tanto [illegible] á la ciencia que espiden diplomas de [illegible]ticarios á pedido de municipalidades.

Lo estraño sería que no curaran [illegible] do los remedios en casa y estando [illegible]tumbrados á ver que cuando los pesos [illegible] hacen mal á las balanzas.

Es lástima grande que todo sea [illegible] culacion en este pícaro mundo y que hombres nos estemos peleando con[illegible] mente por quitarnos nuestra profesion.

Pero qué! si todo es así. Para [illegible] una profesion no basta ni es necesario quemarse las pestañas estudiando, [illegible] solo tener suerte y audacia.

Todo es hacer negocio. ¿Qué le [illegible] porta á un boticario que muera no [illegible] diablo á quien no conoce si le deja [illegible] utilidad vender un medicamento [illegible] rado? ¿Qué le importa tampoco el [illegible]lito de un médico el cual se queda [illegible] tres palmos de narices al ver que los [illegible] licamentos no producen el efecto que [illegible] pera, que ha visto producir mil veces [illegible] medicamentos puros?

Todos los medicamentos deberian [illegible] revisados y sellados para precaver [illegible] las adulteraciones, ya que muchos [illegible] ticas se han olvidado de tener buen [illegible] cometen por error de ellos y culpa [illegible] otros el mas noble de los crímenes, [illegible] que se mueran nuestros semejantes.

A los mismos boticarios les con[illegible] xaminar sus drogas para asegurar [illegible] y no dejar que los médicos pierdan [illegible] n las boticas, que el público pierda [illegible] n el médico y que enfermos [illegible] boticarios desconfien á cual mas y mas.

Habla un caballo!—Desde la [illegible] tima fábula que leí no pensé en que [illegible] nimales sabian hablar á veces, [illegible] e que he oido aun despues de leida [illegible] última fábula hablar en público á un [illegible] nimales.

Dejémonos de rodeos y vamos al [illegible] ho. De todos los animales á quienes [illegible] ido hablar, el caballo que hablaba [illegible] la calle del Perú es el que habla [illegible] as júicio y menos flores retóricas.

Iba yo metido en el barro hasta las [illegible] illas y pensando en la libertad de [illegible] os liberales, cuando oido á la de un [illegible] una voz que no era de hombre, de [illegible] er, ni de miembro del Instituto de [illegible] a, era la voz de un caballo que hacia [illegible] fuerzos por sacar un carro de un pantano.

El carrero dueño del carro y del [illegible] llo á pesar de ser caballo él mismo [illegible] da de latigazos al otro animal—[illegible] lo juraba y renegaba como si [illegible] marido.

"Malditos municipales, decia, mire [illegible]

en los trabajos que ponen á los anima-
que tiran carros. Si ellos tiraran ya
apurarian por componer las calles.
Ay, desgraciadamente no todos los
males somos iguales ni tenemos el
mo oficio! Si yo tuviera un puesto
puesto público á este maldito carrero
me mata á azotes le haria lo que ha-
en Inglaterra con los animales que
traban á otros animales.
No hay como nacer con suerte! ¡Si yo
vez de nacer caballo hubiera nacido
erciante, zapatero, diputado, ó miem-
del círculo literario á lo menos no
ria inútilmente tanto amor á la liber-
ni hablaria tanto de patria y de bie-
generales, no señores, no seria inútil-

El caballo estornudó hizo un nuevo
erzo por caminar pero no pudo; sus-
en seguida y dijo.
No me llamo caballo si no tengo la
idea de los hombres á pesar de sus
as cortas y de su gran orgullo.
¿Dónde se ha visto jamas á ninguna
edad de caballos á la que maliciosa-
te llaman los hombres *tropilla* hacer
y tantos desatinos como hacen las
edades de hombres ó bien dicho las
pillas de hombres?
Miren no mas ustedes. El gobierno
un boticario, el boticario queda de-
ado tal y ni la Facultad, ni el canse-
de Hijiene chistan palabra.
Unos cuantos hombres á quienes en-
amente llaman municipales, hacen lo
se les antoja á pesar de que el pue
se les confia sus tesoros para que cuiden
ciuden de la ciudad—y el pueblo á
sar de ser la mayoria los deja á sus
chas."
Tras por aquí de sus reflexiones el ca-
cuando el carrero redobló sus lati-
zos y obligó al animal á sacar el carro.
Dios me ayude dijo el caballo, es tur-
do y siguó adelante!
Yo me quedé reflexionando un momen-
pero despues me acordé de mi orgullo
hombre y eché á andar diciendo:
Este animal no puede tener razon, sus
son bestialidades de caballo, á lo
nos asi lo cree la municipalidad.

Magnífica obra—El palacio q' la Mu-
palidad está construyendo para las
bres hermanas de la caridad está á pun-
de concluirse; nos alegramos de ello
que tendremos en el Sud un edificio y
valioso al lado de una iglesia por
se y que muestra un pararrayo hecho
como muestra de nuestro adelanto
nuestros grandes conocimientos en
ad de los cuales parece que acegura-
que no es peligroso *tener un* para ra-
oto en un gran edificio y á lado de un
pital.
¿Y porque ha de caeer un rayo y ha
matar á todos los enfermos y los sanos
barrio si hasta ahora no ha caido cuan-
hace tres años que el para-rayo está en
estado?
—Ah! esto es etra cosa—si se racioci-
así no me queda mas que alegrarme
día en que un rayo convierta en ruinas
iglesia, el hospital, el nuevo edificio y
las casas vecinas matando á todos
habitantes.

Retificacion—El autor de la cró-
galante que publicamos en nuestro
ero del miércoles sobre la tertulia
tuvo lugar en casa de la Sra. Zelis,
remite la siguiente rectificacion que
mos con gusto.
En el primer renglon del segundo pár-
o donde dice: *acompañenos el luto*,
leerse; acompañenos el lector.
En el párrafo décimo, donde dice: *la
rita N. (la menor)*, debe leerse á la
rita U. [la menor.]
En el párrafo undécimo donde dice:
mpañada de nuestro amigo G., debe
se: acompañada de nuestro amigo Q.
en el antepenúltimo parrafo, donde
por el dhoque dal riquisimo café,
leerse: por el choque de las tazas
conducian el riquísimo café.

Vapor nacional „Salto"—Sa-
y á las de la mañana para el Salto y
tos intermedios no habiendo podido
ayer á causa de la mucha carga que

Vapor Fayri—Este vapor en ade-
se saldrá todos los martes para el Sal-
y puertos intermedios á las 12 del dia,
para Montevideo los sabados á las 4½
la tarde.

Apóstol y martir.—Bajo este tí-
se prepara una coleccion de los ar-
ulos del Sr. Bilbao en honor del cau-
aje.

Sacerdote de los principios
Recomendamos al pueblo las doctri-
altamente liberales, democráticas
dignísimas que se contienen en los ar-
los del correligionario de Juan Sáa

Seccion Parlamentaria.

Senado Nacional.

SESION DE AYER.

Despues de leida el acta de la anterior:
El Sr. Rojo—Dijo, que habiéndose
licado en un diario un artículo ata-
do á un Senador, y que hallándose
elta en ese ataque una ofensa á las
inidades del Senado, pues el venia á
cer conocion en los miembros del
greso, él queria hacerlo notar á fin de
se tomara alguna medida al respecto
tambien, que individualmente esas
nazas debian despreciarse, pero que
endo á herir la independencia del
greso, este debia hacer saber que po-
castigar al ofensor, y que siempre ha-
de cumplir con sus deberes, aun cuan-
ofendiera algunas suceptibilidades.
Hizo leer por el Secretario el siguiente
culo.

Señor Editor de *El Pueblo*.
Señor de mi aprecio:
He leido en *La Nacion* del 29 del pa-
el artículo *Sesion Parlamentaria*.
Seria hacer mucho honor al tuerto Pi-
refutar sus soeces insultos, ó pro-
contra ellos: sabido es, que solo los
garantido por el sagrado del re-
en que lo hace, y por otra parte, por
llegar un poco la hiel que siempre está
puesto á vomitar.
No será dificil, que este señalado por la
de Dios, llegue á serlo por partida
es decir, puede hacer de repente la
sicion de algunos latigazos adminis-
por alguno de los muchos que se
permitido ofender.
Sírvase publicar la presente en su acre-
periódico y contar con el aprecio
que siempre lo ha distinguido.
Su affmo.
Benjamin Calvete.
Julio, Julio 13 de 1864.

Leido que fué, el Sr. Rojo dijo, que la
Cámara debia dirijirse al Procurador Ge-
para que entablara la accion legal
diera lugar el remitido.
El Sr. Piñero—Dijo, que como parti-
no necesitaba del apoyo del Senado,
que estaba dispuesto á hacerse respe-
á levantar de un tiro al que lo ata-
frente á frente. Que sentía que el
ultrajaba no cumpliera su oferta,
dar una leccion á esos oficiales que
ezan su carrera como los de Rosas,
tendo reducir á los Legisladores á la
goría de carneros. Que estos insultos
intimidaban, sino que lo hacian cre-
en fuerza para cumplir con su deber.
El Sr. Frias—Opina que se pase una
al P. E. á fin de que él tome las me-
convenientes á propósito del escrito
con que uno de sus subordina-
la independencia del Senado.
El Sr. Victorica—Opinó que se sus-
la consideracion del asunto, has-
saber si el Fiscal se habia ocupado de
asunto, como era muy probable que su-
El Sr. Rojo—Dijo, que el pensaba en
cuarto intermedio, formular su pensa-
to.
Se acordó. Como estaba en antesa-
el Sr. Ministro de Justicia, se le hizo
á la Cámara para que diera las es-
plicaciones que queria pedirle el Sr. Na-
Este dijo que hacia tiempo que
deseaba interpelar al Sr. Ministro, por la
falta de provision de algunos Juzgados
seccionales en varias provincias. Que es-
tos jueces eran el refujio de los atacados
por los gobiernos de Provincia; que en
esa demarca se cometian infinitos atrope-
llos, sin que tuvieran los ciudadanos ante
quien quejarse. Que estrañaba que se tra-
tase de proveer la Sede vacante del Paraná, y que no se atendiera á la necesidad imperiosa que mostraba su interrogacion al Sr. Ministro.

El Sr. Rojo—Apoya las ideas del Sr. Senador Navarro, y agrega algunos datos sobre la falta de provision del Juzgado Seccional de San Juan.

El Sr. Ministro—Usó de la palabra para demostrar que esos Juzgados no habian sido provistos, por la falta de personas que quisieran ponerse á su cabeza, y de asuntos que pudieran ocupar su atencion. Anunció que el gobierne trataria de proveerlos, y mas adelante tal vez, de componer cada seccion de tres Provincias, servi las en sus necesidades por un solo Juez.

El Sr. Navarro—Se dió por satisfecho con la promesa del Sr. Ministro, pero contestó á la razon dada por este de la falta de asuntos, que esto no era atendible, porque los Jueces deben estar en sus puestos; que si en un momento dado no tienen de qué ocuparse, mas tarde y cuando ménos se piensa, se presentan asuntos que ventilar en su jurisdiccion.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Sres. Senadores, el Sr. Rojo dijo, que marchando adelante habia formulado un proyecto y una minuta, resolviendo el punto en discusion, con el objeto de que la Cámara adoptára una de las dos cosas. Que el artículo que los motivaba, habia sido declarado injurioso por el Senado, y que su autor habia transgredido la Constitucion. Que sentado esto era necesario tomar una reparacion legal. Cree que el medio propuesto es el mejor para lograr su fin, porque no se podia ir á pedir al Ejecutivo, respetando la independencia de los poderes, que hiciera acusar á la persona citada; que él opinaba que el Senado una vez ofendido, tenia personeria para llevar ante los Tribunales á los que le injuriaran.

El Sr. Presidente—Destinó el proyecto á la Comision de Legistacion.

El Sr. Villafañe—Hizo mocion para que se considerara sobre tablas.

El Sr. Elias—Dijo, que aun que participaba de la justa indignacion de los señores Senadores, opinaba que el proyecto debia ir á Comision, porque quizá á esa hora él Fiscal se estaria ocupando de acusar al firmante ante los Tribunales.

El Sr Navarro—Habló en el mismo sentido, y dijo que el hacer justicia hoy, era lo mismo que hacerla mañana.

El Sr. Rojo—Sostuvo que el Senado no podia confiarse enteramente en la accion fiscal, sin hacer sentir brevemente su palabra para reparar la herida que se le habia inferido.

El Sr. Vega—Dijo, que la novedad del asunto, debia obiigar á la Cámara á estudiarlo, y que él no veia la necesidad de la precipitacion con que se queria llevar.

El Sr. Bazan y el Sr. Frias—sostuvieron que el asunto debia ser considerado sobre tablas. El Sr. Frias dijo, que era necesario mostrar al pueblo, que sus Senadores no llevaban chaleco colorado y que habia pasado la época de Rosas; que eran dignos, y no consentian en que se ultrajára el cuerpo á que pertenecian.

Propuso otro proyecto de resolucion.

Despues de un largo debate, fué rechazada la idea de considerarse el proyecto del Sr. Rojo en cuarto intermedio.

Se pasó á considerar la base novena del proyecto de contrato para la navegacion del Alto Uruguay.

Las bases 9, 10, 11, 12, 13 y 14, fueron aprobadas.

—He aquí los proyectos de resolucion presentados á la Cámara, en el incidente motivado por el remitido contra el Senador Piñero.

Dice el del Sr. Rojo:

"El Presidente del Senado remitirá al Procurador Nacional de la seccion Buenos Aires; el número 148 de el *Pueblo*, para que prosiga judicialmente la accion legal que se deduzca del escrito inscrito, firmado—Benjamin Calvete."

He aquí el del Sr: Frias:

"El Senado Nacional, agraviado por la ofensa inferida á uno de sus miembros por un oficial del ejército, invita al Poder Ejecutivo á cumplir respecto del mismo oficial con las prescriciones de la ley."

SOLICITADAS.

Beneficio á favor del hospital italiano.

Hemos leido en la *Tribuna* del 20 de Julio un artículo de ciertos *sedicenti* demócratas italianos, que con la boca llena de tiranos, de tirania, de despotismo y otras retumbantes palabras hacen consistir la libertad en la intolerancia absoluta de toda idea, de todo principio que no sea el suyo, la democracia en enjuriar todo y á todos—los grandes principios sobre los cuales se basa la regeneracion de una nacion, en chismes de mujerzuelas.

Para estos no hay salvacion que con ellos y por ellos.

No acostumbrados á entrar en polemicas de diarios, pensamos dejarlos rebuznar á su beneplácito: pero el respeto que debemos al generoso pueblo argentino, que tanta simpatia manifestó siempre á los italianos aqui residentes, nos obliga á pesar nuestro y por esta vez solamente á responder unas pocas palabras.

Ante todo diremos francamente que no podemos aprobar el artículo del "Pueblo" á que se refiere él que contestamos, por que sabemos que de todos los italianos invitados al beneficio dado en Colon á favor del hospital italiano, ninguno se ha negado á contribuir á él generosamente, con escepcion probablemente de los solos *varios italianos*, del artículo de la "Tribuna."

Haremos saber pues á estos señores que no fué por *añejo jesuitismo* que los autores del programa de la funcion á beneficio del Hospital Italiano trataron de combinar el himno de Garibaldi con el sonido de la marcha real; pero si por verdadero sentimiento patriótico, habiendo querido celebrar las grandes glorias italianas en su rey, en su ejército y en el valiente héroe de Marsala, puesto que liberales nosotros tambien tanto y quizás mas que los autores del artículo en cuestion, sabemos muy bien que la marcha real no fué la que condujo al valeroso ejército italiano á cumplir un dolorosísimo deber en Aspromonte, pero si la que lo guió á la victoria en los campos de Lombardia y de la Crimea.

Respecto luego á la asercion que el *himno de Garibaldi es hoy prohibido en Italia y que las tropas nacionales están acostumbrados á cargar al pueblo, cuando este se obstiene en pedirlo*, diremos solamente que hemos admirado la inconcebible franqueza, que tuvieron en propagar tales mentiras aqui, donde pueden á cada instante ser desmentidas por los viageros que diariamente llegan de Italia en la que en todas las ciudades, en todas las plazas en todos los teatros se canta como y cuando se quiere el susodicho himno, que nos trae á la memoria una de las páginas mas gloriosas de nuestra historia.

Empero para estos es inmutable principio el *calumniar, calumniar siempre que de la calumnia algo queda*, y no conocen que mientras acusan al gobierno italiano de no dejar cantar el himno de Garibaldi, ellos despues para dar una prueba de su tolerancia rehusan asociarse á una obra de caridad y filantropía, porque se toca la marcha real!!!

Ea! dejemos por Dios! de una vez á un lado una insulsa ambicion que no tenemos fuerzas para contentar y en vez de fomentar eternas discordias entre nuestros compatriotas pensamos en conservar alto el nombre de nuestra gloriosa patria con la grandeza de nuestras obras, con la generosidad de nuestros sentimientos y olvidando en esta libre tierra los partidos políticos, las iras personales que desgarraron siempre á nuestra patria, hagamos de modo que no hayan en esta colonia ni constitucionales, ni republicanos, ni realistas, pero sí italianos solo italianos que quieran á toda costa la libertad y la independencia de la entera península y contribuyamos todos unidos, alimentando su riqueza y su fama, al cumplimiento de la grandiosa obra de su emancipacion y á acelerar el fausto dia en que podamos en Roma y en Venecia hacer holocausto sobre el altar de la patria de todo sentimiento personal de todo espíritu de partido.

Y aqui hacemos alto por ahora y para siempre.

Varios italianos.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Julio 21 de 1864

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos........	$ 75,584
Primer precio........	á 29$15 cts
Siguientes........	29$15 á 29$10 cts
Sábado 23 de Julio........	29$15 á 29$10 cts
Varios plazos........	28$70 á 29$05 cts
Ultimo al contado........	á 29$10 cts

DESCUENTOS.

EN PLAZA.		
Metálico........	1 á 1½ p.%	al mes
Moneda corriente........	1 á 1½ p.%	id
EL BANCO.		
Toma en metálico al........	6 p.%	al año
Toma en moneda corriente al	6 p.%	id
Dá en metálico a........	9 p.%	id
Dá en moneda corriente........	9 p.%	id
Cuenta corriente en m|c. abona	5 p.%	id

BOLSA.

METALICO.

El metálico sigue firme á los precios cotizados y á espectativa del resultado que den los proyectos sobre papel moneda que van á ser presentados por el Gobierno de la Provincia á las Cámaras.—Se vendieron:

Pesos fuertes.

16,784	al contado			29$15 á 29$10 cts
2,000	para el	22	Julio	á 29$10 cts
10,000	id	23	id	29$15 á 29$10 cts
9,000	id	31		á 29$10 cts
3,000	id	12	Agosto	á 28$85 cts
10,000	id	15	id	á 29$00 cts
4,000	id	31	Enero	á 28$70 cts
4,800	id	28	Febrero	á 28$85 cts
16,000	id	31	Marzo	á 28$70 cts

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

300 cueros vacunos, campo	118 á 120 $ pesada
100 id matadero	á 130 $ id
100 docenas lanares mestizos libre de derecho	á 220 $ doc.
150 id mezcla id	190 á 200 $ id
150 id al barrer	140 á 155 $ id
800 arrob. lana mez. buena	á 75 $ arb.
700 id id	á 68 $ id

GRANOS.

Se vendieron:

260 fanegas trigo bueno	220 $ fanega
200 id regular	210 $ id
100 id id	212 $ id
200 id id maiz	150 á 152 $ id.

IMPORTACION

Por "Firme" de Rio Janeiro:
794 sacos arroz á 9 1|2 rls en depósito.
Por "Nueva Ninfa del Platai' de Rio Janeiro:
170 barricas azúcar, 300 sacos arroz } reservado.

Mercado 6 de Junio.

Relacion de los frutos introducidos a este mercado en el dia de la fecha.

Carretas 6.	
Carradas leña haces	16
Mazos paja espadaña	600

Buenos Aires Julio 21 de 1864.
Salvador Roldan.

Mercado Constitucion.

Relacion de los frutos introducidos en la fecha.

Carretas 12.	
Cueros vacunos	902
Idem becerros	58
Idem lanares doce.	227
Idem corderito, id	20
Cerda, arrobas	29
Lana, id	231
Grasa, id	98
Plumas libras	17

Buenos Aires, Julio 21 de 1864.
M. Orortegui.

Montevideo.

Entradas—Julio 20.

Bahia el 22 del ppdo., bergantin brasilero "Penquim", de 219 toneladas, capitan Juan Alvez Madeira, consignado á Camino y Pino con 412 barricas azúcar blanca, 598 id id terciada, 1 fardo mercancias, 50 pipas caña, 400 cabezas piazaba.

Fray-Bentos con destino á puertos del Brasil, bergantin goleta argentino "29 de Setiembre" de 175 toneladas, capitan Cándido S. de Avila, á la órden con 3,500 qq. carne.

Pasaindú el 30 del pasado, barca inglesa "Thawes" de 309 toneladas, capitan Georje Grandison, á la órden con 3,500 cueros vacunos salados, 47,000 caracuces, 2 y media toneladas huesos, 410 pipas grasa, 11,000 astas.

DESPACHO DE ADUANA

MERCERIA—Julio 21.

Juan Shan; 6 cjs. lámparas dekerosene.
Wedikin; 2 cajones fósforos de Roche.
Kohested; 1 eajon muestras.
Isac; 6 cjs. cordon blanco.
Lezica; 1 cajon muñecas surtidas.
Shan y Barber; 1 cajon articulo de composicion. 1 id bolas de vijlar.
Luder; I cajon agua de colonia, 1 id collares de vidrio.
Khaynach; 2 cjs. floreros de vidrio.
Pajsmam; 1 cajon bototones para chaleco y levitas, 1 id cintas para rivete.
Boie, hermanos; 3 cajones trencilla para ruedo.
Fusoni; 5 cjs papel de imprenta.
Mallman; 3 cjs miriñaques.
Cocqueteax; 5 boccis porcelona, 2 id mercería surtida.
E. Ochoa; 35 qalas popel blanco, 3 id id id.
Wamhot; 50 cjs cherry cordial, 100 bultos papel de paja.
Nongier; 15 barriles coñac, 100 cjs vino.
Cesaretto; 22 pipas, 9 cuartas vino.
Camcyno; 180 frasqueras ginebra.
Carlisle; 8 cascos cerveza.
Esc egaray; 57 medias barricas azúcar, 50 bolsas arroz, 171 barricas azúcar.
A. de la Riestra; 48 brlsas fariña.
Seijas; 20 bultos yerba.
Geting; 49 cjs coñac.
Patroue; 10 pipas caña.
Devotto; 1 media pipa vino.
L, Belgrnno; 6 cascos loza pintada.
Lopez y ca; 4 cascos licores.
Giromba; 2 pipas y 10 medias pipas vino.
Wermes; 175 cjs licores.
Casoretto; 50 bzlas estraza surtido.
Bonilla; 1 dajon libritos de papel para plumas.
Rogges; 7 cjs. naipes.
O'hee; 188 sacos café.

FERRETERIA.

Brandt Sohn; 50 cajas hoja lata.
Vª Dasurel; 25 fanegas carbon de piedra, 8 1|2 fañngas id.
Mantell y Yuffer; 22 máquinas de coser, 5 cjs formones, 1 id cucharas de metal, 5 id chapas para buzones.
Haynack y ca; 2 cjs. cuchillos de punta, 1 id barrenos, 2 id formanes, 1 id fietros para cepillos, 1 id compaces, 4 id limas.
Luders y ca: 2 id limas.
J. Bell é hijo; 100 atados fierro para herraduras, 30 cuñetes clavos, 23 atados palas, 1 casco iijeras para trasquilar.
J. Baizen; 4 tablas, 9 palmas.
Semple Drysdale; 50 cajas hoja lata.
Shau y Barber; 100 cuñetes clavos, 40 id puntas de París.
Rennu Jwcedie; 3 cascos frenos.
P. Fraguiew, 3,525 pujial, 478 tablas.
Zimmermann; 226 piezas de madera.
Ferro Carril del Norte; 68 toneladas carbon, 54 id 11.
J. Drysdale; 6 id id.
E. Landa; 55,170 baldozas.
B. Viale; 25,000 idem.
Ferrocarril del Sud; 478 rails, 317 asientos para id., 193 atravesaños, 10 bultos remaches.
Ferrocarril eel Oeste; 20 bultos útiles para carruajes.

MARITIMA.

MANIFIESTO.

Continuacion de la fragata francesa "Abd el Kader' á Cocqueteaux A- Hunziker 26 bultos paño y chalecos, 12 id camisas, 24 id sombreros y gorras 4 id góuero de hilo y pañuelos, 3 id corbatas, cinta, 3 id sombrillas, 1 id revolvers, 5 id libros en blanco, 6 id perfumeria, 1 id zapatos, 48 id merceria, cerraduras, caserolas, ferreteria etc., 5 id muestras.

ENTRADAS—Dia 21.

Montevideo el 20 del corriente; vapor nacional 'Salto' cap. Folquera á Alvarez y Risso con 56 pasageros para esta y 55 para el Uruguay—á la órden 20 carneros, 8 cajs huevos.

CERRARON REGISTRO—Dia 20.

Moutevideo, barca inglesa 'Honud' por Enrique Powell con 44150 libras huesos, 42 toneladas id, 3584 arrobas sal.

Brasil, goleta nacional 'Solferino' por Guimaraens con 2841 qtles. carne salada, 45 cueros de potro secos.

Dia 21.

Havre fragata francesa 'Raeine' por L. Sagory con 1075 cueros vacunos secos, 3082 id id salados, 100 id potro secos, 1278 id id salados, 219 pipas y 221 bordalesas sebo, 195 fardos lana, 25 id cerda, 4 id cueros cabrito, 1 farde plumas, 1 caj libros impresos, 317 fanegas sal.

Concepcion del Uruguay bergantin hamburgnes 'Augusto, por O. Roszi con 329 fanegas sal, 30 pipas vacías para lastre.

CABCTAJE—Dia 21.

Salado golere 'Santisima Trinidad' á Nuñez y ca. 1131 cueros vacunos secos, 16 id potro, 220 id becerro, 484 docenas cueros lanares, 100 arrobas cerda.
Santa-Fé, pailebot 'Paloma' á Nuñez y ca. 280 fanegas carbon, 20 camas, 3 palos largos.
Santa-Fé, goleta 'Pedro 1.°' á Nuñez y ca. 300 fanegas carbon, 30 umbrales, 12 palos, 40 camas, 35 rayos.
Santa-Fé, pailebot 'Transito' á Nuñez y ca. 20 cueros vacunos, 60 fanegas carbon, 22 curbitas, á F. Pondal 500 bolsas maní.
Islas, queche 'Delfino' á Nuñez y ca. 700 tigeras alamo.
Monte, golata 'Esperanza' á Rivarola y ca. 30 carradas carbon.
Corrientes, patacho 'Defensor' á E. Vogel y ca. 400 piezas madera.
Concordia, pailebot 'Pegazú' á Nuñez y ca., á J. B. Iallano 200 cueros vacunos secos, 36 1|2 pipas aceite de potro, 40 bultos cerda, 3 bordalesas sebo.
Victsria, goleta 'Jócen Adelina' á Anolfi y ca., á A. Blayer 517 cueros vacunos secos, 7750 id lanares, á B. Delfino, 700 fanegas cal.
Mercedes, queche 'Pepita' á Salto á ca., á la órden 456 cueros vacunos secos, 120 plumas.
Goya, goleta 'Flor del Aire' á J. Cateura á Aolteroff y ca. 1118 cueros patro á dados, 5 bolsas cerda, 67784 libras ceniza.

SALIDAS Dia 21.

Vapor de guerra francés 'Decidee para la Colonia.
Montevideo. bergantin ingles 'Florence Nightingale.'
Rosario. vapor nacional 'Pavon.'

TRIBUNALES.

CAMARA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA.

Causas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES DE JULIO.

Señores Jueces:

Viernes 22.

Los mismos—D. José Maria Fernandez con D. Juan Keen sobre cobro de unos caballos—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Aguilar y Matheu.
Los mismos—Da. Mariana Antonia Ulloa con D. Gabriel Olloa, sobre restitucion de bienes hereditarios—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Pereyra y Aguilar—Procurador Valle.
Los mismos—D. José Castagnino contra Da. Lucia Castellanos de Belvis sobre otorgamiento de una escritura—Apelacion en relacion—Abogados Palacios [D. Pedro] y Aguirre.

Sábado 23.

Los mismos—Da. Paula y Da. Isabel Perez contra Da. Eulojia Morales sobre derechos hereditarios á los bienes de Da. Catalina Párrsga—Apelacion—Abogados Dres. Quesada y Quintana—Procurador Lamas.
Los mismos—D. Roque Petrochi contra D. Alejandra Mac-Phail por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Perez y Basabilbaso—Procurador Doyhenard.
Juez semanero *el Sr. Pica.*
Id civil de Semana *el Dr. Echeverria.*
Escribano de idem *Calleja.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES.

Viérnes 22.

Todos menos los Sres. Medina y Gonzalez—Mercantil—D. Federico Bermison con D. José Gomez por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Palacios (D. Aurelio) y Garrigós—Procurador—Silva.
Los 5 Sres.—Mercantil—D. Domingo Soule contra D. Juan Loalé por cobro de pesos—Apelacion en relacion.

Sábado 23.

(En el acuerdo).

Los mismos—Criminal contra José Brantone y Justo Gijena por homicidio—(Consulta).
Los mismos—Criminal contra Juan Brunet y otro por homicidio—[Consulta].
Juez semanero *el Sr. Dominguez.*
Id del Crímen de Semana *el Dr. Manuel H. Langenheim.*
Defensor de pobres en lo Criminal *Dr. D. Agustin Matienzo.*
Procurador de id *Nuñez.*
Escribano—*Miliavaca.*
Buenos Aires, Julio 16 de 1864.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.

8.° FUNCION DE LA TEMPORADA.
El Sábado 23 de Julio.

YONA
ó SEA
El último dia de Pompeya.

Domingo 24.
9.° FUNCION DE LA TEMPORADA.

MARTA.

A las 8.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.
5.ª FUNCION DEL CUARTO ABONO.
El Domingo 24 de Julio.
El drama en 6 actos titulado:

Las Huérfanas
DE AMBERES.

Acto 1.° El Secreto—2.° Casamiento por engaño—3.° El Hospicio de San Diego—4.° La Ciega—5.° El Príncipe Guillermo de Nassau—6.° El Mayor Van-Ruyter.

La direccion está á cargo de D. José G. Delgado á quien acompañan las Sras. Da. Rita Carbajo, Elisa, D. Jaime Vilardebó y demas partes de la Compañia.

Concluirá la funcion con el aplaudido sainete:

EL FUERA.

A las 7 1|2.

AVISOS NUEVOS.

Cocinera.

Se precisa una; en la calle de Córdoba núm. 171, se preferirá sea estrangera. n355 j22-3p.

Se vende.

La accion á dos leguas de campo en el partido del Azul Laguna de Caliguincul; dicha accion es por cuatro años, pertenecientes á uno de los herederos de la testamentaria del finado D. Blas Hornos; campo de los mejores que se conocen en aquel partido con aguada permanente. Para tratar Perú 37. n357 j22-5p.

Letras sobre España.

Se giran cantidades desde cien ps. fuertes arriba sobre Barcelona, Málaga, Cádiz, Vigo y la Curuña. Ocurran calle de Belgrano núm. 182. n356 j22-3p.

Se vende.

Un hermoso terreno compuesto de 20 varas de frente por 61 de fondo, tiene algun material y árboles frutales, siento la calle del Temple del recreo del Parque cuadra y media para el campo. Esmeralda 145, hallarán son quien tratar. n254 j22-3p.

Aviso religioso.

La Sociedad de San Vicente de Paul celebra el Domingo 24 del corriente en el Templo de N. P. de la Merced la fiesta de su Santo Patrono, y contando con la reconocida caridad de este pueblo, se permite dirijirle esta invitacion para la asistencia á tan piadoso acto.

La funcion empezará á las 11 de la mañana y la limosna de los pobres se recibirá en la puerta del Templo durante todo el dia. n352 j22-3p.

Sirviente.

Se necesita uno; calle de la Victoria núm 367. n353 j22-3p.

Profesor interno.

Se necesita uno en el Colejio Central calle del Perú núm. 215. n354 j22-3p.

Mucama, cocinera y mucamo.

Se precisan en la calle Defensa núm. 129, con buenas recomendaciones. n350 j22-3p.

Oficial encuadernador.

Se precisa un buen oficial; en la calle Cangallo 120, (frente al almacen de Fusoni). Se le pagará 40 $ m|c. por dia. n346 j22-5p.

En la carpinteria Española.

Calle Moreno núm. 116, se precisan oficiales de blanco, se prefiere que sean españoles. j22-3p.

Caballos perdidos.

El Miércoles 20 del corriente se han perdido dos caballos, uno rosillo y otro sebruno, llevándolos al Rio. El que los entregue en la calle de Lima núm. 84, recibirá una buena gratificacion. n360 j22-3p.

Buena clase.

Se ha recibido en el almacen de calzado calle de la Victoria núm. 296, un variado surtido de calzado francés del acreditado fabricante Melies para hombres, tambien se ha recibido de abrigo para señoras y niñas; el que se venderá á precio mas acomodado que el que se ha vendido antes. n359 j22-3p.

Al comercio.

D. Ernesto P. Carneiro queda encargado y autorizado de mis negocios mercantiles, quien firmará por poder.
Buenos Aires Julio 20 de 1864.
Agustin Gomez.
j22-3p. Victoria 191.

A los estancieros.

Se arrienda una linda estancia en un precio cómodo como á 22 leguas de la ciudad al Norte con buenos campos, aguadas permanentes y con todo lo necesario; son mas de tres cuartos de legua. Para tratar ocúrrase al escritorio núm. 68, calle de Moreno. n327 j21-6p.

Aux Armes de France.

PRECIO FIJO—**49 Calle Perú 49**—CASA DE CONFIANZA

Depósito especial de calzados de todas clases de la muy acreditada fábrica de Meliés en Paris.

CALZADO DE LUJO Y DE FANTASIA

ARTICULOS DE VIAJE.

Los dueños de este nuevo establecimiento primero y único en el Rio de la Plata, tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que en esta casa encontrarán un surtide completo de los artículos arriba espresados.

N. B.—Al fin de obviar á toda equivocacion ó falsificacion todos los artículos de la casa llevarán la marca H. V. C.

H. Vidale y Ca.
n235 j14-15p.

LA CIENCIA.

De teneduria de libros simplificada por la aplicacion de una regla infalible para acertar el deudor y el acreedor por C. C. Marsh, ediccion de Nueva York.

Astronomia ilustrada de Smith, aritmética para la instruccion primaria por Grand. Almacen de los niños, id de señoritas, Robinson Bufon de los niños, el Cestillo de Flores, el jóven ermitaño, el corderito, Enrique, naufrajios célebres, Angela y su hijo ó el poder de la cruz, utilidades de las cosas, y otros libritos propios para la enseñanza primaria.

Libreria Argentina 64 Suipacha y Cangallo 248. n348 j22-3p.

Para Génova.

Pasageros solamente.

Saldrá sin falta alguna el 5 del entrante mes de Agosto el hermoso bergantin italiano "Martino", cap. Giovanni Morello.

Las personas que gusten tomar pasaje tanto de cámara como de proa, pueden verse en el hotel de Plata calle Florida esquina Cangallo ó á sus consignatarios, Bartolomé Viale y hno., calle Defensa núm. 3. n349 j22 15.

Repartidor.

Se necesitan dos para velas y jabon; calle Moreno núm. 176, con buenas recomendaciones. n328 j21-3p.

Lecciones de teneduria de libros.

Se enseña la teneduria de libros por partida doble con toda perfeccion por 300 $. Cuentas y aritmética comercial etc., Victoria 73, altos. Se arreglan libros. n329 j21-3p

Botines ingleses.

De becerro fuertes para el invierno, para niños de varios tamaños.
61—CORRIENTES—61. n233 j21-10p.

¡¡Alerta!!

Un jóven italiano recien llegado á esta ciudad, desea alquilar una habitacion en una casa decente, que no diste mas de 6 cuadras de la Plaza de la Victoria. El que la tenga puede dirijirse á esta imprenta desde las 10 hasta las 4 de la tarde, que hallará al interesado. j21-3p.

Arados americanos.

Desgranadores de maiz, partidores de id, aventadores de trigo, etc. etc. etc. por mayor y menor. Depósito de artículos de agricultura, calle Cangallo núm, 209.. n332 j21-3p.

Saracenia purpurea.

Remedio eficaz contra la viruela. Se halla en la droguería de L. B. Wilcke y Ca., calle Chacabuco núms. 32 y 34. n331 j21-10p.

Se alquila.

Una hermosa casa en la calle de la Libertad núm. 259, tiene siete piezas, con piso de tablas, aljibe etc., por mas pormenores ocúrrase á la calle de Piedad núm. 164. n334 j21-3p.

Depósito DE ESTERAS de la INDIA

Almacen y depósito de lámparas para kerosene: calle Piedad esquina á la de Suipacha, haciendo cruz con San Miguel. n316 j20-3p.

Se precisa.

Un muchacho en esta imprenta. j16-3p. t.

Cochera.

Se alquila una, Calle de Belgrano núm 63. j2—3p

Edicto Judicial.

Por resolucion del Señor Juez de Comercio Dr D. Mariano G. Piñedo, se hace saber á todos los acreedores de los Señores Pablo Gandino y Ca., presenten en el término de 20 dias á los síndicos D. Emilio Landuais y D. Adolfo Agote, los titulos justificativos de sus respectivos créditos artículo 1,541. del código; debiendo abstenerce segun 1567 de hacer pagos entregas de efectos á los deudores so pena de quedar exhonerados de sus obligaciones; previniendoles á las personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito del Señor Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.

Buenos Aires Julio 2 de 1864.
n357 j22-20p. *Ramon Garido.*

MANDARIN VERDE DE TE

Recien recibido por primera vez un pequeño lote de este té de calidad mas superior á todas las otras clases que han llegado, en la China solo los Mandarinos [Nobles] pueden tomar este valeroso artículo, su paladar es esquisito y sobre todo muy alimentoso, tomando en leche pura es un sabroso manjar y únicamente se halla en venta á 100$ la libra en el almacén del Perú núm. 77. n358 j22-3p.

Municipalidad.

La Comision de Obras Públicas llama á licitacion por propuestas cerradas para la construccion de los fuentes de fierro iguales al modelo que existe en la oficina del Ingeniero Municipal las que deben presentarse el dia 1.° del entrante Agosto á las dos de la tarde. j22-5p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate en los dias 16, 17 y 18 del entrante Agosto y bajo las galerias de la Casa de Justicia, de la casa conocida por "Los Altos de Escalada", situada en la Plaza del 25 de Mayo, esquina á la calle de la Defensa y perteneciente á los herederos de Da. Maria Eugenia Escalada de Demaria, edificada en terreno de 48 3|4 varas de frente á la Plaza del 25 de Mayo, y con los números 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 y 52; previniéndose que á las nueve varas tiene un martillo á su favor al costado oeste de dos varas y tres pulgadas; y por la calle de la Defensa y señalado con los números 42, 44, 46 48, 50 y 52, tiene 27 1|2 varas de fondo; y cuya casa ha sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2.395,111 $ 2 reales m|c. Para mas pormenores ocúrra á la oficina de Saldias, por donde corren los autos y está adscripto el que firma.

Buenos Aires Julio 20 de 1864.
n348 j22-30p. *Pedro Deagustini.*

REMATES.

Por Balcarce y Ayres.

De efectos de roperia, tienda, joyería y merceria.
En su casa calle de Buen Orden núm. 26.

El Viérnes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá infaliblemente la venta á la mas alta postura y dinero de contado.

De toda clase de ropa hecha, efectos de tienda, joyeria y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Sacos de casimir, pantalones de id finos, id regulares, chalecos de varias clases, sombreros de castor para la estacion, id de felpa para niños, pantalones chicos para niño, camisas de algodon pechera, de hilo, lienzo, cortes de terciopelo para chaleco, pañuelos de hilo, mangos de lana, frazadas de lana id italianas, toallas, redecillas, boas de lada, peines imitacion de carey, nabajas de barba, carteras corcés, corbatas, peines, hilo, floreros de varias clases, lámparas de kerosene, cajas de costurera, un buen surtido de cajas para confitero, elásticos para zapateros, 40 piezas lienzo, 30 id génere de lana para vestos, y porcion mas de artículos de tienda, roperia y merceria.

Al mismo tiempo—De joyeria, aderezos de oro, medios aderezos de id, sortijas grandes de oro, id chicas, relojes de oro con cadena, id de plata, zahumados, id americanos imitacion de jacarandá, adornos para sobremesa de plata asiento de mármol, id dorados, etc.

Por el mismo.

De muebles.
En su casa calle Buen Orden núm. 26.
Por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia Catedral al Sud.

El Martes 26 del corriente se precederá la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de porcion de muebles nuevos y usados, algunos de ellos de órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de Catedral al Sud, y cuyo pormenor se anunciará en los diarios oportunamente.

Por el mismo.

De la finca calle Bolivar núm. 402.
De órden de su dueño.

El Jueves 28 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa edificada en terreno de 8½ varas de frente por 51 de fondo, 3 piezas de material, cocina, pozo de balde, árbolas frutales y demas oficinas.

Los interesados podrán libremente inspeccionarla por estar desalquilada. Dista solo 10 cuadras de la Plaza de la Victoria.

Por mas informes á los rematadores calle Buen Orden núm. 26.

Por Asencio Gomez.

De un terreno situado de la Estacion Almagro una cuadra para la calle de la Victoria.

El Domingo 31 del corriente á la una en punto de la tarde estará la bandera de remate.

Se rematarán dos lotes de terreno que pertenecen á la hijuela de Da Carmen Luqui de la testamentaria de Da. Maria Luisa Ponce de Luqui en la quinta que forma esquina á la calle de la Victoria, con la calle que va á la estacion Almagro compuesto cada lote de 24 varas de frente al Este por 136 de fondo al Oeste.

Nota—Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

Por ausentarse su dueño del pais para el Brasil.

De 15 lotes de terrenos en la calle de Comercio, esquina á la de Sarandí, de propiedad de D. Luis Arce.

El Sábado 30 de Julio á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño.

La distincion de lotes es del modo siguiente:

Lote N. 1 calle de Comercio esquina de Sarandí con 10 varas de fondo á la calle de Comercio con frente al Norte.

Lote N. 2	10 v. f'te al E. c'lle Sarandí por	70	de f al O
" 3	10	—	70	—
" 4	10	—	70	—
" 5	10	—	70	—
" 6	10	—	70	—
" 7	10	—	70	—
" 8	10	—	70	—
" 9	10	—	70	—
" 10	10	—	70	—
" 11	10	—	70	—
" 12	10	—	70	—
" 13	10	—	70	—
" 14	10	—	70	—

" 15 esquina calle de Sarandí esquina de San Juan con 10 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte.

Nota—Estos lotes se han de rematar forzosamente por lo que den: se venderá en un solo lote si se quiere, los que buscan terrenos de muy poco valor pueden aprovecbar esta venta. Los interesados no faltaran el dia del remate; recomendamos la asistencia. Por mas pormenores á casa del rematador, Perú núm. 37

Por el mismo.

De un terreno en la calle de Solis entre las calles de Europa y Comercio.

El Martes 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno compuesto de 18 3|4 varas de frente al Oeste por 73 1|2 de fondo al Este con dos piezas de material techos de paja, pozo de balde y algunas higueras.

Nota—Se recomienda la asistencia el dia y á la hora del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

De una finca calle de Tucuman núm. 420 con frente al Norte.

El Domingo 24 del corriente á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su duaño una finca calle de Tucuman núm. 420 compuesto su terreno de 8 3|4 varas de frente al Norte por 70 de foudo al Sud con 3 grandes piezas á la moderna, maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, varruda de fierro, arriba, pozo de rica agua, cocina y un galpon de 10 varas de largo algunos, árboles frutales y oficina necesario, todo el edificio es nuevo y á la moderna su frente rebocado y pintado de amarilio.

Nota—Los interesados que gusten inspeccionan la referida finca lo podrán hacer como tambien se reciben ofertas particulares el rematador está autorizado á venderla por la mayor oferta se recomienda la asistencia él dia del remate.

Por mas informes á casa del rematador calle de Perú 37.

Por el mismo.

De muebles.
En su casa calle de la Victoria núm. 239½.

El Viernes 22 á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles.

Un rico escritorio como para 4 personas y propio para una casa de comercio, 2 mesas consol con piedra mármol, 2 roperos, un rico lavatorio de caoba con pied a, camas de caoba id de fierro, mesas de comedor, id de noche, id de luz, sofaes y confidentes de caoba y marroquin id forrados en género, raiqueras, sillones de escritorio, sillas de poplé; id norte-americanas, id de guindo, mesas del centro con piedra, cuadros, lámparas, cómodas de caoba, alhacenas, y otros muchos muébles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo se rematará, 20 cjs. vino de jerez y una cabra.

Por el mismo.

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 239 1|2.

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todo lo siguiente:

Vestidos, pana, cortes de chalies, gambronas, bramantes, brillantina, uso doméstico, crebuela, tohallas, pañuelos de taparse, coco, coleta, poncho, camisas de señora, hombre y niños en surtido de medias, lanas, seda pañuelos de manos y otros.

Por el mismo.

De una finca en la calle de Independencia 357.

El Sabado 30 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño una finca en la calle de Independencia núm. 337 compuesto su terreno de 8 3|4 varas de frente al Sud por 45 de fondo al Norte con 6 piezas nuevas, maderas fuertes, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de balde y oficina necesaria, todos los patios enladrillados.

Nota—Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate que se venderá por lo que den infaliblemente.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por Gamboa y Ca.

De 500 á 600 ovejas en la estacion Moreno.

El Domingo 24 del corriente media hora despues de llegar á la estacion Moreno el tren que sale del Parque á las doce se rematarán sin falta alguna, al mejor precio y dinero de contado de quinientas á seiscientas ovejas mestizas, las cuales estarán á la vista de los interesados desde el mismo dia Domingo por la mañana al lado de la estacion.

Por mas pormenores ocurrase á la casa de los rematadores calle de Rivadavia núm. 327.

Por M. Hidalgo y Ca.

En la casa calle de San Martin núm. 74.
De muebles.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado todo el resto de los muebles perteneciente á una familia que se ausenta del pais que por su poca comodidad en su casa han sido depositados en dicha casa su pormenor es el siguiente.

1 cama de fietro, 1 espejo cuerpo entero, 1 escritorio caoba, 4 mesas de caoba varias formas, 3 sofás de crin, 2 confidentes, 3 cómodas de caoba, 3 sillones de amaca, 1 cuna de caoba para niño, 12 sillas de caoba con 2 de brazos finas, 2 lavatorios con juegos, 4 costureros caoba, 1 marquesa de caoba, 1 armario para loza de cedro, 1 armario para libros de caoba, 2 ricos reloj de sobremesa, 8 cuadros al oleo, 2 lámparas de sala, 1 mesa de comedor 2 sillas norte americanas, 2 escopetas finas, 6 rinconeras de caoba, y otros muchos muebles que estarán á la vista, que no lo detallamos, por su mucha estencion.

Al mismo tiempo venderemos todos los útiles de cocina, y un rico piano.

Por Federico Silva.

En su casa calle Potosí núm. 121.
De tienda y merceria.

El viérnes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes artículos:

Camisas de hilo para hombres, id vista, in algodon, id Monte-Cristo, id para niños, id para señoras, bramantes, lienzos, madapolan, uso doméstico, cotin, listado, cocos, pañuelos de algodon, id de seda, medias largas crudas, id cortas, pantalones de casimir, id de gambrona, sacos de id, casimires, paño castor, tohallas, bombasi, frazadas, camisetas á la Crimea, id de listado, id azules, camisas de zarazas para hombres, id para niños, tiras bordadas, coco, mantas de varias clases, ponchos de vicuña, id de alyodon, calzoncillos de hilo, id de lienzo, id de bramante, enaguas, pañuelos rebozo de lana, camisas de marino, paños para ponchos, cortes de chaleco, velos imitacion guiprur, pellones tucumanos, miriñaques, pañuelos foulares, boas, fajas, ligas, zarazas de varias clases, corbatas, sombreros de felpa, id de castor, guantes de castor, estractos, agua de colonia, aceites, hilos de varias clases, peines id, peinetas imitacion, id de carey, sábanas, cintas de pana, id de seda, id de raso, gorras de lada, batitas id botones de nácar, id para puños de camisas y otros muchos artículos.

Por Angel Oyuela.

En la calle del Buen Orden, de la Plaza de la Concepcion, tres cuadras para Barracas donde estará la bandera de remate.

Hoy Jueves 21 y Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, por conclusion de negocio, un variado surtido de tienda merceria y ropa hecha, cuyo pormenor es como sigue:

Cocos de la india, bramantos de todas clases, lienzillo fino, pañuelos de cachimir, id escoceses, chalones de lana merino, tiras bordadas, muselinas para vestido, coco blanco, lienzo gris, id atarnacal, id listado, ponchos, chiripases, mantas de todas clases, sacos, sobretodos, levitas, chalecos, pantalones, camisas blancas id de niños, camisetas á la crimea, id de punto, gorras de niños de todas clases, polainas de castor, guantes de cabritilla, id castor, sinturones, miriñaques, costureros de todas clases, estractos finos, trencilla de bordar, cinta plegada de seda id de terciopelo, redecillas, portamonedas, pañuelos de espumilla, sombreros de todas clases, cojinillos tucumanos, id ingleses, camisetas de vascos, enaguas bordadas, pañuelos de seda, id blancos, cortes de chaleco de terciopelo, corbatas de cachimir, id de seda varios gustos, medias de hombre y de niños de todas clases, peinetas de carey, id imitacion toallas de sofá, colinas de seda id de lana, pañuelos de cambray y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista el dia del remate.

En seguida se rematará al mejor precio, el armazon, mostrador y una lindisima vidriera á la calle, teniendo la casa una contrata que falta 3 años para terminarse, á mas la casa tiene comidiad para familia, gana un alquiler módico, y tiene todas las oficinas necesarias.

¡Esto es una buena ganga! no perderla!

Por Benjamin Nazar y Ca.

De muebles y cuadros al oleo.
En la calle de Méjico núm. 123.
Por órden de un señor que se ausenta del pais.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguientes muebles y ricos cuadros que á continuacion se espresan.

2 camas de hierro con colchones, 2 sofaes caoba, uno forro de crin y otro de ule, 1 sobifáner de caoba masisa con cristales y estantes, 2 escritorioa caoba, 12 sillas de caoba aciento de esterilla, un armario grande muy cómodo, 1 mesa de noche con piedra mármol, 1 cómoda de caoba, un lavatorio con espejo y piedra mármol, 1 necesario de caoba maciso figurando un pequeño sofá, una mesa redonda con piedra mármol, una mesa de caoba macisa para comedor, una toilete con espejo grande, 1 candelero de platina fina de 4 luces, 3 id id, 2 revólvers de cinca tiros con sus correspondientes útiles y otros muebles que estarán á la vista.

Cuadros al oleo de acreditados autores y gravados de mucho mérito, 1 San Genaro sobre cobre del maestro Guercino, 1 Magdalena id id por Carasia, 1 San Lorenzo al oleo por Polidro del año 1400, 1 Angel Custodio por Caballero Mafrino, 1 retrato de una señora por Vandicke, cuadros de flores y frutas por Galpasiciere.

A los señores aficionados recomendamos los cuadros al oleo que la mayor parte son de mucho mérito.

Por el mismo.

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lunes 25 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de los siguientes artículos.

Bramantes varias clases, lienzos id, zarazas, cocos, gambronas, uso doméstico cotin, géneros escoceses para vestido, madapolan, camisas de hilo, id vista de hilo, monte-cristo y algodon, pañuelos fulares, id de seda, id de hilo y algodon varias clases, un surtido general de medias para hombres señora y niño, pañuelos de merino, id de rebozo, id escoseses, sombreros felpa varias clases, id castor id, id para niños, brillantina, calzoncilos de hilo, id madapolan, id de bramante y lienzo, mantas finas, cojinillos tucumanos, id ingleses, ponchos de vicuña y de algodon, pantalones de casimir muchas clases, id de gambrona, sacos id, paño negro fino, id para poncho, id casimires en piezas y en cortes para pantalon, id para trajes, pequin, tohallas de hilo y algodon, camisetas de merino, id de punto, id de franela, id de cotin listado y coco, camisas á la crimee pura lana, brin de tercia, corderoy, barelles, orleans, tiras bordadas anchas, lanas, bombasí, franela, arpilleras, retina, balleton, mantas para la cabeza, batas lana, ponchos de paño, frasadas, acordeones, ajujas, botones, cintas de seda, id de liston y medio liston, alfileres, corbatas, guantes de lana, trencillas, dedales, cintas de muchas clases, mechas bastones, broches, muñecas, seda fina española, hilo para máquinas, id de crochet, mangos de lana, juguetes para niños, peines, peinetas, estractos, aceites, jabones, pomada, miriñaques, acero para id beas de lana, redecillas y muchos otros artículos.

Por M. Benza.

De comestibles y bebidas.
En su casa calle de Suipacha núm. 50.

El viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á los plazos y condiciones de costumbre un grande y variado surtido del ramo de almacen, cuyo pormenor es como sigue:

10 barricas azucar refinada seca superior, 60 cjs. fideos de Génova, 150 frasqueras ginebra, 75 cjs. vino vermouth de torino id frances, 12 bolsas maní, 39 cuarterolas vino seco id dulce, 100 damaj. anis de cinco galones, 88 id ginebra, 47 cjs. vino de oporto, 88 cjs. vino jerez fino, 45 cjs. pasa de malaga superiores, 220 latas galletitas americanas en latas de una arroba id mas chicas, 14 pipas vino carlon 98 arrobas dulce de membrillo fresco de este año, 160 bolsas semilla de alfalfa, 30 resmas papel de hilo marca balanza, 45 cjs. vino vermouth y una porcioa de artículos que no se omiteu por su larga estencion.

Por Antonio Zunini.

De 2 minas vetas de plata pertenecientes á Don Marcelino Augier y situadas en S. Socorro, provincia de Catamarca.
Eu su casa calle de Moreno núm. 184.

El Sabado 31 de Julio á la hora de costumbre y dinero de contado, se han de rematar sin falta dichas minas veta plata, como lo indica los títulos de propiedad, que se hallan en poder del rematador y varias piedras sacadas de las vetas de las mismas, en las que podrá hacer ensayos el que se interese.

Por mas pormenores en casa del rematador.

Por el mismo.

De muebles.
En su casa calle de Moreno 184.

El Viernes 22 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna varios muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor es como sigue:

1 rico billar de caoba con todos los útiles correspondientes y juego de billar de márfil en patente de este año, 1 aparador de caoba de 3 cuerpos con piedra y espejo, 2 sofá de caoba y crin, 1 mesa del centro con piedra mármol, 2 mesitas de papio mache, 1 lavatorio grande con piedra, 1 id mas chico con id, 2 id de cedro, 3 cómodas de caoba con tocador, 4a sillas de esterilla norte americanas, 1 ropero de caoba, 24 sillas de madera, norte americadas 2 sillones de amaca, 2 id de costura, 1 id de resorte, 1 reloj de pared para comedor, 2 id para escritorio, coñac ingles, vermouth, vino jerez, cigarros verdaderos habanos, id trabucos, candeleros, floreros, rinconeras, costureros, anteojos larga vista, id de teatro, 2 camas de fierro, 1 bañadera, 1 estufa de fierro 20 cuadros diferentes, 2 espejos marcos dorado, cerveza inglesa, lámparas á kerosene, loza, cristales, cubiertos y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Por el mismo.

En el Registro calle de Rivadavia núm 30.
Por liquidacion de 50 Cajones de Jugetes de todas clases.

El Lúnes 25 Martes 26 y Muiércoles 27 á las once en punto de la mañana y precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará dicha postura por órden espreso de sus dueños y cuyo pormenor es como sigue:

Un gran gabinete optico con 9 cuadros á música y figuras movibles, representando la gran batalla de Solferino, 1 caja del tigre en el decierto de Africa inmediaciones de un pueblo de Olanda, 1 puerto de mar, 1 rio con paisages, concierto de monos, 1 pueblo de campo con rio y molinos á viento, 1 casa de campaña, paisaje, un gran surtido de juguetes de todas clases franceses y alemanes, 1 órgano armoniflautas de 5 octabas y 15 registro en perfecto estado, 2 órganos armoniflautas con figuras movibles acordeones armoniflautas costurero de caoba id de jacarandá, portamoneras, carteras, bolsas para escuela, frasqueras, aceiteras, rosarios, cabezas de carton para modista, repisas, un gran surtido de muñecas de todas clases, id con resorte para habla etc. etc.

Porcelana—Una gran cantidad de magníficos floreros de todas clases, macetas id, cajas, estaluas, etc. etc.

Oplica—2 thcodolites, niveles, lentes, anteojos de teatro varias clases, id de larga vist riquísimos anteojos marinos, medidas vistas fotográficas etc.

Por el mismo.

De tienda y merceria.
Por liquidacion.
En la calle de Rivadavia núm. 68.

El Sabado 23 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna un surtido de tienda y merceria y cuyo pormenor es el siguiente.

Bramantes diferentes clases, zaraza, lienzo, camisetas de merino, camisas de hilo, id algodon, id monte cristo, id á la crimea, medias largas y cortas, pañuelos de hilo, guantes de castor, corbatas de seda, batas de lana, camisolines, cortes de chaleco de seda, id de terciopelo, id de pana, cortes de casimir, libros de apuntes, pañuelos de seda, sombreros diferentes clases, costureros con útiles, id de caracol, floreros porcelana, bastones con esteque, razo de seda, bukingams, sacos de casimir, pantalones id, manteles de hilo, anteojos, teteras de composicion, juguetes diferentes clases, muñeces llorones, agua de colonia, cinta de hilera, agujas, peinetas de carey, id imitacion, candeleros porcelana, cortaplumas, adresos de asabache, candeleros platina, panoramas con vistas, cigarreras, halajas falsas, id de oro, cajas de música, portamonedas, zapatos de goma, canastos de cuenta, alfombras de tripe, cuellos de gipiar, peines de búfalo, y otros muchos artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Un rico armazon y vidrieras, 1 mostrador, picos de gas, 6 sillas, 1 reloj de pared, 1 espejo dorado.

Por Cárlos Ristorini.

De una buena casita moderna situada calle del Ombú núm. 42, entre las de Cuyo y Corrientes.

El domingo 24 del corriente á la una despues del remate del gran molino del Oeste el rematador pasará á esa bne a casita para venderla á la mas alta postura, cuyo pormenor es como sigue.

Edificada en 11 varas de frente que mira al oeste por 35 de fondo, tres piezas, todo el enmaderado de urunday, cosina, pozo, tres ventanas á la calle rebocada, es casa buena y de poco precio.

Por el mismo

De un lindo terreno situado calle de la Piedad núm. 647 frente á las casas nuevas de Espinitto.

El Domingo 24 del corriente á la una, despues del gran molino del Oeste se rematará dicho lindo terreno que mira al Sud, ocho y media varas de frente por 63 de fondo con lo edificado en el esta muy bien situado.

Por el mismo.

De un terreno calle de la Victoria.

El Domingo 24 del corriente á la una y media despues del remate del molino del Oeste se rematará este importante terreno situado calle de la Victoria frente al Cementerio Inglés, se compone de 50 varas de frente por 50 de fondo todo cercado de pared lindero por el este con Don Blas Rayo y por el oeste con E. Alecander.

Por Thomas Gowland.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Miercoles 27 del corriente á las once se rematará á la mas alta postura un variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

30 barricas azucar refinada, 20 tercios yerba paraguaya fresca, 25 bolsas arroz de la india, 50 id fariña blanca, 100 id maní, 20 id café en grano, 50 id porotos blancos, 20 fardos tabaco paraguayo, 209 cjs. pasas de uva, 20 sacos nueces, 10 cjs. tabletas, 25 canastos champagne, 50 cjs. ginebra imperial, 100 frasqueras id ancla, 100 i id criolla, 200 cjs. coñac frances, 100 id ingles lejítimo, 100 damaj. ginebra de holanda, 200 id id de hamburgo, 100 id anis de 2 1|2 á 3 galones, 200 id id de 1 galon, 40 d aguardiente de 5 galones, 20 tercerolas id de 35 grados, 20 bordalesas vino burdeos, 20 cascos coñac ingles lejítimo, 50 barriles de 20 galones id frances, 40 barrilos vinagre blanco, 200 cuñetes aceitunas, 50 cjs. almidon americano, 50 cajas té en paquetes, 20 id id suelto orange pekoe, 200 cajas dulce membrillo, 200 resmas papel de envolver 50 cjs. ajenjo, 50 id vermouth, 50 id chericordial, 20 latas chocolate, 20 id galletitas, 50 mil cigarros hamburgueses, 10 cjs. aceite de almendras, 500 gruesas fósforos de cera, 15 cjs. vasos surtidos y otra porcion de artículos.

Por el mismo.

En la Aduana Nueva, en el patio del cargamento salvado del naufragio del bergantin italiano 'Hydra' procedente de Génova y perdido en Punta de Piedras.

De órden del Juez Nacional.

El Lunes 25 del corriente á las once se rematará á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca y dinero de contado.

220 cjs. aceite de oliva, 82 pipas de vino, 14 medias id, 9 cuartas id, 80 bultos tablitas, 1 cj. alabastros, y otros varios artículos.

Por el mismo.

De los artículos salvados pertenecientes al bergantin italiano 'Hydra' naufragado en Punta Piedras.

El Martes 26 del corriente á las once se rematarán en la misma Aduana Nueva todos los artículos navales, salvados pertenecientes al buque como: velamen, jarcias, chapas de cobre, bote, lancha, botiquin, cadenas, motones, palos y vergas, cocina, tachos de cobce, campana, barometro, termometro, ajugas de marcar etc.

Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contudo una porcion de muebles, cuyo pormenor es como sigue:

1 ropero pino, 1 estante de caoba para libros, 1 mesa de arrimo, 3 camas de hierro francesas, 2 vidrieras de mostrador, 1 mostrador grande, 1 molino café, 1 depólito de aceite, 1 tinaja barro, 1 balanza de cobre pesas, percante, 2 depósitos de azucar, 2 barricas con 238 platos chicos, 14 escupideras, 4 teteras, 12 jarras, 30 cazuelas barro y otros muebles que estarán á la vista.

Por M. Bonorino.

En su casa de la Defensa núm. 177.
De efectos para tienda.

El Jueves 21 y Viernes 22 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura con los plazos de costumbre, un variado surtido de efectos en su mayor parte algodones, cuyo pormenor se como sigue:

Camisas pecheras de hilo de varias clases, zarazas para vestidos, casimires para pantalones y trajes, coco punzó pellones tucumenos, franelas pintadas, tohallas de hilo, cotines y listados, medias de varias clases, pellones ingleses, pañuelos de seda, para manos, brines de rusia, arpilleras, mantas de varias clases, pañuelos de hilo guarda de color, bramantes diferentes clases, lienzo gris, bolsas de hilo, bombasí, paños de varias clases, géneros gruesos para pantalones, camisetas de varias clases, lienzos tablas, id azargados, id de varias clases, paño mezcla para trajes, lustrina negra, calsoncillos de punto miriñaques, paños castores, lienzo de hilo, ponchos de paño, ligas, camisas de crimea, y otra porcion de efectos.

Por Felix O'Gorman hᵒ.

En el pintoresco pueblo de la Paz conocido anteriormente por las Lomas de Zamora, de una magnífica finca con todas las comodidades, para una gran familia formando esquina trabajada á todo costo habiendo hoy un gran negocio de tienda y almacen

El Domingo 24 del corriente á las 12 en punto de la mañana donde estará la bandera de remate, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus dueños por no poderlo atender la casa de la propiedad de Da. Pastora C. de Moar la tienda y almacen de su esposa D. N. N. Moar el edificio se compone de las piezas siguientes: una esquina de 8 varas con 2 puertas de abanico en seguida otra pieza con 6 varas donde estará la tienda con dos puertas á la francesa y abanico, un comedor de 5 varas con una ventana á la calle Real, una sala de 7 varas con dos ventanas de reja á la calle, un dormitorio de 5 varas, una ventana á la calle, dos piezas mas independientes la 1.ª y 2.ª con puertas á la calle con abanicos la 1.ª de 6 varas y la 2.ª de 5 varas con ventana á la calle todas las piezas tienen un frente á la calle Real, de 45 varas y á la calle, trasbersal con frente al Sud, 19 varas con una espaciosa trastienda y una pieza mas huespedes, una hermosa cocina, el terreno se compone de una cuadra cuadrada, linda por el Norte Sucesion D. Juan Revilla por el Sud calle por medio con D. Enrique Grigero, por el Oeste calle Real por medio tambien con D. Juan Revilla, el terreno todo alambrado, en una buena posecion las existencias de la tienda y almacen haciendo de 110 á 115,000 $. se garante el diario una época con otra de 800$ los efectos de la tienda y almacen son de lo mejor que ay en plaza las 7 piezas son [illegible] de la moderna, con maderas de urunday, sala y aposento, con pisos de baldozas y los techos de lo mismo con vereda al patio y á la calle, las personas que se interesen pueden ver todos los dias la finca y el negocio. Por mas pormenores á casa del rematador calle de las Artes núm. 178.

Por M. Billinghurst.

En el Paseo de Julio al fin de la muralla frente al número 99.

Del berg. italiano "Aguila" de porte de 266 tons. forrado en cobre.

Surto en balisas interiores de del Sr. Cónsul de Italia

El viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

1.° El casco del berg. italiano "Aguila" con sus dos palos mayores forrado en cobre.

Y en seguida todo el velamen, parcia caballeria motones, palos, vergas, botes, anclas, cadenas y demas enceres de buque en lotes en la forma de costumbre.

Por Iriarte y Ca.

EN EL PUEBLO DE QUILMEN.

De órden del señor Juez Letrado de Comercio Dr D. Mariano G. Pinedo.

El Domingo 24 del corriente de 1 á 2 de la tarde, se ha de vender precisamente á dinero de contado.

Una casa-quinta situada en el referido pueblo á 2 cuadras de la plaza, perteneciente al prófugo D. Rodolfo Carrlsen, cuyo terreno se compone de 100 varas de frente por 100 de fondo, con otro terreno mas al costado Oeste. como 20,000 varas cuadradas. El edificio se compone de 4 piezas de material pintadas al oleo, con 3 lindisimas estufas y oficinas necesarias, pozo de buena agua, un porton de fierro á la calle con pilares de material, yun jardin adornado con copenes de marmol, y un galpon de madera, la quinta tiene porcion de arboles frutales de sombra y de vista como duraznos higueras peros, naranjos etc. periasos, sauces, alamos etc. y varios sarsos de parras.

El edificio y terrenos, estan tazados en 66,576 pesos, y no se admite postura que no pase de las dos terceras partes de la tazacion, por mas por menores se puede ocuurir á los Rematadores Victoria número 140.

Por Adolfo L. Arriola.

IMPORTANTE REMATE.

Por cuenta y órden de los Sres. contratistas del ferro-carril del Norte; en su corralon de depósitos en el Paseo de Julio frente á la Usina del Gaz

Interesante á los estancieros, criadores de ovejas los que edifican casas etc etc.

El Lunes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado todo el sobrante del material empleado para el camino de fierro del Norte, cuyo pormenor es como sigue:

En lotes al gusto de los compradores, 12.000 postes de fierro ahugereados para 3 alambres, propios para corrales de ovejas etc etc.

Una máquina á vapor portátil toda completa con ruedas y algunas piezas de repuesto, para hacer trabajar bombas de fuerza de 7 caballos, una gran cantidad de tablas y tablones, 1 id id de tirantillos de 3 3—4 4 1 id id de palos largos redondos, fierro en barras redondo, chato, y cuadrado, cadenas sogas de garcia y otras clases, bombas, muchos artículos de ferreteria, una magnifica bomba de [illegible] clase para ser trabajada por medio del [illegible] caballos, para pozo, 1 máquina á vapor [illegible] y descargar buques, bombas parabuques, [illegible] tidad de cascos vacios, bancos para carp[illegible] nillos, herramientas para herreros, fu[illegible] y fraguas portátiles, vigornias para h[illegible] rros de lata, una gran cantidad de [illegible] guarniciones bronceadas para caball[illegible] sillas de montar con riendas frenos y [illegible] carruaje de 4 ruedas (Doycarl) ó Brek[illegible] to estado con sus guarniciones correspondientes y otra porcion de objetos que estaran a la vista [illegible] de remate, en el paraje indicado, y que no se detallan por su mucha estencion.

3 casillas de madera con su cerco de madera que es corresponde, y se hallan situadas al fin de la calle de San Martin.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa num. 74.
De muebles nueve usados.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alto postura cuyo pormenor es como sigue:

2 sofaes de crin, 1 hermosa cama camera de caoba, 2 hermosos cuadros al óleo, 2 mesas de comedor nuevas, 1 ropero de caoba, 1 estufa con caño, 6 sillas negras de esterilla id de otras clases, 2 mesas redondas con piedra mármol, 1 espejo para afeitarse, 1 bañadera de lata, 1 fanal con pié dorado con frutas, camas de fierro de varias clases y tamaños, id de maderu, sillones de amaca, sofaes y confidentes de crin y marroquin, lavatorios de caoba id de pino, id de fierro, perchas, escopetas de un tiro, id de 2 tiros, cajas de la india, juegos de lavatorio candeleros de eristal, costureros, rinconeras, adornos para mesa de alabastro, 88 y otra porcion de muebles y alhajas que no se detallan y que estarán á la vista.

Por Billinghurst y Seeber.

En el corralon calle de Méjico núm.
Por tener que desalojarlo.

El Viérnes 22 del corriente á las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado las existencias de dicho corralon consistiendo en habitaciones de madera con puertas y ventanas, galpones y caballerizas con techo de zinc y varias menudencias que estaran á la vista.

EDICTOS JUDICIALES.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecen á la testamentaria de *D. Andres Sierra* [ya como herederos ó acreedores]; á fin de que se presenten en el término de 30 dias de la fecha, por sí ó procurador de número, ante el Juzgado de Su Señoria por la oficina de D. Julio Mendez, en la que me hallo adscrito, á deducir sus acciones como corresponde.
Buenos Junio 17 1864.
n350 j24-30p. *Manuel Granados.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan á los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecian á Da. Gregoria Ontiveros (hoy finada) ya como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de 30 dias á contar de la fecha del presente, por sí ó procurador de número ante el el Juzgado á cargo de su señoria por la oficina de D. Julio Mendez, en la que me hallo adscrito, á hacer valer sus acciones como convenga.
Buenos Aires Junio 25 de 1864.
n372 j26-30p. *Manuel Granados.*

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores de los Sres. Civalleri hermano y compañia presenten en el término de 20 dias á los síndico provisorios D. Enrique Camman y D. Isidro Neyer los títulos justificativos de sus respectivos créditos artículo 1541 del código; debiendo abstenerse segun el 1567, de hacer pagos ó entregar efectos á los deudores, sopena de no quedar exhonorados de sus obligaciones; previniendoles á las personas, en cuyo poder existen pertrnencias del concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez comisario D. Juan Antonio Basarte bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenoos Aires Julio 1.° de 1864.
j3-30p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Clotario Truly, para que dentro de término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al juzgado de S. S. por conducto de la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, ya sean como herederos ó como acreedores; en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 4 de 1864.
Felix Sagasta.
j6-40p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Amparand, para que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha, comparezca ante su señoria y por la oficina á cargo del Escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á ser notificado de providencias espedidas en los autos que contra él, sigue Da. Fránsito Obejero, sobre cobro de pesos y á recibirse de los autos, para evacuar el traslado que se le ha conferido, bajo apercibimiento que si no comparece, se le dará por contestado el traslado y en su rebeldia.
Buenos Aires Junio 30 de 1864.
Adolfo Conde.
j7 30p: Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan E. Barra se hace saber la solicitud y decreto recaido á su pié á los fines que se piden y dice asi:
Buenos Aires Julio 7 de 1864.
Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial.
D. Juan Koch. vecino y mayor de edad ante vd. como mas haga lugar por derecho digo: Que hoy á última hora he notado el estrávio de un pagaré de mi propiedad en la siguiente forma.
El dia 4 de Setiembre de 1864 pagaremos á la órden la cantidad de $ 40,000 m|c., por igual valor recibido.
Firmado—*Vicente Gutierrez y Ca.*
Sin perjuicio de los avisos que mañana deben aparecer en los periódicos de esta ciudad, anunciando el mencionado estravio, deseo cumplir con la prescripcion del artículo núm. 886 del código de Comercio y pido en su virtud á vd. se sirva ordenar se notifique á Vicente Gutierrez y Ca., no abonen dicho pagaré á otra persona que á mí, sin exigir el depósito judicial de su importe á una fianza notoriamente abonada.
Por tanto á vd. suplico se sirva proveer como dejo pedido, que es justicia jurando lo necesario en derecho.
Otrosi digo: Que á mayor abondamiento se ha de servir vd. ordenar se anuncie de judicialmente la presente peticion y la providencia, que sobre ella recaiga, publicándose los avisos durante diez dias en dos periódicos que es justicia
J. Kock.
Julio 8 de 1864.
Atento el hecho que se denuncia y con arreglo al artículo citado del código hágase en todo como pide
Barra.
Proveyó y firmó el Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan E. Barra en Buenos Aires á 8 de Julio de 1864 doy fé. *Ramon Garrido.*
En el mismo dia notifiqué á D. Vicente Gutierroz y Ca., doy fé. *Vicente Gutierrez y Ca. Garrido.*
Es conforme con los orignales de su referencia á que me remito—Buenos Aires Julio 8 de 1864.
Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de 2.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Meria Cazon se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de D. Juan Francisco Correa para que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha, se presente al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma á deducirlos informa.
Buenos Ayres Julio 7 de 1864.
Felis Sagatas. n 176 j8-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil D. D. Miguel G. Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideran con derecho á los bienes quedados por muerte intestado de D. Manuel Ramirez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de quince dias contados desde la fecha se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. José V. Cabral donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones.
Buenos Ayres, Julio 6 de 1864.
7-15p. *Pantaleon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Daniel Maria Cazon se cita á los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecian al finado D Isidro Coria, ya como herederos ó acreedores para que comparescan en el término de treinta dias por si ó por, procurador de número, ánte el Juzgado de su Señoria por la oficina de D. Julio Mendes en la que me halla ciscripto á dedecir sus acciones como corresponde.
Buenos Ayres, Julio 8 de 1864.
Manuel Granado. j9-15p.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan C. Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Juan Allemand presenten en el término de 30 dias al síndico D. Agustin Vazquez los títulos justificativos de sus respectivos créditos, artículo 1541 del Código, debiendo abstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de efectos al mismo concursado, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones; previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestaciones de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan José Rexach, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Julio 12 de 1864.
n220 j13-15p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante Agosto, de una casa situada en la calle de San José entre Cochabamba y Garay, perteneciente á la testamentaria de D. Sinforoso Arriaga, [illegible] terreno de 20 varas de frente al Oe[illegible] al Este, tasada en todos sus ramos [illegible]0,067 ps. 4 rs. m|c. Los que [illegible] compra pueden ocurrir á la oficina de [illegible] Cabral donde se halla adscripto el que firma [illegible] que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires Julio 7 de 1864.
n206 j8-15p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de la 1.ª Instancia de lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Francisca Sibella de Craviatto, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Julio 13 de 1864.
n 289 30p-j16 *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercio Doctor D. Mariano G. Pinedo se cita llama y emplaza á D Juan. A. Silva, para el dia veinte y siete del corriente á la una, á fin de que comparesca á aprobar ante el juzgado de Paz señoria las posiciones presentadas por el apoderado de los Señores Altgelt Ferber y Compañia, en el espediente que siguen contra aquel por cobro de pesos, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar en derecho.
Buenos Aires Julio 18 de 1864.
n324 3p-j20 *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia de lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se citan llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Gachassin, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma donde jiran los autos testamentarios.
Buenos Aires, Julio 15 de 1864.
n 263 30p-j16 *Pedro Dhagustino.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes del finado D. Juan Fourrain Berard, que en el término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Agustin Vazquez, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1,549 del código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que, con sujecion al artículo 1567 del mismo código no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él bajo la pena de no quedar exoneradas de las obligaciones que tenga pendientes en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del anunciado concurso, hagan manifestacion de ella por escrito al Sr. Juez comisario nombrado, D. Juan Antonio Rorate, sopena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de vienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Julio 14 de 1864.
n71 j16-15p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sea como acreedores ó herederos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Lyne, para que comparezcan dentro del término de treinta dias ante el Juzgado de su señoria y por la oficina de D. Adolfo Saldias á la que se haya adscripto el que firma y jiran los autos testamentarios.
Buenos Aires Julio 13 de 1864.
n242 j16-30p. *Pedro Deagustini.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado á los bienes del fallido J. B. Westhoven y Ca., que en el término de quince dias, deben presentar á los Síndicos provisorios nombrados D. José Zoilo Miguens y D. Adolfo Agote, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que con sujecion al art. 1567 del mismo Código, no pueden hacer pago ni entrega de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del enunciado Concurso, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte sopena tambien de ser tenidos á les contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Julio 7 de 1864.
n243 j16-15p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, y en la última tarde de los dias 28, 29 y 30 del corriente; de un terreno y ranchos situado en esta ciudad calle de Méjico, entre Zeballos y Entre Rios, con frente al Sud, el cual se compone de ocho y tres cuartas varas de frente á dicho rumbo y cuarenta y cinco de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de *quince mil trescientos veinte y cinco* ps. m|c., y el cual pertenece á la testamentaria de D. Luis Diaz. Todos los que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina de D. Julio Mendez, donde se halla adscripto el que suscribe quienles pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires Julio 14 de 1864.
n295 j19-10p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo se notifica por medio del presente á D. Juan Roques el auto recaido en el espediente que contra él siguen los Srese Baurin y Anccessy por cobro de pesos cuyo tenor es como siguo:
Buenos Aires Junio 27 de 1864. Sáquese á remate la finca en esta ciudad señalandose al efecto los dias 25, 26 y 27del próximo mes de Julio debiendo publicarse por edictos y remitir con oficio uno de ellos al Juez de Paz de las Flores para su fijacion. Presida el acto el alguacil portero D. Domingo Aquino—*Pinedo*.
Al propio tiempo se le hace saber que debe comparecer ante el Juzgado á cargo de Su Señoria y Oficina al cargo dél que suscribe dentro del término de 6 dias á estar á derecho; bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.
Buenos Aires Julio 18 de 1864.
Francisco Raggio.
n301 j19-8p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha de rematar indispensablemente el Jueves 28 de Julio á la una en punto de la tarde, por el martillero que suscribe; una casa de altos y bajos perteneciente á la testamentaria de D. Silverio A. Martinez, situada en la calle de Estados Unidos núm. 39, compuesto su terreno de 17 1|8 varas de frente al Sud por 43 de fondo, iumediata á la boca calle de la Defensa y se designará por la bandera, tasada en la cantidad de 200,002 $ m|c. Los interesados pueden imponerse de las tasaciones en la oficina del finado Agrelo á cargo hoy del Sr. Boado, en donde se halla radicada la testamentaria.
n326 j21-7p. *Pedro Romero.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se cita, llama y emplaza á la fallida Da. Luisa Fontella comparezca en el término de seis dias por la oficina á cargo de D. Guillermo C. Dowbley donde se halla adscripto el que suscribe á fin de que evacue el traslado pendiente sobre la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de darse por evacuada en su rebeldia.
Buenos Aires Julio 18 de 1864.
n325 j21-6p. *Ramon Garrido.*

AVISOS MARÍTIMOS.

Compañia de navegacion
A vapor de Gualeguaychú Entre Rios.
El nuevo vapor paquete nacional
"ERA."
Para Martin Garcia, Higueritas, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto.
Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 12 del dia.
TARIFA.

	Cámara.	*Proa.*
Martin Garcia	4 $ fts.	2 $ fts.
Higueritas	6 " "	3 " "
Fray-Bentos	8 " "	4 " "
Gualeguaychú	9 " "	4 " "
Concepcion de U.	10 " "	5 " "
Paysandú	12 " "	6 " "
Concordia y Salto	18 " "	9 " "

Llegará dicho vapor hasta el mismo puerto de Gualeguaychú sin la menor incomodidad de transbordo.
Se recibe encomiendas hasta la oracion del dia antes, y metálico hasta las 11 del de su salida.
Por mas pormenores ocúrrase al Agente, calle de Cuyo núm. I.
Henrique Dowse

Para Montevideo,
EL VAPOR NACIONAL
"SALTO".
Capitan--José Folgueras.
Sale los Lúnes á las 5 de la tarde.

Para el Salto
Y puertos intermedios.
Sale los Jueves á las 10 de la mañana; en conbinacion con el vaporcito MERCEDES.
Los pasageros para Mercedes y Soriano seguirán viaje por el vapor MERCEDES que los conducirá á su destino sin ningun gasto, lo mismo que los que para *Gualeguaychú* serán conducidos á su destino por cuenta de la empresa.
TARIFA.
Pasaje de Cámara á Martin Garcia 4 $ m|c M'deo
Id id id Higueritas 6 id id.
Id id id Fray-Bentos 8 id id.
Id id id Gualeguaychú 9 id id.
Id id id M. y Soriano 11 id id.
Id id id C. del Uruguay 10 id id.
Id id id Paysandú 12 id id.
Id id id C'dia y Salto 18 id id.
Id id id Montevideo 8 id id.
De proa la mitad de estos precios. Carga á Montevideo 4 $ tonelada, del Uruguay 10 $, oro 1|4 p. ℥. Encomiendas convencional.
Los pasageros que se encuentren abordo siu boleto no serán admitidos ó abonarán la multa de un peso m|c. de Montevideo.
Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de *Alvarez y Risso.*
Reconquista núm. 99 1|2.

Para Marsella y Génova
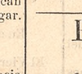
Saldrá en todo el presente mes de Julio el muy velero y de 1.ª clase bergantin italiano "Vittorio", su capitan Antonio Pietranera.
Admite pasageros de Cámara y proa para los cuales tiene buenas comodidades y se les asegura un escelente trato. Tambien recibirá carga á flete, cuya mayor parte la tiene ya contratada.
Para tratar de uno y otro sírvanse ocurrir á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 125, ó á su capitan Holel Nacional (Calle 25 de Mayo).
n7 j2-20p.

Para Montevideo.
EL VAPOR INLES
"FAIRY"
Capitan--D. Ramon Panasco
Saldrá todos los DOMINGOS á las 4 1|2 de la tarde.
TARIFA.
Cámara. 8 $ orientales
Proa. 4 " "
Se reciben encomiendas y metálico hasta las 1 de la tarde de su salida.
Por mas pormenores ocurran á la Agencia de vapores calle de Cuyo N.° 1.
Enrique Dowse.

Para Cádiz y Barcelona
Carga y Pasageros.

El bergantin español "Audaz" su capitan Botey, saldrá para los referidos puertos en todo el mes entrante. Tomará alguna carga mas á flete y pasageros de Cámara y Proa á quienes el Capitan asegura buen trato; para el ajuste de una y otra cosa sirvan ocurrir á los Sres. J. Llavallol é hijos, consignatarios ó á Octavio Rossi, Corredor Marítimo Reconquista 37. u169 j9-20p,

Agencia de vapores
y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30--CANGALLO--30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional
PAVON.
Capitan—D. Price.
Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete
ESPIGADOR.
Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despues de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional
DOLORCITAS.
Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles
ESMERALDA.
Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 2 de Agostoy estará de regreso el viérnes 12 del mismo.
TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.
CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—
CORRIENTES.
Saldrá todos los Miércoles y Sábado á las 4 de la tarde, regresando los Mártes y Viérnes.
Tarifa de pasageros.
Cámara 8 patacones.
Proa 4 id.
Carga por tonelada 4 id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor
Marqués de Olinda.
Comandante—Hipólito Betancour.
Saldrá el Jueves 4 de Agosto á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.
TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	"
Paraná	28	"
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	142	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.
NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la contínua variacion del metálico.

Buques a la carga
Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.
Línea regular de paquetes del Havre.
Para el Havre.
La fragata francesa "Abd-el-Kader" 3|3 4. 1. 1. 160 T su cap. Fremont. Consignatarios P. y C. Jourde.
Fragata francesa "Racine" 3|3 L. 1. I. de 469 tons., cap. Sr. Goussiaume. Tomará algunos pasageros. Consignatarios Sres. J. Llavallol é hijos.
Para Marsella.
La barca italiana "Giacomo" 3|3 4. 1. 1., 218 T. su cap. Caldesone. Consignatarios de Giovanni.
Para Auven.
La fragata italiana "Creolla" 560 T. su cap. J. Vasallo Consignatarios Frasalli Piaggio.
Para Burdeos.
Fragata francesa "Anita" de 339 tons., cap. Sr. Corcell Tomará algunos pasageros. Consignatarios Sres. Dussaud hnos.
Para Amberes.
Fragata francesa 'Foi" de 516 toneladás, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.
L. Sargory & Lennuyeax.
calle de Cangallo núm. 47.
p.—m.

Nueva linea de navegacioná Vapor.
VAPOR INGLES
Fairy.
PARA EL ROSARIO, SANTA FE Y PARANA
Para el Paraná, Santa Fé, Rosario, San Nicolas Las Hermanas, Obligado, San Pedro, y Zárate.
Saldrá los Miércoles de este Puerto á las 12 de la mañana.
TARIFA.
CAMARA.

Zárate	4
San Pedro	8
Obligado	10
Las Hermanas	12
San Nicolás	12
Rosario	16
San Lorenzo	18
Diamante	20
Santa Fé	24
Paraná	24

PROA medio precio.
Metálica—oro 1|4 p. ℥—plata 1|2 p. ℥— Encomiendas condicionales.
Carga 6 Ps. fts. por toneledas de 40 pies ú 80 arrobas de peso al Rosario
Id. 10 id id á Santa Fé y Paraná.
NOTA—No se admite carga y pasageros abordo sin su correspondiente boleto do la Agencia; el que se encontràre abordo sin este pagará 1 ps. f. mas.
Las encomiendas el dia antes de su salida.
Agencia de vapores calle de Cuyo oúm 1.

Barca francesa "Nouvel Albatros".
Procedente de Marsella.
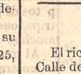
Los señores consignatarios de los efectos venidos en dicho buque á la Orden, se servirán pasar á la brevedad posible por el escritorio de los Sres. Noceti y Tornquist Rivadauia 17, á fin de dar sus instrucciones para la descarga.
Julio 20 de 1864. *M. Laplane Cramér.*
j21-3p. Consignatarios de dicho buque.

AVISOS REPETIDOS.

A 6 pesos.
El rico par de guentes de cabritilla garantidos Calle de las Artes 165. n299 j19-6p.

Peon portero,
En la casa calle Maipú núm. I4, se necesita uno; escusado es presentarse sin traer recomendaciones. n312 j20-3p.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO!
JARABE DE RABANO IODADO
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS
El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el mejor sustitutivo del aceite de hígado de bacalao y mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y Cia, *farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon*. Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoroficos de todos los grandes médicos de Paris. Pues su uso, es securo que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños aun mas jóvenes y mas delicados el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, lo blando de las carnes y la debilidad de la constitucion serán reemplazados por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel. úlceras procedentes de la herencia ó de las funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.
Depósitos en *Buenos-Ayres*: Demarchi y hermanos.

¡Ojo al aviso!
Retratos Fotográficos.
Desde tiempo habiamos observado que el mayo, núm. de las personas que se hacen fotografiar, principalmente aquellas que residen en el Campo, aguardan lo mas de las veces hasta el último momento para ir á casa del fotógrafo, de donde resulta casi siempre un trabajo precipitado que perjudica, como bien se comprende, al buen éxito de las pruebas. Para obviar á este grave inconveniente nos hemos ocupado en procurar "Un Colodium", y lo hemos conseguido, que nos proporciona hoy el medio de poder operar bien, "Sea cual fuese el tiempo atmosférico."
Al paso que nos complecemos avisarlo al público, le prevenimos tambien, que de hoy en adelante, nuestro establecimiento siempre sito calle de la Florida núm. 5, esquina Rivadavia, funcionará todos los dias y con cualquier tiempo, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, ofreciendo entregar á nuestros favorecedores retratos, que en todo sentido, nada dejarán que desear.
Buenos Aires Junio 8 de 1864.
Los fotógrafos de la Esquina Rivadavia y Florida.
En el mismo establecimiento véndese un instrumento, Objectino-roble de "Jamin".
n191 j12-15p.

Retratos fotográficos.
En tarjetas y relieve de todas clases.
207—BUEN ORDEN—207.
Retratos de difuntos en domicilio. En este establecimiento, se sacan copias de todas clases, se hacen retratos de miniatura. Se garante todo trabajo que salga de esta casa.
Retratos desde 20 ps. arriba.
n17 j2-30p.

Gran Hotel del Louvre,
El propietario del Gran Hotel del Louvre, tiene el honor de informar al público que desde el dia 1.° de Julio próximo abrirá en sus salones una mesa redonda á horas fijas.
El almuerzo se servirá á las diez y la comida á las cinco.
Los manjares serán variados todos los dias y los vinos de primera calidad.
El propietario espera que por la variedad y la bondad de las fuentes servidas, la regularidad y la riqueza del servicio que no dejará nada que desear bajo todos los principios, satisfará su numerosa clientela. n425 j29-30p.

Aviso de la Municipalidad.
La Contaduria Municipal, competentemente autorizada, hace saber al público, que desde la fecha en adelante, no reconoceré mas traspasos de sepulturas que las que se verifiquen en virtud de derecho de sucesion, y que fuera de estos casos no se reconocerá la propiedad sino en favor de aquellas personas cuyos nombres estuvieren estendidos en los boletos correspondientes.
j6-30p.

Acero, cinta y elástico.
Para hacer miriñaques, se vende por piezas de cincuenta y cien metros, calle Rivadavia núm. 16
Depósito de la leche antephelica para sacar las manchas de la cara, pecas, sarpanillas y dar al cutis un color hermoso; en la misma casa se hacen pelucas, casquetes, añedidos, rulos, castañas, cadenas de pelo, anillos, pulceras y todo trabajo de pelo á un precio muy acomodado. n229 j14-9p.

Caja de Crédito.
Se avisa al público y al comercio que se ha instalado con autorizacion del Superior Gobierno y del Tribunal de Comercio, una sociedad anónima denominada *Caja de Crédito* cuyo actual directorio se compone de los Sres.
D. E. Ochoa.
" M. S. de Zumarán.
Dr. " M. Esteves Saguí.
" B. Iturraspe.
" A. Lanus.
El objeto de esta institucion es adelantar dinero á un interés módico que se estipulará mensualmente sobre mercancias, frutos del pais, bienes raices, títulos y cualesquiera otros valores, dejando siempre á los deudores del establecimiento la facultad de vender ó retirar sus bienes; pues este no tiene mas objeto que facilitar la transacion comercial.
Calle de las Piedras núm. 21.
El Gerente,
n118 j6-30p. *Montravel.*

Se alquila.
Una casa con 11 piezas, cocina, pozo, tres patios etc., en la calle de Méjico núm. 19; para tratar en el Molino de los Andes, Balcarce 1[illegible]. n250 j15-10p.

Aviso á los gastrómos.
En el British Hotel.
96—Calle de la Piedad—96.
Desde hoy se servirán cenas calientes hasta horas de la salida de los teatros; habiendo en este establecimiento á disposicion de sus favorecedores un surtido general de conservas y fiambres como aves, azadas, galantinas, jamones etc. etc., ricas frutas y vinos de esquisita calidad: todo á precios muy moderados.
Precio de pension por almuerzo y comida 500 $ mensuales.
Almuerzo desde las siete y media de la mañana hasta las doce.
Comida desde las 4 hasta las 7 de la noche. n214 j13-15.

Sal de Cádiz.
Se vende una partida al gusto de los compradores, en Barracas al lado del resguardo, depósito de Moreyra, apropósito para embarque; su precio será cómodo por tener que liquidar el negocio. Para tratar calle del Perú núm. 80. n338 j23-30p.

Pasto seco.
Por mayor y menor, se vende en la barraca de D. Natalio Cernadas mercado "Constitucion". Para tratar ocúrrase calle de las Piedras núm. 162. n145 j8-15p.

Ama de leche.
Se precisa en la calle de Venezuela núm. 107. n289 j17-8p.

LOBOS.
Los abajo firmados participamos al público en general y al Comercio de esta ciudnd y de Lobos en particular, que desde esta fecha, hemos establecido en el pueblo de este nombre, una casa, "Agencia de Comisiones" en la que nos ocuparemos de toda clase de asuntos judiciales, de negocios de compras, ventas, remates, inventarios, liquidaciones, cobranzas y todo cuanto sea relativo al ramo de corretaje y comisiones. Actividad, honradez y exactitud serán la mejor garantia que podrán tener nuestros favorecedores por la confianza que, en nosotros se sirvieran depositar. Asi mismo nos haremos cargo de todo negocio de campo, despachándose por nuestra casa las Diligencias "Iniciadores de Lobos" á cargo del Sr. Esperatti y que hacen la carrera entre Buenos Aires y el Saladillo; debiendo establecer muy en breve una Diligencia denominada "La Protejida de Lobos" la que en relacion con la empresa mismo nombre de los Sres. Picot hermano, hará un viaje semanal entre Villa de Mercedes y Lobos, tocande por Navarro, lo que facilitará las relaciones comerciales y judiciales entre uno y otro punto, y ofreciéndonos á servir lo Juzgados respectivos con la correspondencia oficial. Las órdenes pueden dirijirse en Buenos Aires, por la Agencia de los Sres. Picot hnos, Rivadavia 305, frente la Cancha de Sarria de donde se despachan las Diligencias del Sr. Esperalti para Lobos, en Mercedes, casa de Comisiones de D. Felipe Augusto Picot y en Navarro, casa de D. José Varas, nuestro Agente eu este punto.
Buenos Aires Julio 16 de 1863.
Mariano Villalon—Fermin Perdiel.
NOTA—Estamos autorizados tambien. para dar dinero á interés, por cantidades ilimitadas, sobre hipotecas ó por firmas de personas. bien conocidas en plaza. Los interesados pueden dirijirse en Lobos á nuestra Agencia. n260 j16-30p.

Aviso interesante.
Se vende un campo compuesto de media legua de frente por 1½ de fondo, propiedad particular, sito en el partido de Pila campos pertenecientes á la testamentaria de D, Santiago Chiclana, en el paraje denominado "Loma Negra", es campo aparente para hacienda lanar y vacuno; el que se interese véase con el apoderado geueral D. Jacinto Estrada la calle del Perú núm. 268, ó en el partido de Ranchos en el paraje denominado "El Sause" darán razon y hallarán con quien tratar. n252 j15-30p.

Cárlos Aubin cordonero.
Se hace un deber de ofrecer sus servicios en el ramo de hacer trabajos de cabellos: anillos, pulceras, cadenas, chalequeras, orcinises, todo con la mayor puntualidad y garantiendo de no cambiar los cabellos; queda encargado de recibir las órdenes Moreno 146. n230 j14-8p.

Al miriñaque punzó
139—CHACABUCO—139.
Sombreros de casimir con adornos para niñas 6$
Gorras de paño negro y terciopelo 25, 30 y 40$.
Mantitas negras 4 y 12$.
Levitas de casimir para hombres 150$.
Sacos, boruuces y talmas de casimir para señoras 100, 130, 150 y 200$.
Casimir doble ancho para de niños 35$ vara.
Pañuelos de hilo bordados 25 y 30$.
Mangos y cuellos bordados 15 y 25$.
Calzoncillos de madapolan 18$.
Camisas medio hilo 35$.
Blondas negras de seda 3, 4 y 5 $
4 bolsitas para guardar dinoro por 1$.
Vestidos de niñas 70, 80 y 100 $.
Ramos de flores negras para adornos de gorras 2$.
Guantes de cabritilla 10$.
Cuellos de hilo para hombres 20 r.s. y 3½ $.
Tohallas de hilo 7, 12 y 15$.
Medias de lana para niñas 4 y 5$.
Camisas de hilo y algodon bordadas 50 y 100 $.
Calzones bordados para niños 34$.
12 hilos de cuentas por 1$.
Servilletas de hilo dobladilladas 6 1|2 $.
Medias de señora y hombres 3, 3 1|2 y 4$.
Géneros de vostidos 4 1|2, 5 1|7 y 6 1|2 $.
Festones 3, 5, 7, 8 y 12$.
5 cajas de broches por 1 $.
n285 j17-6p.

Al comercio.
El abajo firmado avisa al comercio que en esta fecha se ha asociado con D. José Maria Mascias, girando la casa en nombre de Fernando Perez y Ca, quedando el activo y pasivo á cargo de la misma.
Buenos Aires Julio 18 de 1864.
n330 j21-3p. *Fernando Perez.*

Cabio para Francia y pasageros.
Los infrascriptos jiran letras de cambio desde veinte francos para arriba y toman compromisos para mandar traer pasageros de los puertos de Bayona ó de Burdeos.
Rodés y Hiriart.
Rivadavia núm. 190.
D. Guillermo Aphezs, agente de pasageros, tiene su escritorio en la misma casa.
n341 j21-3p.

Importante.
Se ruega al Sr. J. B. Merega del fu Lorenzo nacion de Génova que ha hecho el oficio de mercachifle, tenga la bondad de pasar por el escritorio de Fratelli Piaggio Reconquista núm. 115, por un asunto de familia que le interesa, si hay alguna persona que lo conozca se le pide tenga la bondad de pasar por dicha casa para los informes que le seran muy agradecidos. n261 j16-10p.

AVISO.
Se alquila la casa calle de Belgrano números 126 y 128, propia para una casa de comercio, entre Perú y Chacabuco.
n226 j14-10p.

Borregas. Rambouillet.
Quedan nueve de estos lindos animales venidos por la fragata francesa "Costa Rica", procedentes de la afamda cabaña de Gibret; los interesados pueden ocurrir al Remate de Billinghurst y Seeber Maipú núm. 14. n313 j20-3p.

Encuadernador.
Se necesita un oficial; calle de la Piedad 126.
n323 j20-6p.

INICIADORES
Mensagerias Correos Nacionales
127—*Calle 25 de Mayo*—127.
La Empresa siempre dispuesta á mejorar su servicio, ha resuelto aumentar, en su carrera de Catamarca un viaje mensual; —haciendo asi, cuatro viajes redondos por mes, en vez de los tres mensuales, que salian de Córdoba los 10, 20 y 30 de cada mes.
La mensageria saldrá directamente para Catamarca tocando en su tránsito en Córdoba; saldrá del Rosario todos los Martes y de Catamarca los Lúnes.
Se llama la atencion hoy que la Provincia de Catamarca por sus minas ofrece interés á los viajeros.
j15-8p.

Se dá dinero.
Sobre fincas en hipoteca las cantidades 5, 10, 15 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil, y cualesquier cantidad en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. p. m.

Se necesitan,
Dos hombres para una casa de negocio en un pueblo de campo, uno como para peon y que sea intelijente en quinta y el otro para cocinero; daran razon calle Victoria 288.
n256 j18-6p.

Juzgado de Paz de Cañuelas,
Cañuelas Julio 15 de 1864.
Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan Andrés Vidal, para que dentro de nueve dias de la fecha, se presente á satisfacer en este Juzgado un pagaré que contra él tiene vencido, el vecino de este Partido D. Andrés Mendez y no verificarlo le parará el perjuicie que dé lugar por derecho.
n275 j17-9p. *Ignacio Fuentes.*

Almacen.
Se alquila uno propio para un negocio de menudeo. central y barato; calle de Maipú núm 14, daran razon. n311 j20-3p.

Máquinas de coser.
Un hombre intelijente ofrece al público sus servicios para arreglar máquinas de coser y enseñar á manearlas. Ocúrrase calle de Venezuela número 163. n315 j20-3p.

Se alquilan.
Dos lindas y cómodas casas de altos, en la calle de la Piedad núms. 468 y 470, tienen once piezas cada una, hermosos balcones á la calle, gas en todo el interior de ella y otras comodidades; las llaven están en la confiteria del frente y para tratar en la calle del Temple núm. 248. n31 j20-3p.

Se efrece.
Un jóven formal que saba leer y escribir correctamente y que puede dar buenos informes de su conducta para cualquier trabajo que pueda desempeñar; ocurrir desde las 2 de la tarde á la calle de Lorea núm. 183. n317 j20-3p.

D. Manuel Lebrero.
[Q. E. P. D.
Falleció el 11 de Julio de 1864.
Da. Leonarda C. de Lebrero esposa, sus hijos, hijo político y demas deudos de dicho finado, ruegan á todos sus amigos y relaciones, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma, en el funeral que ha de celebrarse en el templo de Nuestra Sra. de las Mercedes, el Viérnes 22 del corriente á las 10¼ de la mañana; á cuya atencion les quedarán eternamente agradecidos.
El duelo se despedirá de la puerta del templo.
n320 j20-2p.

Peter Johann Schmitz.
Natural de Crefeld en Prusia, tiene cartas que le interesan en casa de los Sres. Altgelt Ferber y Ca., calle Maipú núm. 19. Se suplica al Schmitz venga á recojerlas y á las personas que le conozcan den noticias de su actual paradero. Las últimas noticias eran de Entre-Rios; estancia de D. Enrique Vidal. n319 j20-3p.

Importante á los interesados.
El dueño de un campo estenso, de la mejor calidad y muy desocupado, se ofrece á los interesados para tomar de 2 á 3 majadas á medias, dando garantia del buen cuidado en puestos separados, con buenos corrales etc, y con contrata de 1 hasta 3 años. Tambien tomaria un rodeo de ganado vacuno bajo condiciones favorables al dueño ó arrendaria una linda area de campo con contrata hasta por 1 año. Su establecimiento queda á dos leguas de la Villa de Lujan, camino para la Capilla del Señor, teniendo asi la gran ventaja del Ferro-Carril. Por mas informes en la calle Victoria núm. 312 y en Lujan en lo de D Alejo Degatt, hojalateria calle Real, 1|2 cuadra de la plaza.
n318 j20-3p.

A los Sres. estancieros.
Anteayer 17, se han desembarcado de la fragata francesa "Abd-el-Kader" procedente del Havre, diez y ocho carneros y seis ovejas Rambouillet, que salen de las Cabañas de Sainte Anney de La Motie, pertenecientes á Monsieur Romhier Chanssenot.
Es este afamado productor que ha sido premiado con la gran medella de oro en los concursos regionales siguientes:
En el concurso de Dijon (Cote d'or) 1861.
Id id de Melun (Seinet Marne) en 1862.
Id id de Chastres [Eure et Loir] en 1863.
Id id de Bar le-Duc [Meuse] en Mayo 1864.
Los veinte y cuatro animales arriba mencionados estan para venderse en la Barraca de los Sres. P. Guérin é hijo plaza Monserrat núm. 121.
n322 j20-3p.

LOTERIA
DE LA
BENEFICENCIA
DE BUENOS AIRES.
PREMIO MAYOR
200,000 pesos.
La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta verde, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.
Se juega el 5 de Agosto
El valor del billete entero es de **ochenta $** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte pesos.**
SUERTES.

1	de		200,000
1	de		20,000
2	de	10,000	20,000
4	de	4,000	16,000
8	de	2,000	16,000
92	de	800	73,600
188	de	400	75,200
304	de	300	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, Junio 17 de 1864.
La Comision Administradara.

Al Sr. D. Luis Baldi,
MAESTRO DE BAILE
Se le desea ver por un asunto que le interesa, calle Santiago del Estero núm. 198, encontrará la persona que lo solicita de 1 á 2 de la tarde. 3p

Hay rica yerba.
En el almacen nombrado del Colegio frente al paredon del mismo, al lado de la panaderia del Sr. Cordon, calle de Potosí nóm. 141 hay siempre rica yerba paraguaya, por ser el dueño de los mas inteligentes para elegirla y recien se ha recibido una especial que será del agrado de todos en general. j.21 3p.

La Union Americana.
Compañia General de Seguros Mútuos contra incendios.
JUNTA GENERAL.
De conformidad á lo dispuesto por los artículos 45, 49, 50 y 51 del Reglamento, se invita á todos los Sres. asegurados á concurrir á la Junta General que tendrá lugar el dia 24 del presente mes á la una de la tarde en la calle de Rivadavia núm. 236, (Cancha de pelota de Sarria), advirtiéndose que se llevará á cabo dicha junta cualquiera que sea el número de sócios que se presentare segun el referido art. 51.
Buenos Aires Julio 20 de 1864.
338 j21-4p. *La Direccion.*

Se ofrece.
Un mozo italiano de 20 años de edad, para el servicio de hotel ó casa particular, entiende los idiomas italiano, francés y castellano; el que lo necesite sírvase ocurrir á la calle de las Artes núm. 110, desde fas 2 hasta las 4 de la tarde hallarán con yuien tratar. n342 j21-3p.

Se suplica,
A la persona que hace dos meses deiú para cuiparle un caballo zaino en mi casa en Barracas al Sud calle Mitre, pase á recojerlo y abonar los gastos originados por aquel, en término de tres dias, de no hacerlo, el abajo firmado tomará las medidas que crea convenientes para el rembolse de los gastos—Barracas al Sud Julio 20 de 1864.
n349 j21-3p *Santiago Salabarria.*

Robo.
De la casa calle del Temple núm. 83, se han robado un zahumador de plata sostenido por una muñeca como de media vara de alto. Se previene á los Sres. plateros ú otras personas que si lo llevan á vender tengan la bondad de dar aviso en dicha casa que recibirán una gratificacion.
n329 j21-3p.

Al comercio.
M. Ernesto P. Carneiro queda encargado y autorizado de mis negocios mercantiles quien firmará por poder.
Buenos Aires Julio 20 de 1864.
n340 j21-3p. *Agustin Gomez.*

Almacenes para depósitos.
En la calle Potosí núm. 70, hay dos grandes para alquilar á dos cuadras de la Aduana Nueva.
n283 j17-6p.

Al Público.
En el Jardin Argentino, calle del Temple núm. 293, se vende Box ó Arrayan para hacer jardines, un precio muy barato y plantas de todas clases, y se queman flores de Camelia de todos colores á precios bajos. n347 j24-30p.

Se ha perdido.
El Mártes 19 del corriente un caballo picaso oscuro, con silla y freno inglés; el que lo entregue en la calle de Rivadavia 204 y 206, recibirá una gratificacion. n336 j21-3p.

Mucama,
Se necesita una, que sepa servir, en el núm 15 de la calle de Tacuari casa baja.
n337 j21-3p.

Atencion,
Se necesita una cocinera con cama, que sea buena y teuga garantias de su conducta; Florida núm. 249. n336 j21-3p.

A LOS ESTANCIEROS.
Maquinas de cortar cardos y abrojos.
Corrales portatiles para ovejas.
Bebederos de hierro.
Piletas de hierro.
Mangas de hierro.
Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano Buen Orden 215 entre Chile y Méjico.
p. m.

MAYOR Y MENOR.
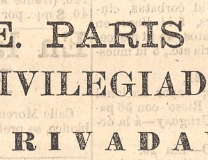
MAYOR Y MENOR.

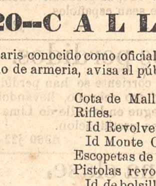
ARMERIA
E. PARIS
PRIVILEGIADO
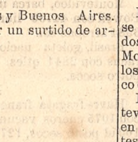
20--CALLE RIVADAVIA--20.

E. Paris conocido como oficial de primer órden en las ciudades de Paris, Burdeos y Buenos Aires, en el ramo de armeria, avisa al público y á su numerosa clientela que acaba de recibir un surtido de armas.

Cota de Malla.	Espadas de caballeria.
Rifles.	id id infanteria.
Id Revolvers reforzados.	id id marino.
Id Monte Cristo.	Cinturones.
Escopetas de uno y dos tiros.	Escrime.
Pistolas revolvers reforzadas.	Pistolera.
Id de bolsillo.	Salida de baile.
Id de desafio.	Pólvora, nunicion y fulminantes.

Surtido especial de cartuchos franceses, gran recepcion de artículos de cazar llegados por el buque francés "Cimbal.
E. Paris establecido hoy en Buenos Aires Rivadavia 20, ofrece al público una garantia segura en las armas vendidas en su casa.
Se avisa á los Sres. cazadores que pueden hacer en dicha casa composturas de armas antiguas y modernas. Recibense abonos de 100 ps anuales para mantener las armas en buen estado.
Los Sres armeros de la Campaña hallarán un surtido de armas á precios moderados asi como todas las piezas de repuesta para compostura.
n296 j20-8p. *E. Paris.*

443 PIEDAD. **B. LOUDET** PIEDAD 443
FOTOGRAFO
RETRATOS DE TODAS CLASES, TARJETAS Y MINIATURAS &a. &a.
Los salones de establecimiento estan abiertos al público para que puedan juzgar de la perfeccion sin rival de sus trabajos. Se trabaja todos los dias, fiestas y Domingos.

A LA AMAZONA.
MAYOR. **11--PERU--11.** MENOR.
MANUFACTURA.
De trajes y vestidos para niños y niñas.
n254 j17-30p.

Hotel de la Pai[x]
CALLE DE LAS Piedras. **Número 89.** MONTEVIDEO
MONTEVIDEO.
CALLE DE LAS Piedras Número 89. MONTEVIDEO

El 1.° del año se ha abierto este magnífico y bien servido establecimiento bajo la direccion de M. Noël su propietario. Una reforma completa en todo lo que se entiende por buen y esmerado servicio lo ha colocado á la altura de uno de los primeros Hoteles de América, sin temer una competencia leal, donde el lujo, la comodidad y la decencia hacen confortable la vida de los huéspedes [illegible]ros. El servicio interior de este establecimiento emplea hasta la electricidad para satisfacer con prontitud á los deseos de los huéspedes que le favorecen.
Un conductor eléctrico ramificado en todas las numerosas habitaciones del Hotel [illegible] rapidez del servicio.
Sus favorecedores encontrarán los salones, gabinetes y cuartos del Hotel elegante y lujosamente amueblados.
El servicio general de la mesa ordinaria y para banquetes, espresamente venido de [illegible] compuesto de todos los ornamentos y útiles que el buen gusto y la etiqueta reclaman.
Sus comodidades hijiénicas la constituyen la elevacion de la casa, su situacion cerca de [illegible] aseo en todas sus reparticiones y los baños en el mismo Hotel.
Su dueño se encarga de preparar bailes y banquetes en las casas particulares, y de darlos en sus salones. En el primero de ellos, situado en el piso alto con el frente á la calle pueden [illegible]ee 60 cubiertos y ser servidos conforme á su deseo y con todas las exigencias que reclame la [illegible]rada elegancia.
Sus vinos son exelentes y la comida está encomendada á uno de los mejores cocineros.
M. Noël ha reunido en el HOTEL DE LA PAIX todo lo que hay de buen gusto, [illegible]titud de detalles que harán este RESTAURANT MODELO. Apesar de los dispendios que ha mandado la reconstruccion del edificio en su parte interna y otros gastos no menos necesarios, [illegible]cios son exesivamente económicos
Habitaciones generales desde 1$40, 1$70 hasta 2$. Departamentos para familias, [illegible]venio.
Proponiéndose M. Noël continuar la introduccion de mejoras aun mas considerables para [illegible] su establecimiento uno de los mejores de la América del Sud, y digno de la cultura de la bella [illegible]deo, debe recibir en breve algunos objetos que se trabajan expresamente en Europa para el HOTEL DE LA PAZ, digno ya de la preferencia de las personas competentes que en gran número han [illegible] juzgarlo.
NOTA—EL HOTEL toma pensionistas al mes; y todo pedido para fuera de él será atendido con prolijidad y exactitud.

146-Calle de Moreno-14[6]
Artículos de perfumeria de todas clases asi como
Aguas y jabones ingleses y franceses recien introducidos; agua verdadera de Berger, agua de Lix, y pomadas de id. únicas de su clase en el pais.
n232 j14-15p.

LA PREVISORA ARGENTINA.
Compañia General de seguros sobre la vida, y de Economias.
Capital suscrito en el primer trimestre Ps. ftes. 170,567 en 215 pólizas.

Junta Directiva.	Junta de Vijilancia.
Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.	Sr. D. Estanislao Peña.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presid'te.	" " Juan Antonio Fernandez
" " Antonino Marcó del Pont—Vocal.	" " L. B. Wilcke.
" " Jacobo Parravicini—Id.	" " Mariano Billinghurst.
" " Constant Santa Maria—Id.	" " Ladislao F. Martinez

D. Juan Casado—Gerente.
Domicilio—Buenos Aires.
Agentes.
Sres. Riestra y Garcia.
Calle de Bolivar números 19 *y* 23.

La PREVISORA ARGENTINA, admitirá suscriciones como sigue:
1.° En cabeza propia por suscriciones de $ ftes. 5 (cinco $ fuertes) para arriba. Estas suscriciones tendrán derecho al interes compuesto de las sumas que representan, y podrán líquidarse en cualquier tiempo á voluntad del suscritor.
2.° Sin abandono de capital, por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores derecho al interés compuesto de sus suscriciones y á demas á la parte porcional correspondiente, á los intereses devengados por los fallecidos en su seccion y cuyos capitales se devuelven.
3.° Con abandono de capital por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores á está seccion, derecho al interés compuesto de sus suscriciones, y á la parte proporcional del capital é interés de los fallecidos en su seccion.
Todas estas suscriciones podrán hacerse por entregas únicas, semanales, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.
Los capitales de la Compañia se invertirán precisamente en fincas, dando á estas adquisiciones la mas completa publicidad
La junta de vigilancia compuesta de entre los mismos suscritores, se impondrá de todas las operaciones de la Compañia.

Inscripciones á papel moneda.
Deseosa la Direccion de dar la mayor ampliacion á las operaciones de la Compañia, en armonia con los deseos manifestados por infinitas personas de esta ciudad, ha acordado de conformidad con la Junta de Vigilancia y en virta de las facultades que le concede el art. 62 de los Estatutos, admitir suscriciones en papel moneda corriente de Buenos Aires bajo las condiciones que señala el siguiente:
Art. 65. Desde el 1.° de Abril de 1864, se admitirán suscriciones á la Compañia de las personas que quieran hacerlas en papel moneda corriente de Buenos Aires con arreglo al art. 17 del capítulo 5.° de los Estatutos, siendo la cuota mínima de $ 200 anuales entregados en junto ó por entregas convencionales como espresan los siguientes incisos:
1.° De estos suscritores á papel moneda de Bueuos Aires, se abrirán secciones especiales, con completa separacion é independencia de las secciones de los suscritores á metálico.
2.° La inversion de los fondos que impresen por cuenta de las secciones de papel moneda, se hará segun lo ordena el art. 31 de los Estatutos, por cuenta de la misma seccion.
De este modo espera la Direccion conseguir el objeto que se ha propuesto, que hasta las clases menos acomodadas puedan interesarse en la Compañia y gozar asi de los beneficios quə ella proporciona.
Para mas pormenores podrán dirijirse á la calle de San Martin núm. 87, altos, donde se darán prospectos, circulares etc. etc.
f21 p-m

CAJA DE AHORROS.
Banco Mauá y C[a.]
CALLE CANGALLO Núm. 103.

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.
Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardas sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.
El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos términos en que allí se acoje esa clase de operaciones. Abrirá pues una oficina esclusivamente decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias útiles de [illegible] mañana á las 3 de la tarde, y en los Domingos de las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.° de Octubre próximo.
El Banco entrega una cuaderneta, donde se anotará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia, en caso de retirar el todo.
El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el [illegible]men de los principios mas sanos y tendentes á [illegible]ramar el bien estar general, tiene una conviccion [illegible]tiua que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos circunvecinos.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1863.
P. P. Mauá & Ca.
William Leslie.

CONDICIONES.
1.° El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente ó un patacon** para arriba.
2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.° Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacones** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.
5.° En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.
N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles de 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde y los Domingos desde las 10 hasta las 12.